



POLICÍA LOCAL DE PAMPLONA

INFORME 1/11 EL AGENTE DE POLICÍA: REACCIÓN ANTE EL PELIGRO (II) • ENTREVISTA A D. LUIS LUENGO
YIHADISTAS EN PRISIONES • CONTRASEÑAS SEGURAS: CÓMO CREARLAS Y UTILIZARLAS • GPS DIFERENCIAL DE GMV



Tenemos una visión diferente respecto a la calidad de imagen: su utilidad.

La calidad de imagen siempre es importante, pero los beneficios que obtendrá de la videovigilancia vendrán determinados según cómo utilice las imágenes. ¿Para una supervisión general o de máxima precisión? ¿Para la protección del perímetro o para el reconocimiento de matrículas? ¿Para la visualización, grabación o ambas cosas? ¿Está la imagen optimizada para su uso final?

En Axis, nos centramos en la utilidad de la imagen para que su trabajo resulte más fácil. Compartimos nuestra experiencia y capacidad y ofrecemos unas amplias funciones de mejora de la imagen – como el zoom y enfoque remoto, megapixel y

HDTV– para que pueda sacar el máximo partido de la gama de productos de video en red más amplia del mercado.

Y, para asegurarnos de que tenga acceso a los conocimientos básicos en la instalación y soporte del sistema de vigilancia IP, estamos asociados con más de 24.000 especialistas en todo el mundo. Como líder mundial del mercado de video en red, queremos ayudarle a aprovechar al máximo sus funciones de videovigilancia.

Busque el enfoque con Axis. Vaya un paso por delante. Visite www.axis.com/imageusability



Cámara de red AXIS Q1755: H.264, zoom y calidad de imagen HDTV.

AXIS
COMMUNICATIONS

STAFF

EDITORIAL

TECNOLOGÍA APLICADA A LA PREVENCIÓN COMO HERRAMIENTA BÁSICA DE SEGURIDAD

George Orwell inventó la Policía del Pensamiento en su novela "1984", capaz de decretar *criminales*, o criminales del pensamiento. Después, en "Minority Report" conocimos a la Unidad de Precrimen, un grupo de policías que se anticipaba a los asesinatos antes de que sucedieran.

Lo anterior es ficción. Pero una policía dotada de las herramientas necesarias para predecir y anticiparse a los delitos, ¿sigue siendo ficción? No, cada vez más jefaturas policiales están recurriendo al software de análisis para detener la violencia callejera antes de que ocurra.

Cada mañana en el Centro de Crimen a Tiempo Real de Memphis, Tennessee, los agentes de policía observan paredes enteras de pantallas con videos de los puntos calientes de toda la ciudad mientras que los ordenadores producen las últimas predicciones de crímenes. Un punto rojo parpadeando en un mapa señala que es probable que en ese punto se produzca un crimen pronto. Si un agente al mando cree que el software tiene razón, enviará una patrulla con antelación para atrapar al delincuente en flagrante delito. Mejor aún, la presencia de la patrulla puede prevenir que el delito ocurra.

El aumento de la financiación puede ayudar a empujar a otros grandes cuerpos de policía a asumir este tipo de iniciativas, señala Jeffrey Brantingham, profesor asociado de antropología de la Universidad de California en Los Angeles, quien dirige un equipo de investigación integrado por académicos de la UCLA y agentes de policía de Los Angeles que está intentando conseguir una subvención de 3 millones de dólares del NIJ para poner a prueba modelos predictivos contra la delincuencia.

Brantingham destaca que su enfoque se basa menos en la adaptación del software para Los Angeles y más en la identificación de manchas patrón predecibles del comportamiento humano universal. "La gente tiende a utilizar su entorno local para evitarse de viajar largas distancias para hacer recados como comprar leche", explica él. Del mismo modo, añade Brantingham, "la mayoría de ladrones actúan en lugares que están muy cerca de donde viven, o de donde trabajan, o de donde pasan el rato."

En los últimos cuatro años, se han invertido 14 mil millones de dólares en más de 24 adquisiciones para expandir su división de análisis. Es importante señalar que actualmente una sola gran compañía tiene a más de 200 matemáticos trabajando exclusivamente en el análisis.

Los departamentos de policía no son los únicos clientes potenciales, el software también cuenta con aplicaciones que van desde la prevención del fraude de Medicare pasando por la detección de información falsa para la admisión en las universidades hasta la detección de fugas de información en las agencias federales.

A veces, estos programas captan advertencias impredecibles. Por ejemplo, la policía podría detectar un aumento en los robos en un centro comercial local "si resultara que hubiera estado lloviendo durante tres días, y de pronto dejara de llover siendo un sábado de un fin de semana de tres días".

El futuro predictivo es ya una realidad incontestable, por lo que debemos buscar fórmulas imaginativas para poder compatibilizar la realidad de nuestras limitaciones presupuestarias con la necesidad de seguir trabajando en la prevención de la delincuencia como columna vertebral de todas las políticas de seguridad y en este sentido, el software de predicción es un soporte que estoy seguro será imprescindible para todas las grandes jefaturas de policía en Europa.

Dirección USECNETWORK
www.usecnetwork.com

Director de Publicaciones y Eventos de USECNETWORK
 Oscar Echevarría
oechevarria@usecnetwork.com

Departamento Comercial
 Roberto Silvela
rsilvela@usecnetwork.com

Departamento de Marketing y Publicidad
 Patricia Castro
pcastro@usecnetwork.com

Redacción
 Carlos del Valle
cdelvalle@usecnetwork.com

Administración y Atención al Cliente
 Andrés García
agarcia@usecnetwork.com

Colaboradores
 Gemma Álvarez Ortega
 Asociación Profesional de Policías
 Gonzalo Fernández Amago
 Eduardo de la Fuente
 José Luis Jiménez
 Pablo Enrique Rodríguez Pérez

Fotografía
 Roberto Martín
rmartin@usecnetwork.com

Fototeca USEC
fototeca@usecnetwork.com

Webmaster
 Alberto del Hoyo
adelhoyo@usecnetwork.com

Diseño y Maquetación
 Juan José Sevilla
jjsevilla@usecnetwork.com

Impresión
 Reptel Servicios Digitales S.L.
 Depósito Legal: M-35774-2009

EDITORIAL

SUMARIO



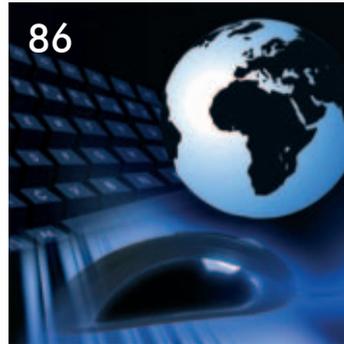
34



58



78



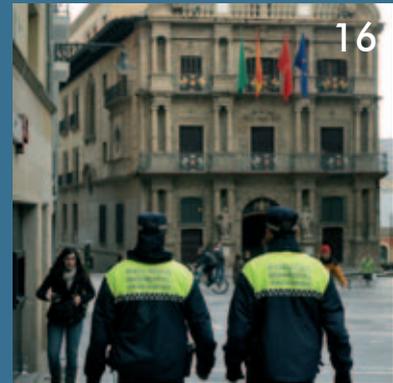
86

16 POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA ■ **34** INFORME

1/11 EL AGENTE DE POLICÍA: REACCIÓN ANTE EL PELIGRO (II) ■ **58** ENTREVISTA A D. LUIS LUENGO ALFONSO

■ **64** UNIDAD POLICÍA JUDICIAL DE MADRID (I) ■ **78** EL RETO DE LOS YIHADISTAS INTERNOS EN PRISIONES

■ **86** CONTRASEÑAS SEGURAS: CÓMO CREARLAS Y UTILIZARLAS ■ **96** ENTREVISTA GPS DIFERENCIAL DE GMV



16

EN PORTADA

Actualmente la Policía Municipal cuenta con 450 efectivos, lo que teniendo en cuenta los 200.000 habitantes de Pamplona, supone 2,25 policías por cada 1.000 habitantes. Esta cifra realmente es menor dado que en el área metropolitana de Pamplona viven 350.000 personas

SECCIONES

3 EDITORIAL

4 SUMARIO

8 NOTICIAS DEL SECTOR

16 ACTUALIDAD

34 A FONDO

58 ENTREVISTA 1

64 TÉCNICO PROFESIONAL 1

78 TÉCNICO PROFESIONAL 2

86 SISTEMAS-TECNOLOGÍA

94 AGENDA

95 WEBS DE SEGURIDAD

96 ENTREVISTA 2

106 DIRECTORIO

114 SUSCRIPCIÓN

INTEGRA + SEGURIDAD 2011

**ENCUENTRO GLOBAL DE
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
DE USECNETWORK**

*Security and Emergency
Global Encounter
of Usecnetwork*

**FERIA DE ZARAGOZA
7, 8 y 9 de junio**

7st, 8nd and 9rd June



diseñado por : usecnetwork



Encuentro Global de
Seguridad y Emergencias
de USECNETWORK

Security and Emergency
Global Encounter
of USECNETWORK



VIII Feria Internacional de Seguridad
y Emergencias de USECNETWORK
VIII Security and Emergency
International Exhibition



VIII Congreso Internacional dirigido
a responsables municipales
y jefes de policía local

VIII Conjespol International
Congress



VII Congreso Internacional
dirigido a Directores de Seguridad

VII Dirseg International
Congress



VI Congreso Internacional dirigido
a responsables de los servicios
de atención a las Emergencias
VI Emergencias International
Congress



VI Premios Nacionales
de Seguridad y Emergencias
de USECNETWORK

www.usecintegra.com

INTEGRA+SEGURIDAD, S.C.

Carretera A2 de Zaragoza, Km. 311 50012 Zaragoza

Inscripción e Información: Tel.: +34 917 912 945 / Fax: +34 917 912 901 / E-mail: info@usecnetwork.com



www.insigna.es

Prendas elaboradas con



+ IMAGEN
PARA TU CIUDAD



INSIGNA
UNIFORMES



by Antonio Gil de los Rios

NOTICIAS DEL SECTOR

NOTICIAS

● GENETEC LANZA AL MERCADO AUTOVU SHARPX Y EQUIPA A LAS FUERZAS DEL ORDEN PÚBLICO CON LA CÁMARA LPR DE ALTA RESOLUCIÓN MÁS PEQUEÑA DEL MUNDO



Genetec, pionero en la industria de seguridad física y proveedor de soluciones de seguridad en redes IP de talla mundial, anunció hoy el lanzamiento al mercado de AutoVu SharpX, la cámara de reconocimiento de placas de matrículas (LPR por sus siglas en inglés) de alta resolución más pequeña del mundo.

Hasta ahora, las fuerzas del orden público que buscaban invertir en tecnologías avanzadas de lectura de placas se veían obligados a escoger entre el tamaño, el desempeño de lectura y el costo. Las cámaras LPR, que poseen un nivel superior en la lectura de imágenes, son usualmente grandes e indiscretas, ocasionando hechos de vandalismo, y en muchos casos, bloqueando la barra de luz de las patrullas. Hasta ahora, las cámaras LPR más pequeñas no efectuaban una lectura tan precisa, lo que hacía que las agencias de seguridad instalaran múltiples equipos para poder obtener un rendimiento adecuado.

La nueva AutoVu SharpX, diseñada para aplicaciones móviles de las Fuerzas del Orden, elimina la necesidad de tener que conformarse. Con tan solo 1,65 pulgadas de altura, la AutoVu SharpX es hoy en día la cámara LPR especializada de alta resolución más pequeña del mercado. La AutoVu SharpX logra los niveles más altos de captación de imágenes de placas de toda la industria, y brinda de dos a tres veces mejor resolución que otras soluciones disponibles. El hecho de tener mejor resolución en la imagen de una placa permite una mayor precisión al momento de analizar, y una mejor lectura cuando hay mal tiempo, placas sucias o con partes obstruidas, o en ángulos difíciles. Más aún, la AutoVu SharpX tiene la capacidad de leer a velocidades diferenciales de más de 200MPH (320km/h) en vías de tres carriles.



Estamos muy entusiasmados porque podemos brindar una nueva opción de aplicaciones móviles para las fuerzas del orden público”, dijo Chris Yigit, Gerente de Producto Sénior de Genetec. “Diseñamos la AutoVu SharpX para que fuera la cámara más pequeña, más discreta, y la mejor en el desempeño de lectura de placas de la industria. Utilizando sólo dos cámaras AutoVu SharpX, la mayoría de las agencias pueden captar más placas que si estuviesen utilizando cuatro cámaras de la competencia. Los comentarios de todas las pruebas iniciales han sido extremadamente positivos. Esta cámara es realmente la próxima generación en hardware de LPR”.

La AutoVu SharpX ofrece también la cámara de contexto a color Super HAD CCD II de vanguardia, la cual provee la mejor imagen en una variedad de condiciones ambientales. Desde temprano en la mañana hasta tarde en la noche, los agentes del orden público pueden obtener imágenes de alta calidad que les ayude a identificar la marca, modelo, e incluso el color de un vehículo sospechoso. Esta tecnología está respaldada por más de 10 años de investigación y desarrollo analíticos de LPR.

El sistema AutoVu y la cámara SharpX son parte integral de la plataforma de seguridad unificada de Genetec, Security Center. Esto significa que un agente puede fácilmente incorporar la AutoVu SharpX a un sistema de vigilancia de una ciudad, e indexar las lecturas de LPR con los videos de vigilancia y eventos de control de acceso, o anexas un sistema LPR autónomo a una plataforma unificada.

La unidad AutoVu SharpX posee el mejor nivel de lectura de la industria y el tamaño más pequeño para una cámara LPR de alta resolución. La AutoVu SharpX también representa un gran valor como un verdadero multiplicador de fuerzas al permitir que los agentes del orden público tengan la habilidad de hacer más con menos unidades. www.genetec.com.

● **INDIGOVISION OFRECE GESTIÓN DEL ALMACENAMIENTO CON COMPRESIÓN TRIPLE SIN RIVAL EN EL MERCADO**



IndigoVision goza de renombre a nivel mundial por su tecnología de compresión de vídeo de prestigio mundial, utilizando normalmente la mitad del ancho de banda que la competencia. Además, la compañía introdujo la tecnología Activity Controlled Framerate (ACF), que permite alcanzar reducciones de almacenamiento todavía mayores, al ocupar ancho de banda únicamente cuando se registra movimiento en la escena captada y sin pérdida de fotogramas. Por último, IndigoVision ha incorporado la tecnología Video Thinning de reducción de vídeo, que permite economizar en almacenamiento eliminando selectivamente fotogramas 'P' o de movimiento. Con la combinación de estas tres tecnologías líderes en el sector, una sobre otra, IndigoVision ha creado una solución de almacenamiento de vídeo dotada de compresión a tres niveles, con una capacidad y un rendimiento extraordinarios.

Como parte del proceso avanzado de compresión, el flujo de vídeo por IP de IndigoVision se codifica en una serie de fotogramas I y P. Un fotograma I es aquel que se ha codificado sin utilizar como referencia ningún otro fotograma de vídeo, y que contiene información de toda la escena. Una grabación contendrá fotogramas I durante todo el flujo de vídeo a intervalos regulares, normalmente cada 4 segundos. Intercalados entre los fotogramas I se encuentran los fotogramas P, generados mediante compensación de movimiento, que contienen únicamente información acerca de las partes de la escena que han cambiado desde el fotograma anterior. El proceso de reducción de vídeo, que se aplica al vídeo grabado cuya antigüedad rebasa la fecha configurada, se limita a eliminar los fotogramas P. Esto puede dar lugar a una reducción masiva de los requisitos de almacenamiento, aunque conociendo que es a costa de renunciar al vídeo de movimiento completo (FMV). La tecnología Video Thinning de reducción de vídeo está disponible tanto en las unidades autónomas NVR-AS 3000 como en el software de servidor Windows NVR.

Es posible reducir de forma significativa los requisitos de almacenamiento de vídeo usando la tecnología ACF, basada en análisis de movimiento en tiempo real que se ejecuta en el extremo de la red cámaras IP y transmisores de vídeo IndigoVision. La función ACF controla la tasa de fotogramas del flujo de vídeo de la cámara en función de la cantidad de movimiento en la escena. Cuando no hay actividad, el vídeo se transmite por la red a una tasa de fotogramas mínima. En cuanto se detecta movimiento, el vídeo se transmite automáticamente a la máxima tasa de fotogramas configurada.

Los equipos autónomos IndigoVision NVR-AS 3000 están basadas en Linux, por lo que constituyen una solución sólida y resistente de grabación que puede utilizarse nada más ser conectada. Ofrecen fuentes de alimentación y conexiones de red dobles, discos duros especialmente preparados para operaciones de vigilancia, y configuraciones RAID. Estos equipos se pueden configurar para funcionar como sistemas de copia de seguridad automáticos en caso de fallo (failover), de respaldo continuo en espejo, o distribuidos alrededor de la red para ofrecer un entorno de grabación dotado de redundancia y tolerancia a fallos en diversas configuraciones. Esto garantiza un alto nivel de seguridad en la grabación de vídeo que se traduce en tranquilidad para el usuario final.

Cada NVR-AS 3000 puede grabar vídeo y audio de hasta 64 cámaras, y reproducir hasta 20 flujos de vídeo simultáneamente a tasa de fotogramas completa. Por ejemplo, una sola unidad puede grabar 32 cámaras H.264 4SIF, a tasa de fotograma completa (25/30fps), desde 32 cámaras de manera continua durante 50 días, con un consumo típico de solo 53 W para una unidad RAID configurada. Crecer en número de cámaras, calidad o grabación, solo requiere equipos adicionales que funcionarán como uno sólo de cara al operador. La combinación de tecnología de compresión excepcional, NVR de gran rendimiento y un muy bajo consumo, da como resultado menores requisitos de espacio, menores requisitos de refrigeración para los equipo así como un coste operativo más bajo.

● **BORCHERS S.A ASISTIRÁ A LA FERIA DE VALENCIA EXPOCAZA**



Ponemos en su conocimiento que Borchers S.A asistirá a la feria de Valencia EXPOCAZA que tendrá lugar los días 1, 2 y 3 de Abril. Allí expondremos las novedades más relevantes que nuestras marcas presenten en la IWA de Núremberg tanto de caza, tiempo libre, equipamiento policial y tiro olímpico.

Más información en:
www.borchers.es



● ASOPOL SOLICITA CREAR REGISTROS DE DATOS EN ESTABLECIMIENTOS CON CONEXIÓN PÚBLICA A INTERNET



El uso de las telecomunicaciones y de las nuevas tecnologías, en especial internet, incide cada vez más en la vida de nuestros ciudadanos, dándose lugar a la perpetración de nuevos tipos delictivos, debido al supuesto anonimato y la impersonalidad que facilita dicho medio de comunicación.

A la par, internet también facilita la perpetración de graves delitos relacionados con el terrorismo y el crimen organizado, pues proporciona a sus autores un medio sencillo, rápido, fiable y seguro de comunicación.

No es ningún secreto que, aunque no lo parezca, todo tráfico de datos que se produzca en internet queda registrado gracias principalmente a las direcciones IP a través de las cuales se puede identificar de manera única e inequívoca el lugar y/o aparato desde donde se produjo la conexión de datos.

Sin embargo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad vienen detectando de hace tiempo un serio problema que impide o cuanto menos dificulta sus tareas investigativas cuando se trata de averiguar la procedencia o titularidad de una determinada dirección IP utilizada para cometer un ilícito penal. Nos referimos concretamente a los accesos a internet que se producen en cibercafés y locutorios.

Cualquier persona puede acceder a estos establecimientos repartidos por innumerables puntos del mapa, conectarse a internet, cometer un delito y marcharse del lugar sin ser identificado en ningún momento, encontrando los miembros de la Policía Judicial que aunque puedan determinar la dirección IP del autor que cometió el hecho, si este ha utilizado los ordenadores de un cibercafé o un locutorio, el único dato que se podrá obtener es el lugar desde donde se llevó a cabo el delito, pero no se podrá identificar al autor del mismo.



Al igual que determinadas actividades comerciales legales están obligadas por ley a llevar libros registro por el hecho de ser susceptibles de utilización con fines ilícitos, como por ejemplo las casas de préstamo, de compra venta de oro y metales preciosos, los desguaces, los establecimientos de alquiler de vehículos, los hoteles y hospederías, etc, sería de interés que LOS ESTABLECIMIENTOS QUE DISPONGAN DE CONEXIÓN GRATUITA O DE PAGO A INTERNET ESTUVIERAN LEGALMENTE OBLIGADOS A IDENTIFICAR Y REGISTRAR AL USUARIO QUE HAGA USO DE DICHO MEDIO, poniendo a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dicho libro registro en caso de que sean requeridos para ello.

A la par sería muy interesante también que aquellos puntos Wi-Fi de acceso libre a

internet, cada vez más proliferantes y donde cualquier usuario con un aparato capaz de conectarse a internet mediante Wi-Fi puede aprovechar dicha conexión con total anonimato, estuvieran legalmente obligados a guardar la dirección MAC o dirección física de todo aparato electrónico que se conecte a internet a través de dicha Wi-Fi. Estos datos pueden ser almacenados automáticamente en el enrutador inalámbrico sin necesidad de intervención humana alguna, siendo recuperados únicamente en caso de necesidad.

Sin duda estos registros de datos, tanto en cibercafés y locutorios como en puntos Wi-Fi de acceso libre a internet, serían de gran utilidad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en sus labores de investigación y prevención de la delincuencia, suponiendo una incidencia mínima en la intimidad de nuestros ciudadanos y sin que en ningún caso suponga una violación al secreto de las comunicaciones.

Esta asociación sin duda está segura de que dichas medidas darían tan buenos resultados como los libros registro de otros establecimientos y actividades relevantes para la seguridad ciudadana, ya mencionados anteriormente, que han sido en innumerables ocasiones requisito sine qua non para la averiguación de los delitos y la persecución de los delincuentes.

Por estos motivos se ha solicitado por escrito a los grupos parlamentarios más importantes del Congreso de los Diputados, así como al Ministro del Interior, al Secretario de Estado de Seguridad y al Gabinete de Estudios de Seguridad Interior que se proponga obligar legalmente a llevar registro documental o informático de los datos anteriormente citados.

● LA ERTZAINZA CONFIRMA OFICIALMENTE SU PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR EN INTEGRA + SEGURIDAD 2011



La **Ertzaintza (Policía Autónoma Vasca)** ha confirmado oficialmente su participación como Expositor en la VIII Feria Internacional de Seguridad y Emergencias, que se celebra en el marco del Encuentro Global de Seguridad y Emergencias – INTEGRA + SEGURIDAD 2011.

La Ertzaintza contará con un importante espacio de exposición en el que participarán distintas áreas y unidades de este cuerpo policial. Todos estos Cuerpos y Unidades expondrán sus últimas políticas de actuación, así como muestras de las dotaciones actuales con las que desempeñan sus diferentes funciones.

Un año más, **Integra + Seguridad** se erige como la feria de la seguridad y las emergencias; son ya 8 ediciones aglutinando a los sectores de la seguridad pública, privada y la atención a las emergencias con el fin de informar, formar y desarrollar creando tendencias en un mercado que, día a día se constata como uno de los pilares más relevantes del entorno profesional de la sociedad.

La meta que hemos perseguido siempre, es acercar el perfil directivo del sector a los expositores que toman parte en la feria, y que mejor solución que fusionar en un mismo entorno congresos, talleres profesionales, demostraciones de producto y exhibición de productos, todo ello bajo un único paraguas: La VIII Edición de la Feria Internacional de Seguridad y Emergencias.

I+S 2011 englobará los siguientes eventos:

“Congreso Integra + Seguridad” – Como resultado de la fusión de los congresos USEC – CONJEPOL International Congress: VIII Congreso Internacional para Responsables Municipales, Jefes de Policía Local, USEC – DIRSEG International Congress: VII Congreso Internacional de Directores de Seguridad y USEC – EMERGENCIAS International Congress: VI Congreso Internacional de Emergencias

- I Encuentro Profesional de Directores Generales de CC.AA.
- VIII Feria Internacional de Seguridad y Emergencias
- Delegaciones Oficiales (compromiso Integra)
- Exhibiciones y Talleres profesionales

● TELEFÓNICA INTRODUCE EL DNI EN EL MÓVIL COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN

La introducción del DNI electrónico en la SIM de un teléfono móvil para ser utilizado como identificador ya es una realidad aunque todavía está en fase de desarrollo, según ha informado hoy representantes de Telefónica y de la empresa de seguridad Secuware en el Mobile World Congress.

El primer encuentro de Telefónica en este Mobile World Congress, que se celebra en Barcelona y en el que se van a presentar muchas novedades de pago por móvil, ha tenido como protagonista este proyecto que la división de innovación de Telefónica está desarrollando junto a Secuware, una de las empresas españolas que más ha colaborado en el desarrollo del DNI electrónico.

El consejero delegado de Telefónica I+D, Carlos Domingo, y el presidente de Secuware, Carlos Jiménez, ha presentado este proyecto que técnicamente está desarrollado y que está en fase de búsqueda de acuerdos con empresas interesadas como bancos, web o sistemas de pago, ya que sólo podrá ser utilizado con las empresas con las que la operadora firme un convenio.

Secuware ha desarrollado una pasarela virtual segura para copiar los datos del DNI electrónico en la SIM del teléfono, y utilizarlo así como identificador pero no como firma electrónica.

El sistema respeta los requisitos que establece la Ley Orgánica de Protección de Datos, ya que toda la gestión se realiza mediante la encriptación de datos.

Carlos Jiménez ha explicado que la ventaja del sistema frente a la identificación simple mediante la presentación del DNI es que cada vez que el usuario lo utiliza para realizar una operación, se produce una conexión con los datos de la dirección general de policía para comprobar si el DNI ha sido denunciado como robado o perdido.

Además, ha dicho, los datos están protegidos por el PIN del teléfono y pueden borrarse de forma remota en caso de necesidad.

En el encuentro han señalado que se trataría de que el sistema fuera adoptado por todos los operadores para que el usuario pudiera seguir utilizándolo aunque cambiara de proveedor de servicios móviles.



● CRÍMENES DE TINTA, DE 20.000 A 5.000 EUROS

El 14 de diciembre del año pasado el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña (DOGC núm. 5774-14/12/2010) publicaba la Orden IRP/572/2010, de 1 de diciembre, reguladora de las bases de la 4ª edición del premio Crímenes de Tinta, creado hace tres años por el Departamento de Interior. Un premio que, algunos piensan, habrá servido para incentivar la generación de novela negra donde los protagonistas son la policía catalana. Aunque quizás a un coste un poco alto. Una motivación posiblemente vinculada a la cuestión económica, tal como subrayaba la última nota de prensa de la Generalitat sobre el premio, un escrito donde se afirmaba que el premio era, hasta el momento, el galardón literario en catalán



de novela negra más bien dotado, 20.000 euros. Ahora bien, en este punto serio bueno recordar que en sus primeras dos ediciones se previó pagar 25.000 euros a los ganadores (a Marc Pastor, con "La mala mujer" y Carles Quílez, con "La soledad de Patricia"), esto significa que únicamente ha sido la última edición donde se ofrecieron 20.000 euros (a Teresa Solana, con "Negros Tormentas").

Ayer, pasado el plazo para presentar los originales de las obras (se daba hasta las 14.00 horas del 18 de febrero de 2011), se publicó en el DOGC (n. 5824 - 23/02/2011) una nueva orden modificativa aprobada por la Consejería de Interior, pensamos bien encaminada por el contexto económico que nos toca vivir, donde el cambio sustancial se centraba en la rebaja del importe del premio, que pasa de 20.000 a 5.000 euros, en concepto de remuneración a cuenta por la cesión y explotación de los derechos de los

primeros 3.000 ejemplares vendidos de la obra ganadora (antes 5.000 ejemplares).

Pensamos que probablemente, al darse esta publicación en el DOGC posterioridad a la fecha de presentación de las obras, se ha incluido la previsión (arte. 9.6 ORDEN INT/28/2011, de 10 de febrero) de que los participantes que han presentado el original y la documentación correspondiente, puedan retirarse y no participar en el concurso, pudiendo recogerlo todo en la misma dirección de su presentación.

● UN 'S.W.A.T.' PARA ALICANTE

El Ayuntamiento de Alicante ha puesto en marcha el Grupo Operativo de Intervención Rápida (GOIR) de la Policía Local de la ciudad compuesto por 17 miembros, quienes forman un grupo policial de "alta cualificación que va a servir de apoyo al resto de unidades para poder atender, de forma inmediata, las reclamaciones de los ciudadanos allí donde no pueda intervenir un único coche patrulla", según ha informado el consistorio.

La alcaldesa de Alicante, Sonia Castedo, ha presentado este miércoles el GOIR de la Policía Local, en un acto celebrado en la plaza del Ayuntamiento con la asistencia de autoridades civiles y militares.

"Con esta nueva unidad pretendemos reforzar un servicio que ya se prestaba, pero que ahora va a ser desarrollado por un grupo de personas que ha recibido la formación específica que era necesaria para acometer un trabajo con igual profesionalidad, pero con una preparación más especializada", ha indicado Castedo.

En este sentido, un curso, dirigido a mejorar las cualidades individuales y colectivas de los miembros de la unidad, ha capacitado a los agentes para actuar de forma eficaz y coordinada y se ha realizado desde el punto de vista tanto físico como psicológico y técnico.

El concejal de Seguridad Ciudadana, Juan Seva, ha resaltado que la creación del GOIR se enmarca en el proceso de modernización de la estructura policial con el objetivo esencial de atender las nuevas demandas de los alicantinos.



Así, el edil ha explicado que "hay que tener en cuenta que los requerimientos y atenciones diarias que recibe la Policía Local son de todo tipo, con una media de 500 llamadas diarias, desde las relacionadas con aspectos de urgencia o emergencia de seguridad ciudadana, hasta los que obligan a actuar de punta de lanza de intervenciones de otro tipo".

● ISLAMISTAS SOMALÍES Y PIRATAS SE REPARTIRÁN EL DINERO DE LOS RESCATES

Un grupo de milicianos islamistas han liberado a varios líderes de un grupo de piratas detenidos la semana pasada tras acordar que compartirán el dinero de los futuros rescates y permitir que los navíos capturados puedan fondear en la localidad portuaria de Haradhere, informaron este martes fuentes de los piratas.

Los rebeldes de Al Shabaab, leales a Al Qaeda, dijeron que habían aceptado un acuerdo para recibir el 20 por ciento de los rescates pagados a los piratas y la apertura de una oficina en Haradhere que sirva de enlace con los piratas.

Este grupo controla la mayor parte de los puertos marítimos en el sur de Somalia, incluido el de Kismayo, y consiguió a finales del pasado año el de Haradhere tras los enfrentamientos con otros insurgentes del grupo rival de Hizbul Islam.

“Después de las negociaciones acordamos compartir el 20 por ciento de los rescates y ellos liberarían a nuestros líderes. Ahora nuestra relación con Al Shabaab ha mejorado”, según un pirata llamado Alí preguntado por Reuters.

“Han abierto la oficina marítima para mejorar la seguridad y la coordinación entre nosotros. Estamos felices porque no tenemos alternativas salvo aceptar las demandas de Al Shabaab para mantener Haradhere como nuestra base”, añadió.

Los grupos de piratas están consiguiendo millones de euros por los rescates de navíos mercantes frente a las costas somalíes, en el océano Índico, y, a pesar de los éxitos conseguidos contra los piratas frente al golfo de Adén, los buques de guerra de diferentes países no consiguen contener la piratería en esta vasta zona.

Ahmed Wardhere, que acudió a las negociaciones como representante de la comunidad local, confirmó el acuerdo. “Los piratas que pertenecían a Al Shabaab fueron los primeros en firmar el acuerdo y después los otros piratas aceptaron”. “Sólo un pequeño grupo de piratas que rechazaron el acuerdo se fueron con sus barcos hacia las costas de Hobyo”, añadió.

El sábado, un yate con cuatro estadounidenses fue secuestrado en el mar Árabe, según informó la Embajada de Estados Unidos en Nairobi.

Desde los Gobiernos occidentales, se cree que el dinero pagado en los rescates acaba en manos de los extremistas en Somalia. Ante los secuestros de los piratas somalíes, las asociaciones de transporte de productos industriales han advertido del peligro que corren los suministros de petróleo, ya que el 40 por ciento de esta mercancía a nivel mundial pasa por esta zona.



● MUJERES CON VELO INTEGRAL SE ENFRENTAN A LA POLICÍA NACIONAL POR NO IDENTIFICARSE

En la Comisaría de la Policía Nacional de Castellón se han detectado varios casos de enfrentamientos entre mujeres musulmanas y agentes debido a la resistencia de éstas a quitarse el velo integral para poder identificarse y renovar su documentación española.

Los hechos han tenido como denominador común a extremistas islámicos que pretendían acceder a documentación de identificación personal sin llevar a cabo los trámites reglamentarios, entre los que se encuentra la identificación ocular. En estas situaciones, los agentes tuvieron que proceder a forzar a la mujer a abandonar las instalaciones donde se estaban realizando los trámites administrativos y transmitiéndole que podía volver otro día para renovar la documentación siempre y cuando procediese a no ocultarse tras el velo integral. En estas circunstancias, sobre todo en el último caso ocurrido hace unas semanas, la mujer se enfrentó a los agentes en su lengua natal y tratando de exigir supuestos derechos para proceder a llevar a cabo los trámites manteniendo el velo integral.

Según informa yacastellón de fuentes policiales, en las últimas semanas se ha detectado mayor movimiento entre la población musulmana inmigrante de Castellón, así como una actitud más agresiva y fundamentalista, no sólo en sus residencias actuales en la ciudad, sino también en el trato con las diversas administraciones. “Desconocemos si les está afectando todo lo que está ocurriendo en los países árabes, pero la realidad es que tienen una actitud más agresiva, el sector más fundamentalista, que hace unos meses”, afirmaba una de las fuentes.

Además, se han registrado episodios de diversa consideración en las instalaciones nuevas de la Comisaría que han tenido su origen en algunos elementos de la Comunidad Musulmana.

De momento, los altercados han tenido menor consideración en otros espacios públicos como el Ayuntamiento o instituciones autonómicas. Sin embargo, en los colegios e institutos sí ha comenzado a ser motivo de debate el proceso de integración de estos fundamentalistas.

● POLICÍA CON UNIFORME O SIN ÉL

Un agente de la Policía Local de Petrer que se encontraba fuera de servicio logra reducir en Alicante a un ladrón armado con un machete, que huyó a la carrera tras herir a dos personas en un atraco cometido a plena luz del día.

Actuar en cualquier tiempo y lugar aunque el agente se encuentre fuera de servicio sin poner en peligro la vida propia y ajena. Eso es, en terminología policial, lo que viene a decir una de las Normas del Foro básicas que regulan la actividad de los integrantes de los Cuerpos de Seguridad del Estado. Y eso es, precisamente, lo que hizo, de forma instintiva, un agente de la Policía Local de Petrer que se encontraba fuera de servicio disfrutando de un tranquilo paseo por la ciudad de Alicante. Por la calle Doctor Rico para más señas.

Eran las once de la mañana de la jornada dominical cuando se dio de bruces con dos jóvenes veinteañeros que corrían de forma apresurada uno tras otro. Rápidamente se dio cuenta de que el primero llevaba un machete en la mano derecha y, casi de forma simultánea, se percató de la situación real que estaba viviendo cuando el perseguidor le gritó desde lejos: "cuidado con ese tío que lleva un cuchillo y acaba de apuñalar a uno".

En chándal y sin pistola

El agente vestía ropa deportiva, iba desarmado y no llevaba el teléfono móvil pero, sin pensárselo dos veces, se sumó a la persecución cruzando la mediana de la transitada calle y adelantando al otro joven hasta situarse a unos dos metros del presunto atracador. Le dio el alto y le pidió que tirara el arma al suelo hasta en cuatro ocasiones tras identificarse como agente de policía. Pero el delincuente lo más que hizo fue volverse en un par de ocasiones sin detener la marcha haciendo aspavientos con el machete en actitud amenazante.

El agente siguió tras él y finalmente, tras recorrer unos 200 metros y alcanzar la confluencia de las calles Hondón de las Nieves y Hondón de los Frailes, consiguió que se desprendiera del arma, un machete tipo militar de unos 25 centímetros, tras lo cual iniciaron un forcejeo que acabó con el presunto atracador reducido e inmovilizado en el suelo. Una arriesgada detención en la que nadie resultó herido y en la que también colaboró el joven extranjero que inició la persecución y que dio, asimismo, la voz de alarma a la Policía Nacional con su móvil. Apenas había transcurrido un minuto cuando llegó al lugar una patrulla de la Comisaría. Los funcionarios cachearon entonces al arrestado y le encontraron en uno de sus bolsillos la hoja de una navaja.

Fue entonces cuando se pudo averiguar que el sospechoso, de nacionalidad española y con antecedentes policiales, había asaltado supuestamente diez minutos antes a una mujer en la calle Teulada de Alicante. Al resistirse la víctima a entregarle el dinero la había golpeado de forma insistente arrancándole incluso un pendiente de cuajo de la oreja, ante lo cual un hombre se dispuso a socorrerla enfrentándose al agresor y sufriendo, por ello, dos cortes en el pecho con un arma blanca. Fue entonces cuando se inició el episodio de huida con el que se encontró de repente el agente franco de servicio.

Este diario pudo entrevistar ayer al policía local de Petrer pero por motivos de seguridad no quiso revelar su identidad. Se trata de un joven de 29 años que le ha quitado importancia a su intervención. "Me limité a cumplir con mi obligación, tal y como hubiera hecho cualquier otro compañero de cualquier otra población, y lo primero que se me pasó por la cabeza al verlo correr con el machete en la mano es que podría pinchar a alguien", explicó admitiendo que pasó más miedo cuando todo acabó y pensó en lo que podría haber ocurrido que cuando estaba inmerso en la intervención. "Yo iba desarmado y él estaba nervioso y llevaba un machete pero, al final, con la ayuda del otro chico, conseguimos reducirlo así que misión cumplida", indicó remarcando que no se considera ningún héroe. "Yo sólo soy un policía". Y lo es con el uniforme o sin él.

● LA POLICÍA NACIONAL TWITTEA CONSEJOS DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS MAYORES

La Policía Nacional pone en marcha en su perfil en Twitter, www.twitter.com/policianacional, una acción de comunicación dirigida a los mayores con el objetivo de proporcionarles la información necesaria para garantizar los niveles de seguridad que les permitan un normal desenvolvimiento en la sociedad. Esta difusión surge a raíz de la operación desarrollada esta misma semana en la que la Policía Nacional detuvo a doce personas en Málaga por delitos de estafas y coacciones mediante supuestas inspecciones del suministro de gas en domicilios habitados por personas mayores. Esta serie de consejos, que se difundirán mediante tweets durante tres días, son un paso previo a la próxima campaña que el Ministerio del Interior pondrá en breve en marcha dentro del Plan Mayor Seguridad.

La disminución de las condiciones psicofísicas, fruto de la mayor edad, constituye una circunstancia que hace a este colectivo especialmente vulnerable a determinados delitos, por lo que resulta necesario proporcionarles la información adecuada para prevenirlos, tanto en su domicilio como fuera de él.

Además, el mayor aislamiento social que la falta de actividad laboral o la independencia de los hijos del hogar familiar conllevan, aumentan, si cabe, su fragilidad, siendo conveniente que dispongan de los mecanismos técnicos que les permitan comunicar de forma rápida una incidencia y recibir prontamente la asistencia policial, social o sanitaria que precisen.

● DISPOSITIVO DE LOS MOSSOS QUE ACABA CON 5 DETENIDOS Y 120 KILOS DE HACHÍS INTERVENIDOS

La Unidad de Investigación del ABP de Sant Martí de los Mossos d'Esquadra ha detenido a 5 personas: Mounir M., de 33 años, Bilal C., de 21, Hassan HY, de 39, Mohammed B., de 35 y Hind A., 27 años. Se les relaciona con delitos contra la salud pública (tráfico de drogas), robo y hurto de uso de vehículo, falsificaciones documentales y tenencia ilícita de armas. Los dos primeros detenidos ingresaron en prisión tras pasar a disposición judicial.

Investigación

El dispositivo policial se inició a principios del año 2011, cuando los agentes detectaron la presencia de un grupo de personas que se desplazaban en vehículos de alta gama con matrícula extranjera. Una vez identificados algunos de los conductores y analizada su actividad delictiva tanto en territorio catalán como en Francia, se pudo confirmar que se trataba de una red organizada que operaba de manera muy concreta: un primer grupo se dedicaba a sustraer vehículos en todo el territorio catalán para, posteriormente, cambiar las placas de matrícula por otras extranjeras-normalmente francesas-, y utilizar estos vehículos para el tráfico de hachís. El transporte de la droga en los maleteros de los vehículos sustraídos se hacía de Barcelona hacia Francia, concretamente hacia Marsella o Nantes, siempre escuchados por otros vehículos que harían funciones de coche lanzadera y de vigilancia para detectar controles policiales.

Detención

El minucioso dispositivo policial finalizó el pasado miércoles cuando los sospechosos fueron sorprendidos haciendo una transacción de dinero entre los ocupantes de 2 vehículos en las inmediaciones de uno de los domicilios investigados. Una vez hecho el intercambio, los 2 turismos abandonaron el lugar en sentidos opuestos. El primer vehículo, que transportaba los 120 kilogramos de hachís, fue interceptado en el parking de un centro comercial de Barcelona, el segundo vehículo fue detenido por los agentes en el distrito de Sant Martí de Barcelona poco tiempo después, y sus 3 ocupantes fueron detenidos.

Intervenciones y registro

A raíz de estas detenciones y de actuaciones posteriores relacionadas, fueron intervenidos un total de 5 turismos y 2 motocicletas. En el registro del domicilio de uno de los detenidos se localizaron un arma de fuego, munición, 40 gramos de hachís, llaves de los vehículos intervenidos y documentación de uno de los 2 coches sustraídos. Además, se pudieron localizar también 2 kilogramos y medio de hachís en el interior del cofre de una de las motos.





POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA

Breve reseña histórica

La primera referencia que se puede encontrar en el Ayuntamiento de Pamplona respecto a la existencia de un cuerpo organizado de Seguridad Ciudadana data de 1545, en un documento que trata sobre el amojonamiento de los límites de la ciudad. En esa época existe la Policía Rural de Pamplona, dirigida por un Superintendente.

Ya durante este siglo y hasta 1564, existen dos cuerpos de Policía en Pamplona:

- Guardia Urbana. Actúa en el casco urbano de la ciudad.
- Policía Rural, en la que se distinguen dos "unidades operativas":
 - Policía rural, para la atención a la zona extramuros
 - Guardias de campo, para atención a la zona rústica.

"Por los bandos de policía urbana estaba prohibido entrar en las calles carros cargados a fin de conservar el empedrado...; más aumentando el tráfico considerablemente después de la última guerra (se refiere a la primera guerra civil de 1833 a 1840), y siendo muchas las casas en donde se entrojaban grandes cantidades de grano destinadas al comercio, ha sido preciso usar de mayor tolerancia". Es decir, que la guardia urbana ya tenía en la primera mitad del siglo XIX misiones específicas de control de tráfico rodado.

Disponía también Pamplona, desde 1818, de un cuerpo de diez serenos y dos celadores, que comenzaban su servicio a las diez de la noche y culminando al amanecer.

"Son muchos los beneficios que tal institución reporta al vecindario, y entre ellos no es el menor la completa seguridad de que se goza en la población durante las horas destinadas al descanso".

Los gobiernos constitucionales, a raíz de la promulgación de la Constitución de 1837, implantaron para la seguridad ciudadana la Milicia Nacional, formada por ciudadanos de Pamplona que cumplían unos requisitos de integridad, medios económicos y buena conducta, constituyéndose en un batallón, formado por cuatro o cinco compañías y entre 400 a 500 hombres, para una población que en dicha época apenas sobrepasaba las 15.000 almas. No obstante no desapareció con la Milicia Nacional la Guardia Urbana, sino que ésta última atendía a las necesidades ciudadanas en relación

con el Ayuntamiento, mientras que la primera era la garante de la permanencia del orden liberal.

En los numerosos caminos que salían de las distintas puertas de la ciudad amurallada, y que se dirigían a los barrios extramuros y poblaciones limítrofes como Rochapea y Magdalena, Ansoáin, Villava, Burlada, Mendillori, Mutilva Alta y Baja, Zizur y Barañáin, se desplegaba la Policía Rural para la protección de los viajeros.

En 1949, existía en Pamplona un cuerpo de policía compuesto por un comisario de tercera clase, cinco celadores, once salvaguardias y dos cabos.

En 1962 se jubila el último Jefe de la Guardia Urbana de Pamplona, D. Enrique Gálvez Cañero.

En 1964 se da la unificación de la Policía, creándose la actual Policía Municipal de Pamplona.

A principios de los años 80 la Policía Municipal se integró en el Área de Protección Ciudadana y comenzó la creación de unidades especializadas.

En el año 2010 se aprueba el Reglamento de Organización de la Policía Municipal de Pamplona.



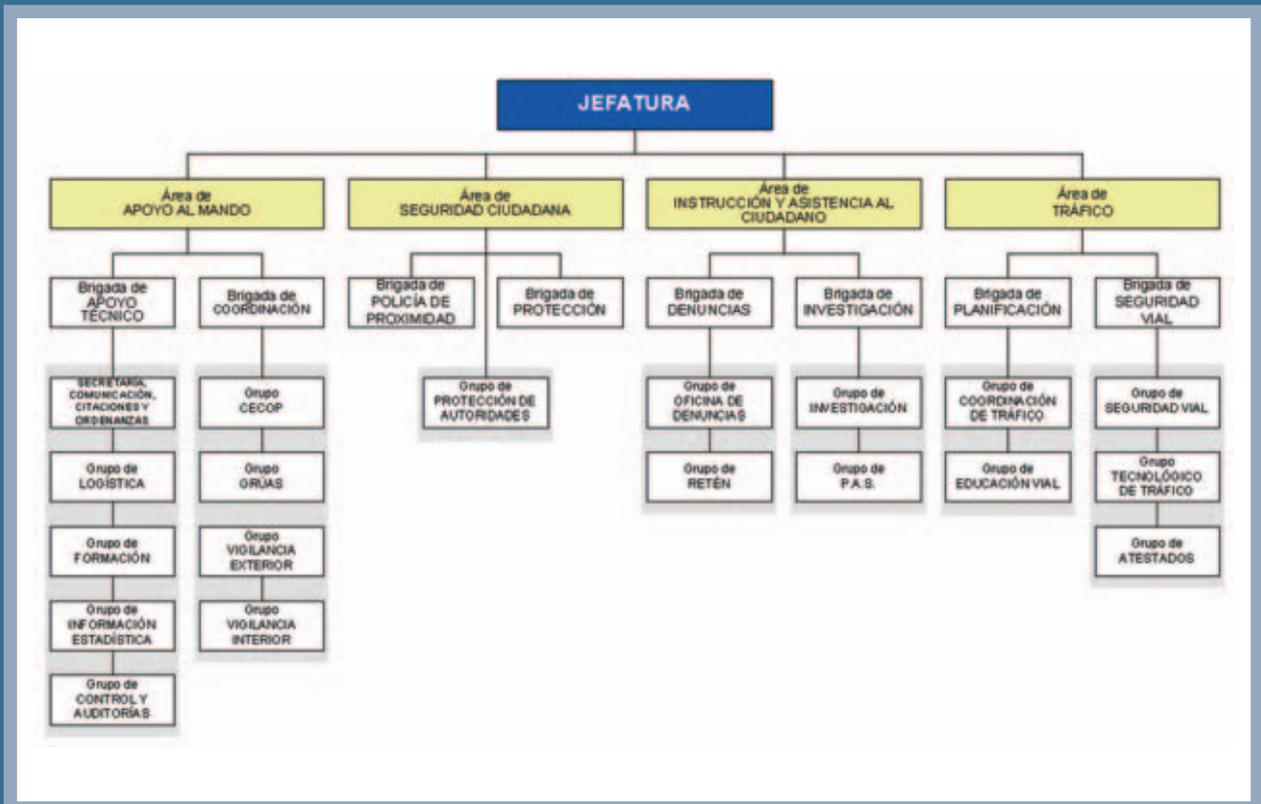
La Policía Municipal actual

Actualmente la Policía Municipal cuenta con 450 efectivos, lo que teniendo en cuenta los 200.000 habitantes de Pamplona, supone 2,25 policías por cada 1.000 habitantes. Esta cifra realmente es menor dado que en el área metropolitana de Pamplona viven 350.000 personas y aunque en los municipios que lindan con Pamplona también cuenta con Policía Municipal, la mayor parte de sus habitantes se trasladan cada día y desarrollan gran parte de su actividad en Pamplona.

La Policía Municipal está organizada funcionalmente por cuatro grandes Áreas que atiende cada una de ellas a funciones homogéneas. Este carácter de policía que trabaja por funciones no quita para que además todos los policías sean también generalistas y puedan atender cualquier demanda que se le requiera a la Policía Municipal.

Las cuatro Áreas grandes funcionales se subdividen en Brigadas y éstas en Grupos, siendo estos últimos la unidad mínima operativa diferenciadas funcionalmente.

El organigrama jerárquico y funcional es el que sigue:



P99

WALTHER



Lomos de empuñadura intercambiables.
Diseño compacto y ligero.
Cañón martillado en frío.
Funcionamiento en doble y simple acción.
Peso: 605 g.
Moderna y con diseño de alta tecnología.

ROBUSTA, EFICAZ Y PRECISA

A pesar de sus poderosos calibres 9 parabellum y 40 S&W la PPS es por sus minúsculas dimensiones la pistola ideal para portar discretamente. Cargadores disponibles en 6, 7 y 8 tiros. La pistola se ajusta a cualquier tamaño de manos.

PPS

WALTHER



ULTRAPLANA



P99

PPS

PODEROSA, PLANA Y SEGURA



borchers www.borchers.es

WALTHER

Lógicamente, las funciones de la Policía Municipal son iguales o similares a las del resto de Policías Municipales de España, por lo que no se va a enumerar cada una de las funciones de cada Grupo, sino que se va a destacar algunas de ellas o alguna característica de estos Grupos o Brigadas, para que con esta pincelada se tenga un conocimiento global de la Policía Municipal y aquellas características con las que puede coincidir o diferenciarse de otras Policías Municipales.

Áreas

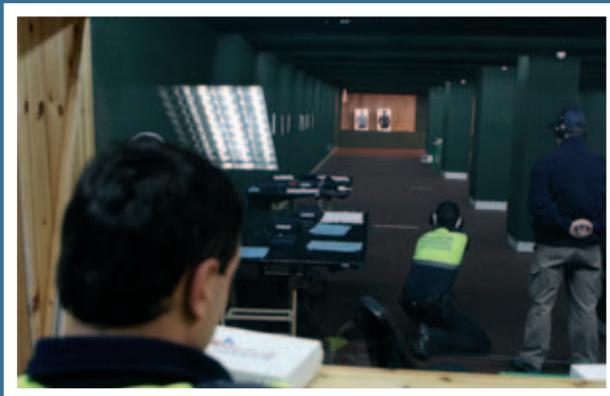
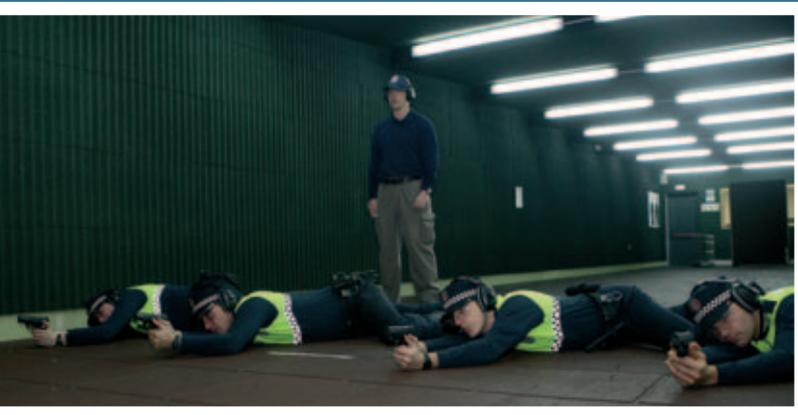
Área de Apoyo al Mando

Dentro de este Área voy a reflejar las particularidades de algunos de los grupos o brigadas que la componen. Empezaré por el Grupo de Control y Auditorías, Grupo que tiene dos funciones principales, por un lado es lo que podíamos llamar como la "unidad de asuntos internos" dentro de la Policía Municipal. Todas las quejas que llegan sobre la Policía Municipal o sobre la intervención de alguno de sus miembros son analizadas y contestadas en un plazo máximo de un mes. Las quejas pueden provenir directamente del ciudadano, de instituciones, como el Defensor del Pueblo, o internamente de mandos u otros policías.

Consecuencia de las quejas, en algunos casos, surge la solicitud de incoación de expedientes sancionadores.

Otra de las funciones fundamentales de esta Unidad es todo lo relativo a la calidad. Desde esta unidad se impulsa y controla el modelo EFQM que está implantado en Policía Municipal. Dentro de este sistema de calidad, la Policía Municipal fue galardonada en el año 2009 con el sello de excelencia 200+, habiendo conseguido en el año 2010 el sello de excelencia 300+; estamos en un proceso de mejora continua y de adaptación de todos nuestros procesos al logro de unos objetivos dentro de la misión, visión y valores definidos para la Policía Municipal.

La Policía Municipal fue galardonada en el año 2009 con el sello de excelencia 200+, habiendo conseguido en el año 2010 el sello de excelencia 300+; en un proceso de mejora continua y de adaptación de los procesos





Otra unidad dentro de este Área es la que se encarga de la formación. Tanto la formación tras el ingreso de los policías, la de ascenso, la de especialización como la continua, se desarrollan dentro de un programa conjunto para todas las policías de Navarra (las locales más la Policía Foral), dentro de la **Escuela de Seguridad de Navarra**, siendo la Unidad de Formación la que se encarga de preparar las programaciones, coordinación y seguimiento de los cursos. Sin embargo, hay dos aspectos de la formación permanente que directamente se imparten desde Policía Municipal:

- Las **prácticas de tiro** que se desarrolla en la propia galería existente en Policía Municipal y por la cual pasan todos los policías dos veces por año

- La **defensa policial**, cuya finalidad es mantener adecuadamente la condición física de los agentes para que puedan desarrollar sus funciones de la mejor manera posible; esta actividad se desarrolla en unas instalaciones deportivas municipales, a las cuales todos los policías tienen libre la entrada, y se realiza un día por semana, otorgándose a quien concluya un curso completo (20 sesiones) un diploma acreditativo que le servirá en futuros concursos de promoción.



Otra unidad de este Área es la que se encarga del control y la gestión de la grúa y el depósito de vehículos donde se dejan los coches retirados por la grúa. Como particularidades tenemos, por un lado, el que los conductores de la grúa, que pertenecen a una contrata externa, van dotados PDA's para la realización de denuncias que son remitidas vía GPRS a la central de grúas, donde un **policía las ratifica** si procede tras ver las fotografías y da la instrucción de la retirada del vehículo. De esta forma se evita el desplazamiento de policías hasta el lugar.

Otra particularidad de la unidad de grúas es el **sistema de envíos de SMS** a todos los ciudadanos que previamente se han dado de alta, informándoles tras una denuncia que su vehículo va a ser retirado por la grúa. Si acuden a retirarlo antes que llegue la grúa, sólo tendrán que hacer frente a la denuncia; si llega a la vez que la grúa además de la denuncia deberá hacerse cargo de media tasa; finalmente, si llega tras haber sido retirado su vehículo deberá acercarse



CUENTE CON NOSOTROS CUANDO LOS SEGUNDOS CUENTAN

Venga a ver una demo en el
**X Congreso de los Servicios de
Emergencias** en Vitoria,
del 13 al 15 de Abril 2011



Intergraph le ofrece soluciones para la Seguridad Pública y Emergencias que promueven la colaboración multi-agencia, reducen los tiempos de respuesta, ayudan a la operativa del servicio y optimizan la gestión de recursos. Nuestro moderno software de gestión de incidentes se basa en estándares tecnológicos abiertos y en comunicaciones avanzadas, con acotados costes de implantación y de mantenimiento, orientado a incrementar su eficacia operativa.

EXPERIMENTE UN MUNDO NUEVO EN LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Para más información visite: www.intergraph.es/publicsafety
o contáctenos : 91 708 88 00 - ingrmt@intergraph.com





El CECOP, corazón de la Policía Municipal, es otra unidad. La Sala cuenta con gran videowall además de 4+1 puestos de recepción de llamadas y demandas del ciudadano, y de coordinación de la policía

hasta el depósito municipal debiendo abonar la tasa completa.

El CECOP, corazón de la Policía Municipal, es otra unidad de este Área. La Sala cuenta con gran videowall además de 4+1 puestos de recepción de llamadas y demandas del ciudadano, y de coordinación de la policía. En calle hay más de **100 cámaras de vigilancia** conectadas por **dos anillos de fibra óptica** al Centro de coordinación. Los vehículos de policía son visualizados por GPS; igualmente, las mujeres incluidas en el programa de seguimiento también están localizadas, así como los vehículos del servicio de grúa. Todos los sistemas tanto de grabación, radio (trunking analógica), telefonía, etc son redundantes.

El programa de gestión del centro es Eurocop (al igual que para la gestión del resto de áreas policiales) y la matriz de conmutación de comunicaciones es de Fedetec.

Área de Seguridad Ciudadana

Es el Área más numerosa en cuanto a dotación de personal; de sus brigadas, dos de ellas están **permanentemente** en calle, una con funciones preventivas y otra más reactiva.

La Brigada de Proximidad, que es la que realiza las funciones **preventivas**, también rota por otras unidades, en especial por la Bº de Protección y la Bº de Seguridad Vial, para conseguir que sea una policía generalista pero con conocimiento de todos los campos donde interviene la Policía Municipal.

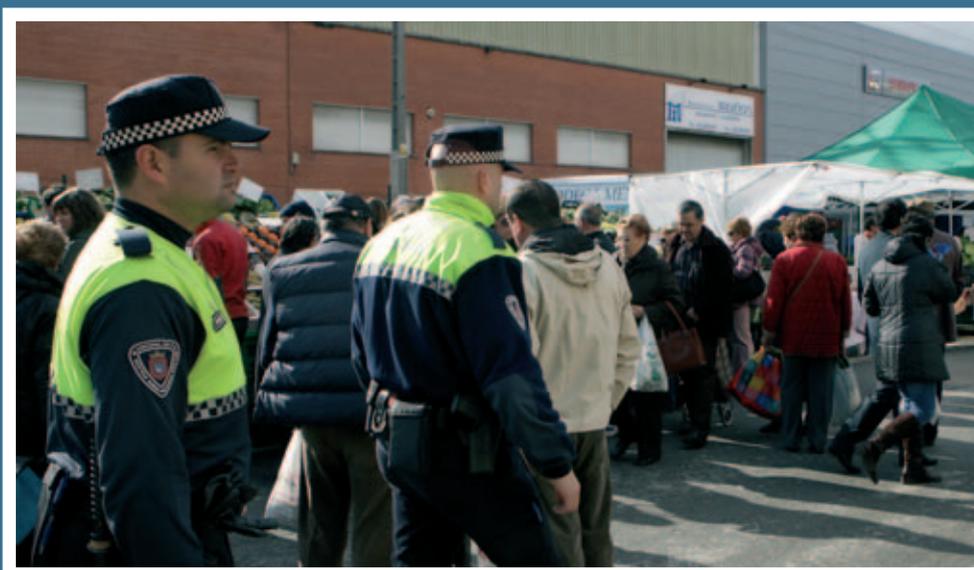




Estos policías patrullan a pie por la calle, o se desplazan en pequeñas motos a los barrios lejanos; varias de estos vehículos son de motor eléctrico.

También en tareas preventivas, se trabaja intensamente en programas dirigidos a los ciudadanos como los programas "Barrios Seguros" y "Comercios Seguros", por el que se está en contacto con más de 3000 comercios, se les asesora, se les mantiene activos en una base de datos común.

La Brigada de Protección es la que realiza las funciones **reactivas**, encargándose también del control de los locales de ocio, utilizando en esta labor la descarga de los datos de los limitadores y registradores de música, conociendo así la hora efectiva de los cierres de los locales y sus volúmenes de emisión de sonido.



No hay uno igual: El nuevo equipo de señalización RTK⁷ y su sistema modular.



El nuevo equipo de señalización RTK⁷ es diferente, más plano, flexible y eficaz. Pero lo que Usted como experto va a realmente apreciar es su sistema modular. Le permite una gran libertad en la configuración de su RTK⁷ hasta ahora desconocida. Módulos de iluminación en tecnología LED, faros de trabajo y faros Alley integrados, diversos sistemas acústicos, manejo a través de sistemas de control analógico y digital y diferentes tipos de anclajes. **Bienvenido a la libertad. Bienvenido a Hella.**



*Ideas para
el automóvil del futuro*



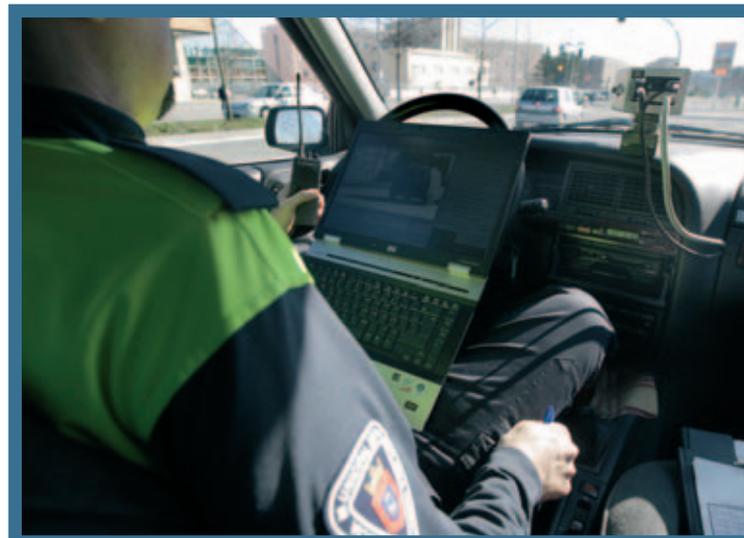
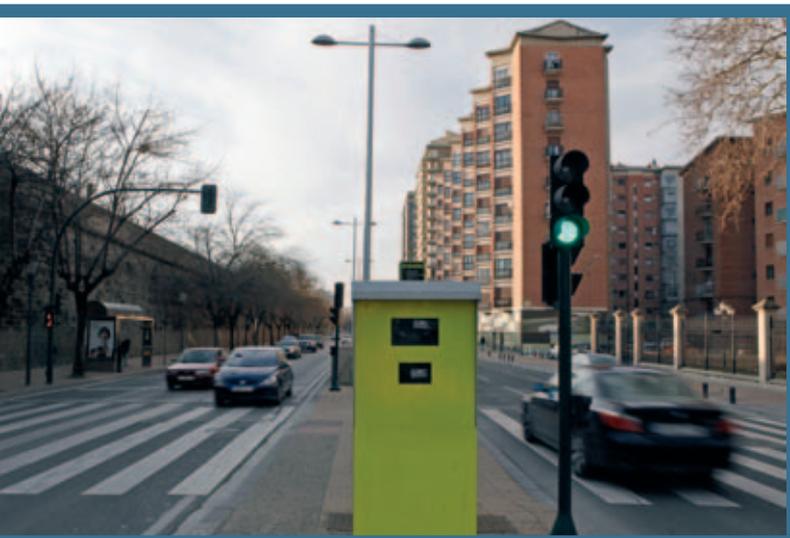
Área de Tráfico

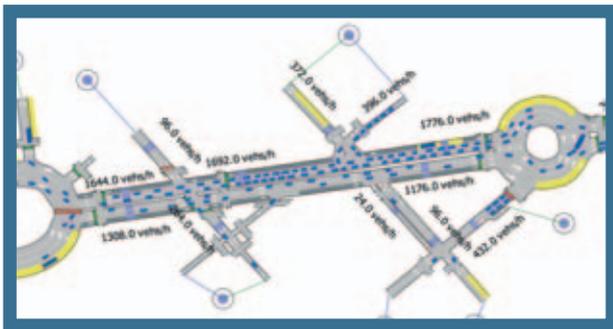
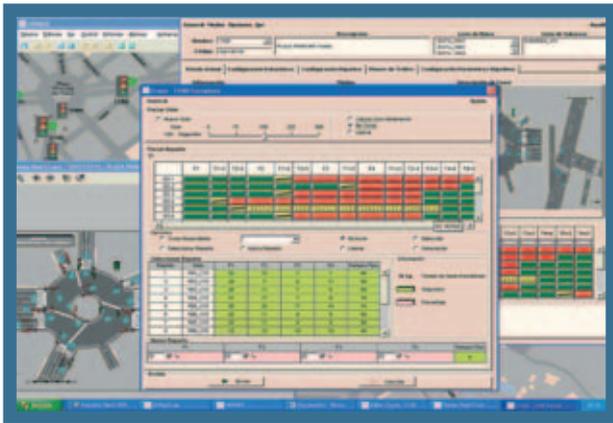
La Unidad de Educación Vial además de formar a más de 15.000 escolares cada año, también realiza labores formativas de seguridad vial a colectivos de **tercera edad**, a **inmigrantes** y a **profesionales** del sector. Cuenta para ello con un parque fijo de seguridad vial convenido con la empresa Volkswagen.

El Grupo Tecnológico controla las medidas pasivas de seguridad vial instaladas en la ciudad: **12 cabinas de**

Se cuenta también con la aplicación informática HERMES, que permite gestionar los ciclos de los sistemas semafóricos en base a una planificación basada en la intensidad del tráfico y los tramos horarios

radares fijos por el que rotan 3 radares, 3 radares móviles, **2 coches de lectura de matrícula** y sanción, 5 sistemas de aforo y medición de velocidad digital, 8 sistemas de indicador de velocidad, además de todo el control de las instalaciones semafóricas, las cuales se han modernizado contando **todas ellas** con lámparas tipo leds, contador de tiempo para los peatones y sistema acústico para los invidentes. El Grupo Tecnológico cuenta también con la herramienta informática AISUM, que le



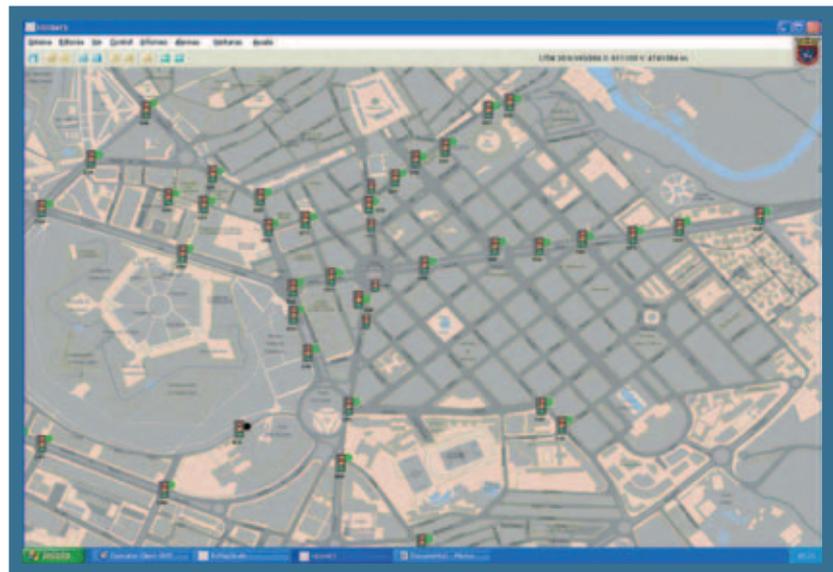


permite simular el tráfico y adoptar soluciones ante cortes por obras o nuevos viales que se construyan en la ciudad.

El Grupo de Planificación de Tráfico, en coordinación con el anterior, controla los flujos diarios buscando permanentemente soluciones que lo mejoren, dirigidas especialmente a mejorar la seguridad vial de los viales estudiados. Quiero destacar a modo de ejemplo el diseño de **pasos de peatones asimétricos** que ha recibido varias menciones y premios y ha tenido repercusión a nivel nacional; así como el diseño de la modificación de la **rotonda de Biurdana**, uno de los punto con mayor intensidad de tráfico, para adaptarlo a la nueva incorporación de un nuevo vial, diseño que también ha sido reconocido con varios premios a nivel nacional.

El Grupo cuenta también con la aplicación informática HERMES, que permite **gestionar los ciclos de los sistemas semafóricos** en base a una planificación basada en la intensidad del tráfico y los tramos horarios; en los últimos años, desde que esta aplicación es gestionada directamente por el Grupo, ha mejorado ostensiblemente la fluidez del tráfico en el centro de la ciudad.

El Grupo de Seguridad Vial se encarga en especial de todas las medidas activas



tendientes a la seguridad vial, en especial los controles de velocidad, alcoholemia y drogas.

Área de Instrucción y Asistencia al Ciudadano

Una unidad de este Área es la Oficina de Denuncias en la que cabe destacar el sistema de **reseña digital**, con el cual los detenidos solo son reseñados una vez en Policía Municipal sin tener que hacerlo de nuevo en Policía Nacional, además de las ventajas que ofrece la gran base de datos de reseñas que se tiene. Tanto en la Oficina de Denuncias, como en el retén, como en el garaje por el que accede a estas instalaciones, existen cámaras que no pueden ser alteradas o modificadas por los policías, las cuales graban 24 h/día todo el itinerario que realiza un detenido desde que entra en la Comisaría de Policía Municipal hasta que sale de la misma.

La Unidad de Investigación, sin ser una policía judicial, está **muy cercana a serlo**; la prueba es que los jueces, tras mucho tiempo realizando una labor de



POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA, UNA POLICÍA DE SERVICIO AL CIUDADANO



Tras cuatro años al frente de la Concejalía de Movilidad y Seguridad Ciudadana, los mayores recuerdos de momentos intensos y la mayor parte de ellos de gran satisfacción están relacionados con la Policía Municipal. Recuerdo que el pasado mes de noviembre me entregaron los resultados de la encuesta de victimización entre los que se incluían los datos sobre la percepción que la ciudadanía tenía de la Policía Municipal de Pamplona y cómo

nuevamente me quedé gratamente sorprendida al comprobar que le otorgaban un notable, la alta consideración que tenían hacia sus actuaciones, hacia el trato con el ciudadano y que era la Policía que mayor grado de confianza les inspiraba, muy por delante de otras que en Pamplona, coordinadamente con Policía Municipal, ejercen sus funciones.

La Policía Municipal está muy bien dotada materialmente, podríamos decir que en cuanto a recursos materiales no les falta de nada, pero su mayor valor es el potencial humano perfectamente formado y motivado para servir al ciudadano.

Durante estos últimos años hemos trabajado para que la Policía Municipal desarrolle sus funciones dentro de un sistema de calidad, empezamos por las cartas de servicio y

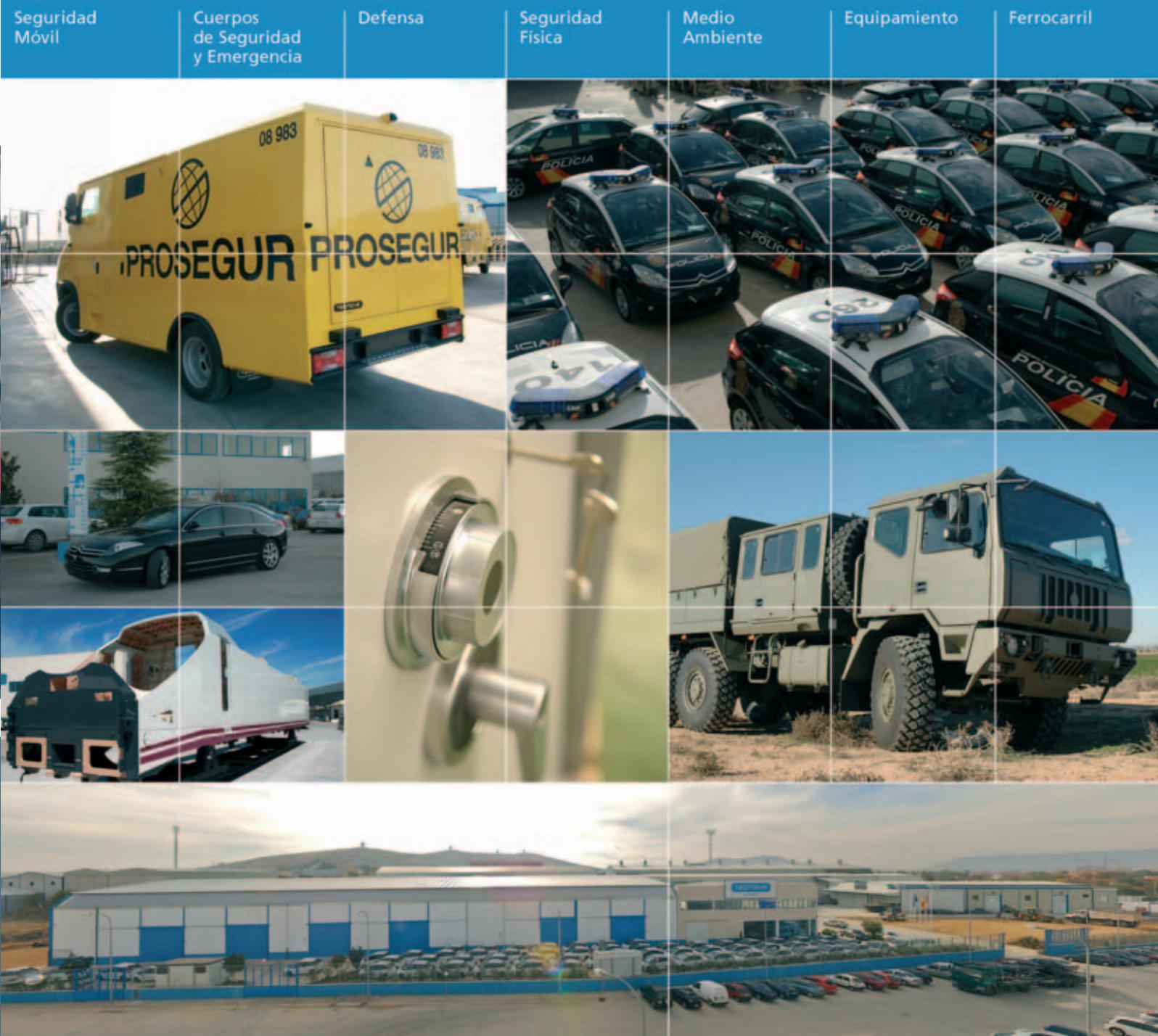
posteriormente migramos, sin abandonar las cartas, hacia el modelo EFQM estando plenamente satisfechos con los resultados e incluso con la trayectoria ya que nos ha obligado a rescribir procesos y procedimientos, cuestionar relaciones con el ciudadano, canales de comunicación interna y en general todos los aspectos de funcionamiento de la Policía Municipal.

Igualmente, la Policía Municipal de Pamplona está perfectamente consolidada y en su trabajo abarca todas las funciones que entiendo legalmente puede asumir. Es la protagonista en los temas de seguridad dentro de nuestra ciudad, por ello ocupa ese lugar preeminente tanto en el Plan de Seguridad Ciudadana que hemos implantado para esta legislatura, como en el Plan de Seguridad Vial, ambos Planes por cierto con excelentes resultados finales.

No quiero cerrar estas breves palabras sobre la Policía Municipal sin referirme a las relaciones con el ciudadano. Para mí ha sido un empeño el seguir impulsando el trato de respeto y de servicio hacia el ciudadano y creo que he transmitido a todos los policías municipales este compromiso, llegando incluso a aprobar un "Manual de Estilo" en el que se recoge la filosofía de servicio en todas las relaciones y situaciones de actuación de la Policía Municipal con los ciudadanos de Pamplona. La Policía Municipal de Pamplona en este momento es una Policía moderna, eficaz, comprometida con la seguridad de su ciudad y con una alta vocación de servicio al ciudadano.

Ana Elizalde Urmeneta

Concejala de Movilidad y Seguridad Ciudadana



Conocimiento y Tecnología aplicada al servicio de la seguridad

Desde su creación, la compañía ha marcado un camino de crecimiento notable proponiendo soluciones integrales para un mercado donde la seguridad móvil y física requiere, cada vez más innovación, tecnología e investigación para el apropiado uso de materiales con el fin de lograr los mejores resultados y la mejor respuesta en temas de seguridad.

Tecнове Security cuenta con una planta de fabricación de 18.000 m² y una superficie de 50.000 m² para la recepción y expedición de vehículos en grandes flotas.

El diseño, la transformación y la fabricación de los productos, son estudiados en los diferentes departamentos técnicos dotados de avanzados medios informáticos, para alcanzar la solución adecuada a cada necesidad acorde a las normativas vigentes.



SECURITY

10º ANIVERSARIO
(2000-2010)

Polígono Industrial Calle B, Nº 14
13640 - Herencia (Ciudad Real) España
Teléfono: (+034) 902 15 45 86
Fax: (+034) 926 57 24 93
E-mail: security@tecнове-security.com
www.tecнове-security.com

alto nivel técnico, confían plenamente en esta unidad y recurren a ella permanentemente.

La Unidad de Protección y Atención Social se encarga de la relación policial tanto con mujeres objeto de maltrato, como con menores, como con otros colectivos que necesitan protección social. Es interesante destacar los cursos dirigidos a **mujeres maltratadas**; se trata de **cursos de autoprotección y defensa personal**, que mediante un convenio con la asociación que las aglutina, consigue, además de formarlas en autoprotección, recuperar su autoestima. Igualmente se han hecho cursos similares para un colectivo de farmacéuticas que en su momento estuvieron sujetas a robos y agresiones sexuales cuando realizaban guardias, o para un colectivo de cuidadores de personas con discapacidad y comportamientos agresivos.

Medios y Recursos

Como se ha indicado, los recursos humanos son 450 personas.

Existe un único edificio comisaría porque entendemos que, por las dimensiones y magnitud de la ciudad de Pamplona, es la mejor forma de aten-

der a los ciudadanos de forma eficaz y eficiente, así como de impedir el incremento de costes de inversión, mantenimiento y personal que supondría tener abiertas otras comisarías. Por otra parte, hay presencia también fija de Policía Municipal en el propio edificio Consistorial y en la central del depósito municipal de vehículos. La comisaría cuenta con la sala de CECOP, oficina de denuncias, garaje, retén, almacenes, galería de tiro, armero, sala de relevos, sala de formación, vestuarios, sala de control tecnológico de tráfico, sala de reuniones y diferentes despachos para las diferentes unidades iah! y sala de descanso.

La comisaría cuenta con la sala de CECOP, oficina de denuncias, garaje, retén, almacenes, galería de tiro, armero, sala de relevos, sala de formación, vestuarios, sala de control tecnológico de tráfico, sala de reuniones...





En cuanto a los **vehículos**, se cuenta con 7 furgones (2 de atestados), 18 monovolúmenes (11 en propiedad, 5 de renting y 1 cedido por la DGT), 1 todoterreno y 37 turismos (2 de ellos eléctricos), 30 motos grandes (600 cc) y 15 motos tipo scooter (2 eléctricas). Una buena parte de estos vehículos han sido adquiridos vía renting, para garantizar que están siempre en perfectas condiciones y no alargar su vida útil.

Planificación

La actividad de las diversas unidades de la Policía Municipal de Pamplona se desarrolla habitualmente en el marco de Planes de ámbito mayor, en el que están involucradas otras Áreas Municipales e incluso otras Administraciones Públicas.

Entre estos Planes destacamos el Plan de Seguridad Vial, el Plan de Seguridad Ciudadana y el **Plan de actuación para las fiestas de San Fermín**, el cual requiere una importante asignación de recursos de todo tipo por parte de todas las unidades de la Policía Municipal de Pamplona, si bien, dadas sus especial naturaleza y dimensión de su contenido, no es objeto de este artículo. ■

Oscar Echevarria





INFORME 1/11 EL AGENTE DE POLICÍA: REACCIÓN ANTE EL PELIGRO (II)

El comportamiento del policía con estrés agudo, de combate o supervivencia
Una visión realista desde un punto de vista técnico-científico



El estrés de supervivencia

Algunos estudios empíricos han puesto de manifiesto que la emoción más experimentada por los agentes de policía es el estrés (Pacheco, 2004). De hecho, el trabajo del policía está fuertemente vinculado al estrés por dos razones fundamentales:

1. La mayoría de las veces, el policía desarrolla su profesión y su labor en un entorno conflictivo y arriesgado, sobre todo, cuando debe actuar o intervenir en situaciones de seguridad y atención ciudadana. En otras ocasiones, las intervenciones policiales aparentemente resultan ser inofensivas pero pueden complicarse hasta convertirse en situaciones críticas y peligrosas.

2. Por otro lado, las herramientas de trabajo del policía el arma, la defensa y/o bastón policial, generan o añaden un riesgo que puede considerarse como factor de estrés.

Los principales factores de riesgo a los que el agente de policía debe hacer frente en una situación crítica, que pueda ocurrir en una determinada intervención policial, son las consecuencias y los efectos que produce, a nivel fisiológico, cognitivo y conductual, la activación corporal producida por el estrés.

La definición de estrés de supervivencia (SSR) en relación con el combate es: "un estado donde un estímulo poderoso de amenaza es "percibido" y automáticamente activa el sistema nervioso simpático".

El sistema nervioso central realiza las más altas funciones, ya que atiende y satisface las necesidades vitales y da respuesta a los estímulos. Ejecuta tres acciones esenciales, que son la detección de estímulos, la transmisión de informaciones y la coordinación general.

El estrés de supervivencia es importante en relación al combate y la autoprotección porque cuando se activa tiene una serie de efectos tanto psicológicos como fisiológicos, algunos de los cuales ya han sido explicado a lo largo del presente informe, que puede afectar a la percepción de una amenaza en sentido negativo.

A mayor frecuencia cardiaca, el estrés de supervivencia afectará más la percepción de uno sobre la amenaza. Es esta "percepción" de amenaza lo que dicta las opciones de respuesta de una persona.

En un estudio se entrevistó a 157 oficiales de policía que estuvieron involucra-

La definición de estrés de supervivencia (SSR) en relación con el combate es: "un estado donde un estímulo poderoso de amenaza es "percibido" y automáticamente activa el sistema nervioso simpático"

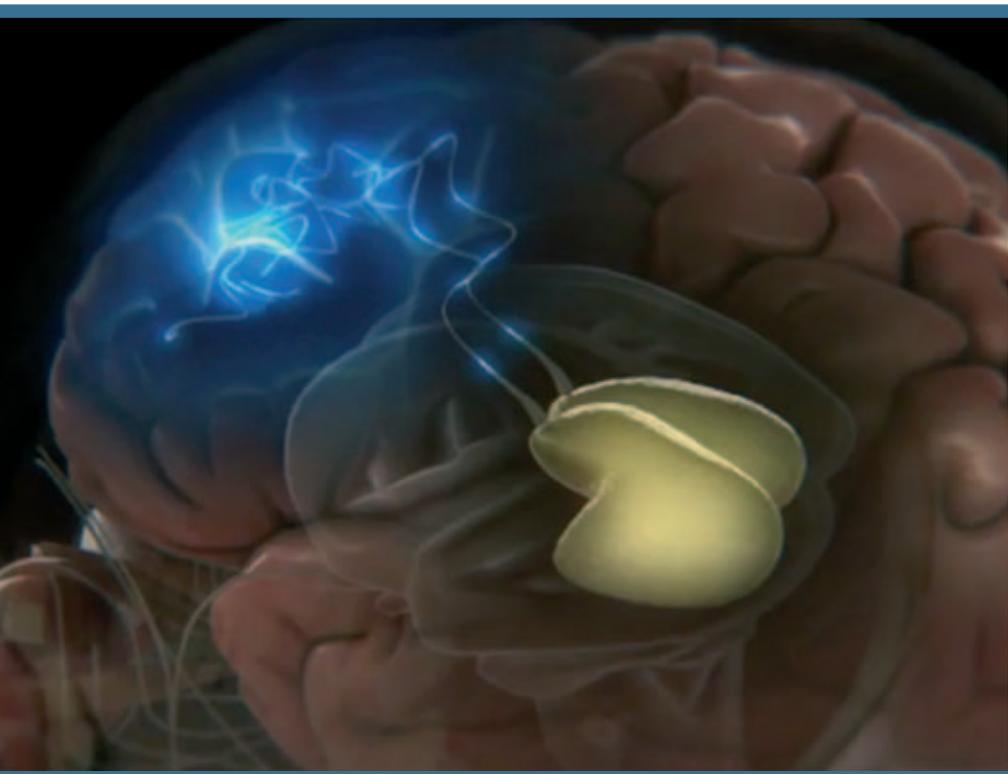
dos en tiroteos. El estudio reveló los siguientes resultados específicos en cuanto a temas de "percepción":

- 84% experimentó disminución del sonido (exclusión auditiva)
- 79% experimentó visión túnel (estrechez periférica)
- 74% experimentó "piloto automático" con pocos o ningún pensamiento consciente
- 71% experimentó claridad de visión
- 62% experimentó tiempo en "cámara lenta"
- 52% experimentó pérdida de memoria de parte del evento
- 46% experimentó pérdida de memoria de parte de su propio comportamiento
- 39% experimentó disociación; sentido de pérdida de la realidad
- 21% experimentó una distorsión de la memoria (ver, oír, realizar actos)
- 17% experimentó tiempo en "cámara rápida"
- 07% experimentó parálisis temporal



Tabla 1. Las consecuencias y los efectos negativos del Estrés ante situaciones de crisis. (Basado en Herrero, 2002; Pecci, 2005)

CONSECUENCIAS	EFFECTOS
Consecuencias conductuales: Estilos de afrontamiento inadecuados	<ul style="list-style-type: none"> • Ataque o lucha mediante el uso incontrolado de la fuerza física y una posterior disminución del rendimiento por el agotamiento y desgaste corporal. • Huída mediante la evitación o negación de la amenaza. • Paralización por el miedo, indefensión, desesperanza, fatalismo, mediante sentimientos que revelan el verse superado por la amenaza.
Consecuencias cognitivas	<ul style="list-style-type: none"> • Distracción del pensamiento; • Pérdida de la capacidad analítica del pensamiento o "pensamiento bloqueado". • Pérdida de memoria; • Pensamientos de distracción intrusiva.
Consecuencias físicas	<ul style="list-style-type: none"> • Distorsiones sensoriales, visuales y auditivas: Alteraciones temporales y alteraciones en la sensibilidad corporal; "Exclusión auditiva" o disminución auditiva; "Efecto túnel" o focalización de la atención, producida por cambios en la agudeza visual y pérdida de la visión periférica. • Amnea o incapacidad para hablar en los primeros instantes de las situaciones de estrés; • Expresiones faciales de miedo; • Pérdida de las habilidades motoras.



Representación de un Ciclo OODA normal.

Nuestro cerebro mantiene un delicado equilibrio entre razón y emoción, la primera dominada por la Neocorteza y la Segunda por el Sistema Límbico, concretamente la Amígdala, quien se encarga de las reacciones de supervivencia.

En situaciones de riesgo moderado la Neocorteza mantiene control sobre el Sistema Límbico. Recibe información de los sentidos mediante el Tálamo, analiza la situación, decide un plan de acción y ordena a la Amígdala dar una respuesta emocional y alistar una serie de reacciones que preparan al organismo por si las cosas salen mal.

Esto tiene una razón: la Neocorteza (concretamente los lóbulos prefrontales) nos permiten trazar estrategias elaboradas gracias a algo que se conoce como el **Ciclo OODA** (**O**bservar la situación, **O**rientarla o analizarla, **D**ecidir un curso de acción y **A**ctuar), un proceso de aproximadamente **1 segundo de duración** en el cual nuestra inteligencia resuelve las cosas. Mientras esto sucede la Amígdala se encarga de enviar las órdenes al cuerpo para prepararse a una posible acción física violenta.



Visualización y Supervisión
Interiorismo Tecnológico
Soluciones Integrales para Centros de Control y Proceso de Datos
Activu Software Suite

Ciudad de la Imagen
C/ Fernando Rey, s/n. - 28223 Pozuelo de Alarcón - MADRID
Tel.: (+34) 91 518 58 71 - Fax: (+34) 91 518 58 96 www.rpg.es

 **RPG**
we make it real

Dependiendo del análisis de la situación hecho durante el OODA y los temores generados (pronósticos de éxito o desastre), los síntomas de la descarga de adrenalina pueden ser en mayor o menor medida intensos. Obviamente, a mayor gravedad de la situación mayor intensidad de los síntomas.

Esto es lo que sucede en una situación normal, por ejemplo durante una discusión o una agresión que comienza con niveles de violencia bajos. Sin embargo, hay momentos en los que la Neocorteza pierde el control y es la Amígdala y todo su arsenal de respuestas instintivas de supervivencia quien se encarga de la situación. Esto puede ocurrir por varias razones:

- El pronóstico hecho (temores producidos por la Neocorteza) es de desastre, transformándonos en seres básicos cuya única necesidad es sobrevivir, algo que es materia de la Amígdala.

- Cuando el agente es agredido por sorpresa.
- Cuando el grado de violencia de la situación sobrepasa nuestra capacidad técnica, física y mental para hacerle frente.

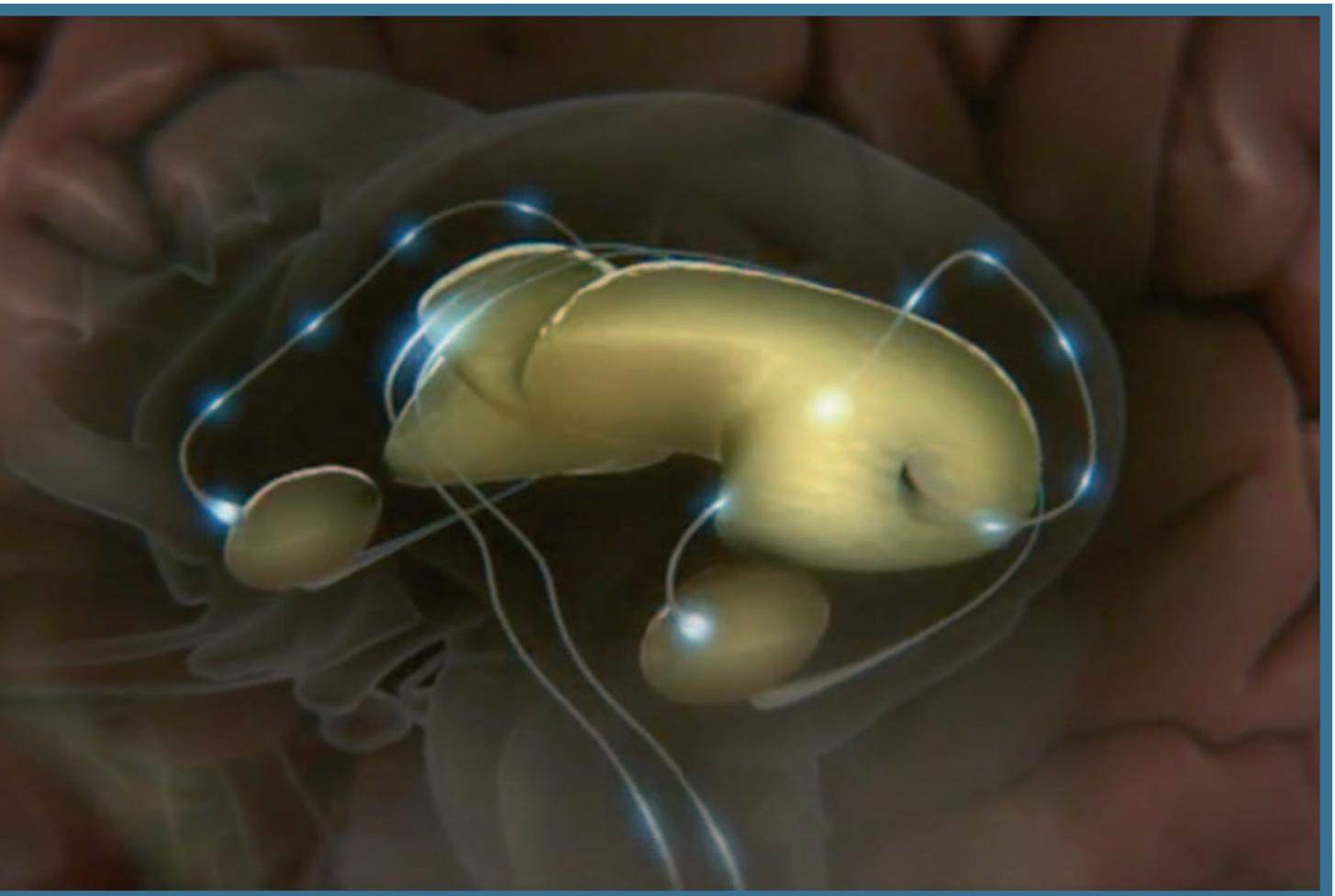
La Amígdala funciona entonces como un disparador de respuestas de emergencia que tarda menos en reaccionar a los estímulos que se nos presentan,

Dependiendo del análisis de la situación hecho durante el OODA y los temores generados (pronósticos de éxito o desastre), los síntomas de la descarga de adrenalina pueden ser en mayor o menor medida intensos

ya que tiene una versión propia del Ciclo OODA que dura 0.20 segundos aproximadamente. El abanico de respuestas consiste en un repertorio de reacciones instintivas grabadas en nosotros desde los principios de la evolución del hombre.

La ventaja obvia de esto es que los tiempos de reacción son mucho más rápidos, pero también más básicos y menos elaborados (golpear, empujar, huir, disparar, etc.) ya que para que estas respuestas puedan ser efectivas la descarga de Adrenalina ejerce cambios en nuestro organismo.

Somos más fuertes, rápidos y menos sensibles al dolor. Pero estos cambios ejercen una poderosa influencia sobre nuestro desempeño que merma nuestra capacidad de desarrollar estrategias elaboradas frente al peligro y ejecutar acciones complejas en situaciones de alto estrés. Una manera de medir estos síntomas es por la frecuencia cardíaca.



Representación de un Ciclo OODA ante una emergencia.

115 ppm	145 ppm	175 ppm	185-200 ppm
Pérdida parcial de destrezas motoras finas	Pérdida total de destrezas motoras finas	Visión de túnel	Hipervigilancia
Falta de coordinación ojo/mano	Pérdida de sensibilidad auditiva	Pérdida de percepción de profundidad (1,5 metros)	Reacciones impulsivas e irracionales
Dificultad para realizar varias tareas simultáneamente	Dificultad para pensar coherentemente	Percepción focalizada	Conductas en Loop
Falta de aire		Economía cognitiva	Parálisis
		Amnesia crítica de estrés	
En 0,30 segundos una persona puede llegar a las 200 ppm			

Obsérvese que una persona puede llegar a las 200 pulsaciones por minuto en 3 décimas de segundo.

Así pues, cosas tan sencillas como utilizar unas llaves, marcar un teléfono móvil o desenfundar un arma, pueden volverse tareas sumamente complicadas cuando corremos peligro. Es en estos momentos cuando la sangre bombea con más fuerza hacia los músculos esqueléticos grandes, imposibilitando las destrezas motoras finas y la capacidad de coordinar tres o más movimientos simultáneamente.

La arremetida de Adrenalina presenta otros dos efectos interesantes. El primero de ellos es la economía cognitiva; simplemente se nos olvidan las cosas, sobre todo las que nos indican qué hacer en estas situaciones.

El Sistema Límbico tiene una memoria básica, que a diferencia de la Neocorteza sólo almacena un número limitado de respuestas en su mayoría instintivas. Cuando la Amígdala toma el control es esta memoria básica a la que accede nuestro cerebro para dar respuesta al peligro, dejando de lado el complejo abanico de soluciones elaboradas que pudimos haber aprendido durante el entrenamiento.

Esto tiene una razón: la Neocorteza almacena un número ilimitado de opciones posible para responder a la situación. El problema es lo que se conoce



como la Ley de Hicks y el SRT de sus siglas en inglés Simple Reaction Time (Tiempo de Reacción Simple).

Como hemos dicho un Ciclo OODA en circunstancias normales tarda aproximadamente un segundo, lo que parece ser muy poco tiempo, pero varios estudios han determinado que el tiempo que tarda un brazo en estirarse y alcanzar su objetivo es de 0.16 segundos. Si ese brazo tiene un cuchillo en la mano, calcule que la víctima recibirá varias puñaladas antes de decidirse por una opción si utilizara ese ciclo OODA normal. Si a esto se le suma el hecho estadísticamente comprobado de que el 80% de los ataques suceden de forma sorpresiva a menos de un metro de distancia entre los contrincantes se tendrá una mejor idea del resultado. Así pues, dejarle a la Neocorteza la elección del movimiento puede ser fatal y esto lo sabe muy bien nuestro organismo.

Es por eso que se activa la memoria básica, con menos opciones de respuestas (por ende tarda menos en elegir) y que de paso son mucho más sensatas para la urgencia del momento, como por ejemplo:



- Proteger con los brazos las zonas más vitales del cuerpo
- Voltear la cabeza para cuidar la garganta y los órganos sensoriales (ojos, nariz y oído)
- Saltar hacia atrás para alejarse de la amenaza.
- Apretar el gatillo del arma que se está empuñando en la mano.
- Atacar inmediatamente.

El segundo fenómeno es el del reboot mental, es decir, esa computadora que es el cerebro tiene que reiniciarse si la toman por sorpresa.

El OODA (Observar, Orientar, Decidir y Actuar) es un ciclo constante. Pero si se introduce una nueva variable en el ambiente el cerebro necesita retroceder a la fase de Observación, añadir el nuevo dato para reconfigurar las decisiones y acciones a tomar. Esto implica una pérdida de tiempo cuya longitud varía según el entrenamiento de la persona.





Módulos



Gestión Externa

Gestión Interna

Tráfico Vehículos

Policia Judicial

Protección Civil

Policia Administrativa

Administración Sistema

Paseo de Carlos III, 24
San Lorenzo de El Escorial. 28200 - Madrid
Tel: 91 896 11 96 / Fax: 91 896 93 62
comercial@primeria.com

Sistemas integrables EuroCop



EuroCop Móvil

- Soluciones Móviles Cuerpos Policia**
- Terminales a Bordo de Vehículos.
 - Grabación y Televigilancia en Vehículos.
 - Sistemas de Lectura de Matriculas.
 - Oficina Móvil
 - MultasCar



EuroCop-GPS

- Sistema de Gestión de Flotas**
- Asignación de recursos.
 - Gestión de incidencias.
 - Disponibilidad de patrullas.
 - Recorridos de las patrullas.
 - Gestión de estadísticas.



Sistema Coordinación

- Cuerpos Policia**
- Infraestructura de datos común a todos los Cuerpos de Policia, que puedan integrarse en una plataforma única de gestión global de seguridad.



EuroCop Constructor Web

- Policia On-Line Portal Policias**
- Sistema basado en Web.
 - Gestiones On Line de ciudadanos con Policia.
 - Gestión Denuncias On Line.
 - Tramitación: Solicitudes, Armas, Objetos Perdidos,...
 - Información Policial (Personas Buscadas, ...)
 - Información Vehículos: Multas, Robados, en Depósito,...
 - Gestor Contenidos Portal Policia

Euro-OTD

- Sistemas de Gestión de Multas**
- Solución informática desarrollada para las Oficinas Técnicas de Denuncia que les permitirá realizar una gestión completa y eficaz de las multas de Tráfico, O.R.A. y Ordenanzas.



EuroCop Televigilancia

- Sistemas de Televigilancia**
- Sistema de Tele Vigilancia integrados con EuroCop, Tele vigilancia perimetral, en vehículos, vigilancia inteligente personas y objetos.
- Sistemas de Mensajería Electrónica**
- Permite en tiempo real emitir y recibir mensajes vía correo electrónico al Terminal móvil (PDA, BlackBerry, terminal Veh.)



EuroCop BPM

- Suite de Gestión de Procedimientos para Policia Local**
- Este Sistema integrado en EuroCop permite gestionar procesos, documentos, tareas y personas dentro de cualquier procedimiento administrativo. Con EuroCop BPM se facilita la obtención del certificado de calidad ISO 9001 aplicable a los Cuerpos de Policia (IWA4).



Geo-Localización

- Victimas y Agresores**
- Localización permanente de Victimas de Género a través de un Sistema de Información Geográfico, mediante Telefonía Móvil GPRS y GPS.



En breve **EuroCop** en versión **JAVA***

(* Basado en Open Source, lo que requieren y exigen las Administraciones Públicas

Inteligencia emocional: El miedo y la ansiedad

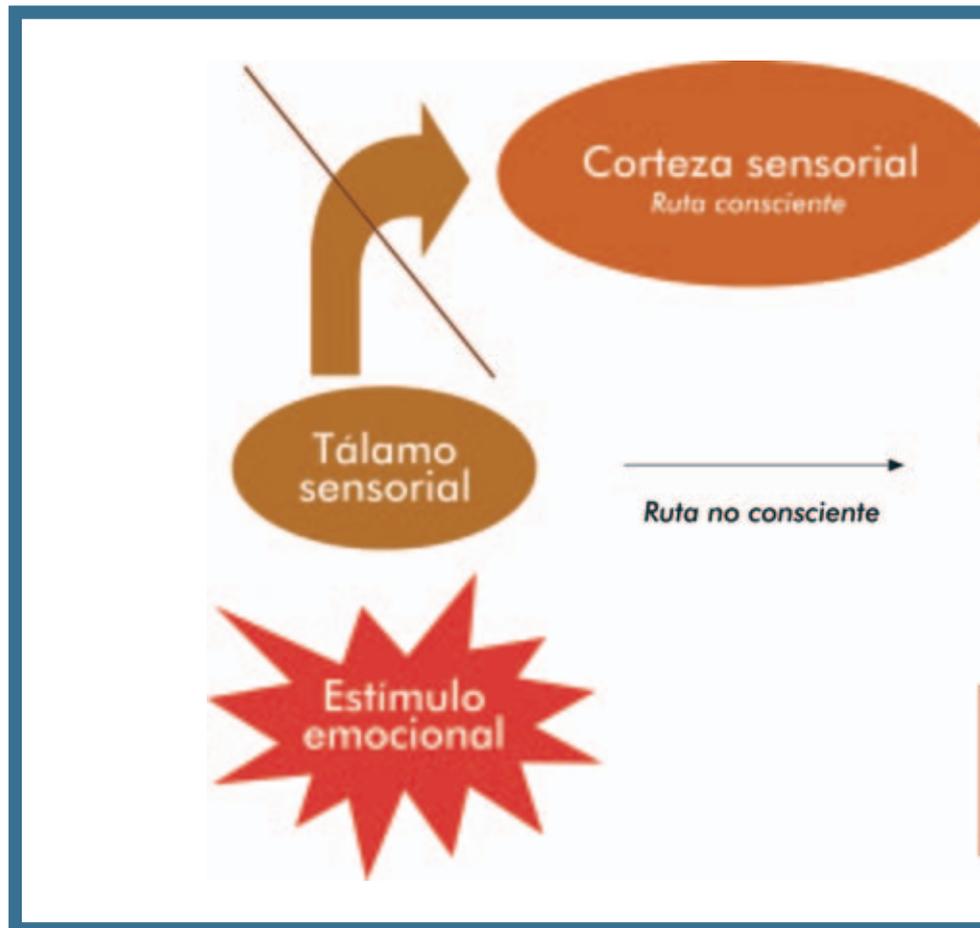
Todos sentimos miedo cuando estamos en peligro o ante una amenaza inminente, pues el miedo es una emoción radical, fundamental, universal, inevitable y necesaria ante lo que la mente considera, en una situación determinada, como un peligro para su integridad.

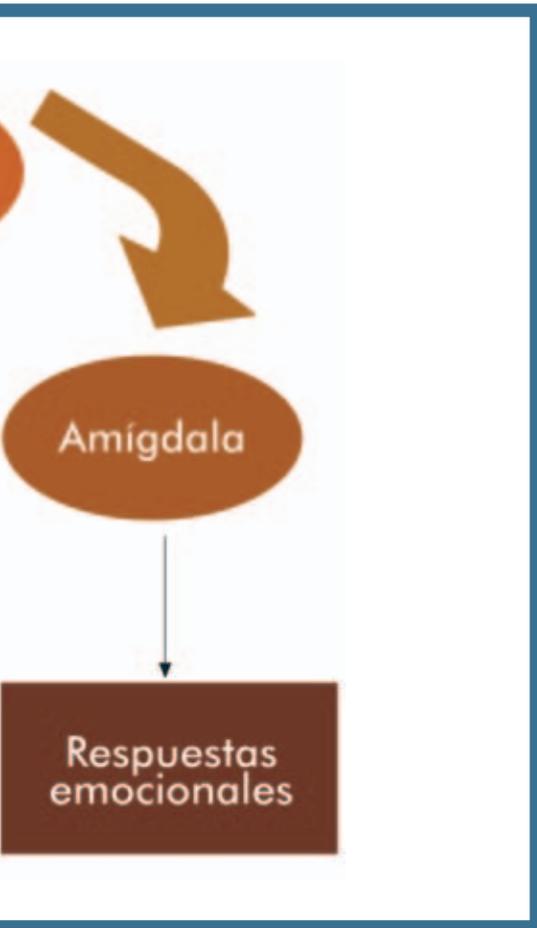
Como todas las especies animales, el ser humano está programado por la naturaleza y la evolución, a través de los cambios fisiológicos y psicológicos ya comentados, para sentir miedo de manera instintiva ante la percepción de un peligro para su vida o integridad física.

La función práctica del miedo es la de sacar al individuo de la indiferencia y de la apatía para motivarlo o empujar los límites de la razón, como recurso liberador. El miedo condiciona al ser marcadamente ya que puede producir un estado de descontrol emocional.

Las reacciones tradicionales al miedo, como hemos visto ya, son el ataque, la defensa y en el peor de los casos la paralización.

La sede de las reacciones emocionales al miedo, se sitúa en las partes más antiguas y primitivas del cerebro humano.





Hay que aceptar la evidencia de que muchos de nuestros procesos emocionales son implícitos e inconscientes, y pueden influir en el pensamiento y la conducta sin que tengamos consciencia de ellos

Aunque el miedo sea una emoción común en los seres humanos, cada persona lo desarrolla de distinta manera y con un grado diferente, es decir, la sensibilidad de cada uno es lo que nos hace reaccionar de diferente manera al miedo, así pues, habrá personas que teniendo iguales experiencias y educación tengan distintas respuestas ante un mismo estímulo. Este aspecto es fundamentalmente genético y es por lo tanto inalterable, aunque podemos disminuir su influencia educando al sujeto para ofrecer más resistencia psicológica ante las situaciones de riesgo.

La mayoría de las personas no tiene problemas para aceptar que gran parte de la actividad cognitiva es consciente y automática, sin embargo las emociones tienen una clara dimensión inconsciente, basada en reacciones que no llegamos a percibir. Así pues el inconsciente emocional es todavía un tema del que nos defendemos, a veces simplemente utilizando el prejuicio racional de poca evidencia científica.

Sin embargo, a estas alturas de la investigación parece que hay que aceptar la evidencia de que muchos de nuestros procesos emocionales son implícitos e inconscientes, y pueden influir en el pensamiento y la conducta sin que tengamos consciencia de ellos. Esta posición ha recibido un amplio apoyo empírico.

Es especialmente relevante en este caso mencionar el trabajo del neurocientífico Le Doux mediante su esquema de la doble ruta que se representa en la siguiente página.

Gracias a los estudios de Le Doux, sabemos que las partes más simples de los estímulos van mediante una sola sinapsis, lo que garantiza rapidez máxima, desde el tálamo a la amígdala, donde se hace un análisis de los aspectos que pudieran tener una connotación emocional por si hay que dar una respuesta inmediata. Antes de que llegue la información por la ruta ortodoxa y más larga de la corteza, la amígdala ya ha sido informada y ha respondido emocionalmente.

El descubrimiento de esta ruta explica la existencia de procesamiento emocional y respuesta automática sin consciencia o como dice el propio Le Doux "El hecho de que el aprendizaje emocional depende de vías que no entran en el neocórtex es fascinante porque sugiere que las respuestas emocionales pueden producirse sin la participación de los mecanismos cerebrales superiores de procesamiento, que se suponen responsables del pensamiento, el razonamiento y la consciencia."

Así las estructuras básicas que controlan las respuestas emocionales tienen su asiento en una porción cerebral, muy primitiva de nuestra evolución, conocida con el nombre de sistema límbico.

En algunas investigaciones relativamente recientes, el referido Le Doux ha revelado que es la amígdala, una porción del sistema límbico, la encargada de ejercer un control de primera instancia, a modo de "centinela emocional", sobre determinados estímulos sensoriales.

ABALAR
ACADEMIA DE SEGURIDAD

**OPOSICIONES
CUERPOS SEGURIDAD**

- **POLICIA NACIONAL**
Escala Básica y Ejecutiva
- **GUARDIA CIVIL**
- **POLICIA MUNICIPAL LOCAL y BESCAM**

**CURSOS OFICIALES
SEGURIDAD PRIVADA**

- **VIGILANTE SEGURIDAD**
- **ESCOLTA PRIVADO**
- **GUARDA DE CAMPO**
- **PORTERO DE DISCOTECA**

Centro autorizado por el
Ministerio del Interior para
impartir cursos oficiales de
Seguridad Privada

ABALAR cuenta con la
Certificación ISO 9001:2008
para sus actividades

Formación presencial y on-line
www.aulavirtual.tv

Tel.: 91 713 11 25

c/Torrijos, 16 bajo - 28029 - Madrid

info@abalar.es - www.abalar.es



La amígdala es la primera estructura cerebral por la que pasan una parte de las fibras sensoriales que llegan desde sentidos como la vista o el oído. De tal manera que permite a ésta emitir una respuesta neurofisiológica rápida antes de que la señal o el estímulo, proveniente desde la periferia del sistema nervioso, llegue al neocórtex (lóbulos prefrontales) para una respuesta digamos más cognitiva y elaborada.

Así, los sentimientos y emociones respondidos desde la amígdala tienen un carácter más primario y suelen ocasionar respuestas motoras periféricas, generalmente de miedo y evitación.

La investigación realizada por Le Doux constituye una auténtica revolución en nuestra comprensión de la vida emocional, que revela por primera vez la existencia de vías nerviosas para los sentimientos que eluden el neocórtex. Este circuito explicaría el gran poder de las emociones para desbordar a la razón, especialmente la de miedo ante amenazas para la vida o la integridad física, por que los sentimientos que siguen ese camino directo a la amígdala son los más intensos y primitivos.

La investigación realizada por Le Doux constituye una auténtica revolución en nuestra comprensión de la vida emocional, que revela por primera vez la existencia de vías nerviosas para los sentimientos que eluden el neocórtex

Estos estudios explicarían perfectamente por que el policía que tiene un arma en sus manos apuntando a un agresor puede llegar a disparar de forma instintiva ante la mínima percepción de inicio de ataque o amenaza.

Otro aspecto característico de la emoción y del que existen evidencias científicas y que entra en algunos microprocesos independientes de nuestra voluntad, incluso en ocasiones de nuestra consciencia, es el conocido como sesgo atencional.

El sesgo atencional consiste en la tendencia automática a dirigir la atención,

de forma preferente, hacia estímulos que pueden presentar un peligro o amenaza potencial.

Así, ciertos eventos, bien porque resulten inesperados, o bien porque posean propiedades que resulten críticas para el individuo (p.e., las amenazas), capturan la atención de forma automática (p.e., Sokolov, 1982; Graham y Hackley, 1991; Carretié, Hinojosa, Martín-Loeches, Mercado y Tapia, 2004b). En esta perspectiva, el reflejo de orientación y el reflejo de defensa constituyen manifestaciones de esta atención pasiva. Ambos reflejos son respuestas psicofisiológicas guiadas de forma extrínseca. El reflejo de orientación se produce ante estímulos novedosos o significativos para el individuo, y el de defensa es provocado por estímulos muy intensos e incluso dañinos para la persona (Sokolov, 1982).

Se reconoce pues la existencia de dos circuitos, el circuito de aproximación y el que más nos interesa tratar en este caso además de ser el más estudiado, el circuito de evitación o aversivo, que es activado por estímulos amenazantes que propician emociones negativas, produciendo en el organismo conductas



¿QUIERES RECIBIR **CURSOS DE ARMAMENTO** EN LA FABRICA DE HK EN ALEMANIA? ¿O PREFIERES UNA P30?

Participa
en el primer Campeonato H&K



CAMPEONATO NACIONAL POR FASES
Heckler & Koch P30

Consulte las bases e información
en nuestra web www.uspsuministros.com
o a través de nuestro teléfono
91 554 42 16

Plazas limitadas. ¡Participación gratuita!

Calendario de fases:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 1 País Vasco
16 de octubre | 2 Almería
11 de diciembre |
| 3 Las Palmas Gran Canaria
29 de enero | 4 Madrid
marzo |
| 5 Cataluña
abril | 6 Final Madrid
Junio |

 El vencedor de la final realizará un curso de armamento en las instalaciones de Heckler & Koch en Alemania.

 El ganador de cada fase obtendrá una P30.

U.S.P., Importador de HECKLER & KOCH en España

e-mail info@uspsuministros.com • www.uspsuministros.com
oficinas Guzmán el Bueno 74. CP: 28015, Madrid
teléfono + 34 915 54 42 16 • fax + 34 915 43 32 29

Organiza



Colabora



de evitación, escape y defensa. Diversos estudios psicobiológicos han apoyado la existencia de este circuito de evitación basándose en la evidencia de mecanismos neurales especializados en el procesamiento urgente de información amenazante.

En primer lugar, multitud de investigaciones han confirmado el funcionamiento de una vía rápida para la transmisión de la información sensorial que conecta directamente a los núcleos sensoriales del tálamo, con la amígdala, evitando el 'retraso' que supone la implicación o participación de la corteza.

Esta vía de reacción urgente es capaz de extraer información global pero suficiente sobre la situación, para permitir al individuo reaccionar rápidamente ante una posible amenaza o peligro inminente para su supervivencia. La estructura clave en el funcionamiento de esta vía rápida, como decimos, es la amígdala, ya que ha sido repetidamente involucrada en la percepción del miedo e incluso algunos autores la han

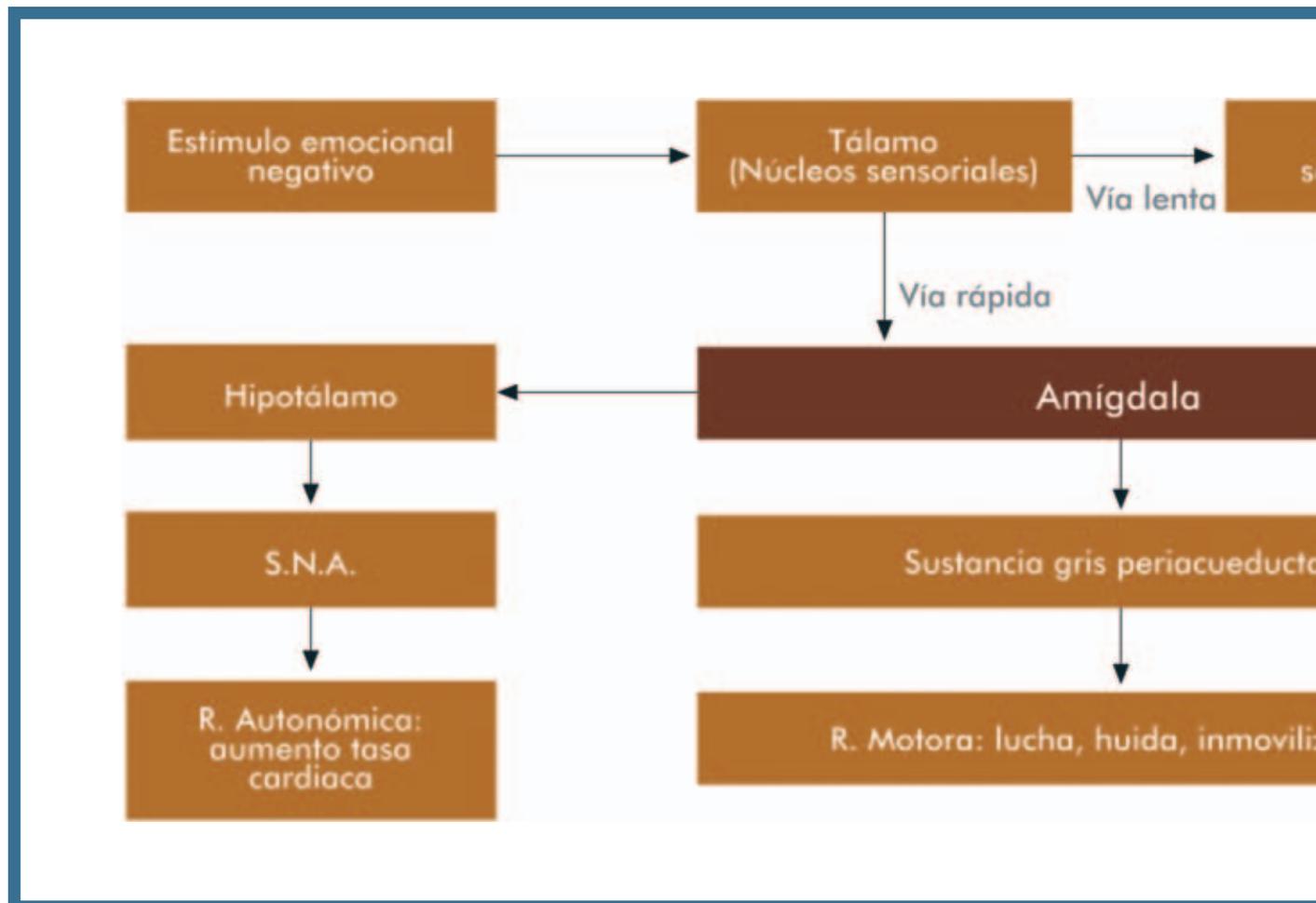
identificado como un 'detector del miedo' (Amaral, 2002). Así, en relación con el funcionamiento de esta vía rápida, Ledoux (1996) ha propuesto que la amígdala puede activarse ante estímulos emocionales sin necesidad de que el individuo sea consciente de dicha estimulación, lo que es conocido popularmente como "intuición" (véase Lang, Davis y Öhman, 2000; Whalen, Curran y Rauch, 2001)

Adicionalmente, la amígdala no sólo provoca respuestas motoras y autonómicas, moduladas por la sustancia gris periacueductal y el hipotálamo respectivamente, y que son necesarias para enfrentar un evento amenazante, sino que posee conexiones con la corteza visual aumentando la asignación de recursos atencionales (Adolphs, 1999; Ledoux, 2000). También es capaz de modular, mediante proyecciones directas, la actividad de zonas prefrontales (algunas de ellas, implicadas en la atención).

De forma paralela a la existencia de una vía rápida para el procesamiento de la

información que 'no puede esperar', se encuentra otra vía menos rápida o vía lenta. Esta vía lenta refleja el funcionamiento de una fase tardía del circuito de evitación. Así, la información se transmite desde el tálamo hacia la corteza conectando ésta posteriormente con la amígdala. La participación de la corteza provee información más rica y detallada sobre el estímulo en cuestión que, por tanto, precisa de mayor tiempo para su procesamiento (véase Amaral y cols.,

Investigaciones han confirmado el funcionamiento de una vía rápida para la transmisión de la información sensorial que conecta directamente a los núcleos sensoriales del tálamo, con la amígdala

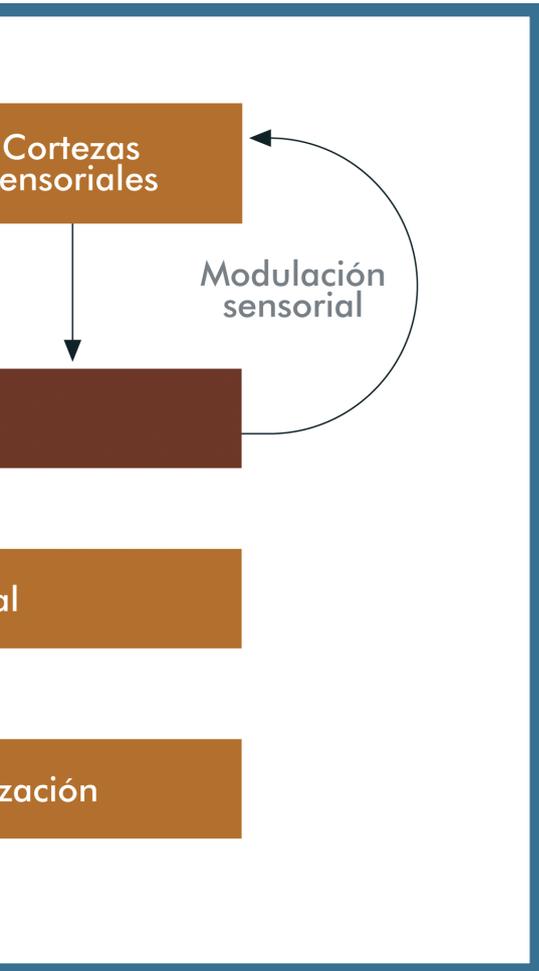


1992; Ledoux, 1990; 1996; Mascagni y cols., 1993).

En segundo lugar, las dos vías visuales corticales ventral y dorsal, también se distinguen por su carácter urgente o no urgente. La vía dorsal permite un procesamiento rápido, aunque no tan preciso, de la estimulación visual que exige una respuesta inmediata por parte del individuo (pe., algún objeto que se aproxima).

Así, cabe esperar que los estímulos amenazantes incrementen la activación de esta vía visual, facilitando la puesta en marcha de una respuesta motora urgente (la vía dorsal desemboca en zonas parietales, interconectadas con zonas motoras). La consideración de la vía dorsal como responsable de la 'acción' apoyaría su implicación en respuesta a eventos de naturaleza aversiva (Goodale y Milner, 1994).

Además, estudios actuales de actividad eléctrica cerebral, han encontrado una activación de la vía dorsal previa a la producida en la vía ventral (Martín-



Loeches, Hinojosa y Rubia, 1999). Por su lado, la vía ventral posibilita un procesamiento más elaborado y preciso, que permite responder con más precisión a lo que no precisa una respuesta tan urgente (p.e., eventos apetitivos, hacia los que se realiza habitualmente una conducta de aproximación). Por tanto, la vía ventral se activaría en mayor medida ante este tipo de estímulo.

En efecto, los datos experimentales confirman esta propuesta: un hallazgo encontrado de forma repetida sugiere un incremento de la actividad cerebral hemodinámica en áreas pertenecientes a la vía dorsal (Carretié, Hinojosa, Martín-Loeches y Mercado, 2001b; Kosslyn y cols., 1996; Lang y cols., 1998; Simpson y cols., 2000) ante es-

tímulos aversivos en mayor medida que ante los positivos o neutros. La unión de estos datos espaciales con los de tipo temporal obtenidos mediante PRADs (Carretié y cols., 2001b), indica que la activación dorsal ante estímulos negativos se refleja en una respuesta atencional temprana, cuya función sería la facilitación de una respuesta motora rápida. Tras la respuesta emocional reflejada en el componente aparece otra tardía más prolongada y de mayor latencia, que se refleja.

La emoción de miedo, muy relacionada con la ansiedad y los sesgos atencionales que la caracterizan, está claramente asociada al circuito de evitación, definido anteriormente.

Distintos hallazgos científicos han indicado la existencia de una clara y continua interacción entre los procesos de atención y emoción. La atención está preferentemente sostenida por estímulos con significación afectiva, más que por estímulos rutinarios o afectivamente neutros. Desde un punto de vista evolucionista, se asume que los estímulos relevantes para los individuos son aquellos que están relacionados con la supervivencia (Öhman, Flykt y Esteves, 2001).

De este modo, se considera que los eventos evolutivamente más relevantes, como son los que están asociados con amenaza o peligro, deben obtener prioridad en el procesamiento, ya que parecen obvias las ventajas para la supervivencia asociadas a la rápida detección y reacción urgente de dichos estímulos (Fox, Lester, Russo, Bowles, Pichler y Dutton, 2000; Mogg y Bradley, 1999; Öhman, Lundqvist y Esteves, 2001)

Estudios recientes (Carretié y cols., 2001b; 2003; 2004b; Vuilleuimer,

2002) demuestran que los estímulos emocionales tienden a atraer mayor atención que los que poseen un carácter emocional neutro, y esto se produce de una manera especialmente intensa cuando los objetos tienen un valor amenazante. En consecuencia, estos hallazgos refuerzan la posición de privilegio de la información con carácter emocional, especialmente amenazante, a la hora de facilitar el despliegue de recursos atencionales. Como señalan algunas otras investigaciones, la rápida y relativamente automática detección de este tipo de estimulación emocional, se produce incluso en circunstancias en las que no se ha percibido conscientemente (Carretié y cols., 2004b; Northoff, Richter, Gessner, Schlagenhaut, Fell, Baumgart y cols, 2000).

La ansiedad (del latín *anxietas*, 'angustia, aflicción') es un estado que se caracteriza por un incremento de las facultades perceptivas ante la necesidad fisiológica del organismo de incrementar el nivel de algún elemento que en

esos momentos se encuentra por debajo del nivel adecuado, o -por el contrario- ante el temor de perder un bien preciado, como es la vida.

La ansiedad puede ser el resultado a una reacción emocional puntual suscitada por un contexto amenazante o una situación estresante y que tiene una duración limitada. Esta situación transitoria constituye la ansiedad estado (Spielberger, 1983) que es el tipo de ansiedad al que se enfrenta el policía ante un evento en el que corre peligro su vida o su integridad física.

No es lo mismo ser ansioso que estar ansioso. Cuando una persona se encuentra ante situaciones de estrés o de ansiedad no actúa igual que cuando se siente tranquila. Se ha demostrado que los rasgos que describen a una persona como ansiosa o estar sometido a un periodo de ansiedad son dos situaciones bien distintas y que, además, modulan los procesos de atención de forma diferente.



...no siga soñando,
entre en Guarnicioneria Roal
y descubrirá un mundo
hecho a su medida



ANTIDISTURBIOS - BOLSAS - CALZADO - CARTERAS - CINTURONES - COMPLEMENTOS DE TIRO
CORREAJES MILITARES - DEFENSAS - EMBLEMAS - FUNDAS - GRILLETES - GUANTES ANTICORTE
LINTERNAS - MOCHILAS - MOSQUETONES - MOTORISTA - PLACAS - SAFARI LAND - SEÑALIZACIÓN
SPRAYS - UNIFORMIDAD - VARIOS...

...Y TODO PARA EL **PROFESIONAL**
CON LA MEJOR CALIDAD

**Roal**
GUARNICIONERIA S.A.



C/ Arganzuela, 10 - 28005 Madrid (SPAIN)
Teléfono: (34) 91 366 96 11 - Fax: (34) 91 365 38 83
e-mail: info@roal.com - www.roal.com



Tener una personalidad ansiosa es lo que se denomina como ansiedad-rasgo y se corresponde con una característica de personalidad que señala cierta propensión a la inquietud y al desasosiego persistentes.

Sin embargo, la ansiedad-estado es una reacción emocional puntual, como respuesta a una situación o contexto estresante. Por tanto, tiene una naturaleza más inmediata y menos duradera, es como ya hemos dicho el tipo de ansiedad que vive un agente de policía ante una agresión en la que peligra su vida o integridad física.

El nivel de ansiedad-estado es alto en circunstancias que sean percibidas por el individuo como amenazantes y bajo en situaciones no amenazantes, o en circunstancias en que aun existiendo peligro, éste no es percibido como amenazante.

Investigadores del Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento de la Universidad de Granada han analizado los efectos de una y otra. Los resultados, publicados en 'Psychological Science', muestran

La ansiedad se caracteriza por una suerte de "hiperactivación" del circuito de evitación, o de algunos de sus elementos, fundamentalmente de la amígdala y zonas corticales prefrontales

que, en ambos casos, se reacciona de modo distinto a cómo sería de esperar con una actitud más serena y tranquila.

La ansiedad se caracteriza por una suerte de "hiperactivación" del circuito de evitación, o de algunos de sus elementos, fundamentalmente de la amígdala y zonas corticales prefrontales, también implicadas estas últimas en la atención.

Distintos hallazgos científicos han indicado la existencia de una clara y continua interacción entre los procesos de atención y emoción. La atención está preferentemente sostenida por estímulos

con significación afectiva, más que por estímulos rutinarios o afectivamente neutros. Desde un punto de vista evolucionista, se asume que los estímulos relevantes para los individuos son aquellos que están relacionados con la supervivencia (Öhman, Flykt y Esteves, 2001). De este modo, se considera que los eventos evolutivamente más relevantes, como son los que están asociados con amenaza o peligro, deben obtener prioridad en el procesamiento.

Como ya se ha adelantado, la amígdala juega un papel muy importante en respuesta a la estimulación negativa del entorno. Es de particular importancia la conexión de esta estructura límbica con zonas prefrontales, capaces de modular la atención relacionada con la vigilancia hacia estimulación emocionalmente saliente (Davis y Whalen, 2001; Vuilleumier, 2002), siendo la información negativa un tipo de material que potencia especialmente la asignación de dichos recursos de atención (para una revisión véase Whalen, 1998). De este modo, los individuos disponemos de mecanismos para la selección de los estímulos que son prioritarios para el procesamiento. Este tipo de seña-



les de estímulos amenazantes capaces de dirigir nuestra atención, ponen en funcionamiento esos procesos atencionales.

Las teorías cognitivas sobre la ansiedad convergen en la predicción de que la ansiedad se asocia con un sesgo selectivo que favorece el procesamiento de la información relacionada con amenaza.

Como consecuencia de ese sesgo selectivo, se producen dos sesgos muy importantes y que afectan al comportamiento del agente de policía, estos son los sesgos relacionados con la expectativa o vigilancia y los sesgos de negatividad.

Hablemos a continuación de los sesgos relacionados con la expectativa. La atención relacionada con la expectativa, también denominada vigilancia, está relacionada con los recursos de procesamiento que se ponen en marcha en tareas que requieren un estado de alerta, por ejemplo, para detectar un estímulo esperable que todavía no ha aparecido. La mayoría de los estudios sobre sesgos de atención en ansiedad se han centrado en la investigación sobre sesgos de vigilancia, siendo, por tanto, un aspecto muy bien establecido y sobre el que se han producido hallazgos consistentes que han llevado a considerarlo como un factor candidato a provocar y mantener condiciones de ansiedad (Eysenck, 1992; Mathews, 1990).





El Policía objeto de una agresión o una intervención violenta sufre un sesgo relacionado con la expectativa, pues cuando por ejemplo apunta a un sujeto armado, todos los recursos del agente se centran en detectar estímulos esperables que todavía no han aparecido, como el inicio de un ataque o el comienzo de un tiroteo, lo que provoca altas dosis de ansiedad en el agente.

El otro sesgo, llamado sesgo de negatividad inducido por el contexto, al que también se ha denominado sesgo de interpretación, constituye la tendencia a procesar o interpretar, en determinados contextos, estímulos ambiguos de una manera negativa. Este tipo de sesgo aparece asociado con la propensión a manifestar estados emocionales negativos (como la ansiedad) y con el estado de ánimo (ansioso) que se posee en un momento determinado (Mathews y MacLeod, 1994).

Así, las personas con altos niveles de ansiedad estado es más probable que

Los datos de actividad eléctrica cerebral muestran que el contexto afectivo amenazante produce un aumento en la asignación de recursos atencionales, en personas con niveles altos en ansiedad estado

asignen un significado negativo a material con carácter inocuo o ambiguo, interpretación que se ve potenciada por contextos emocionales congruentes con el estado emocional del individuo. Así, Mathews y Mackintosh (2000), encontraron que los individuos ansiosos fueron más proclives a interpretar de manera amenazante eventos ambiguos. Este resultado es convergente con los obtenidos en investigaciones anteriores (Hirsch y Mathews, 1997).

El sesgo negativo inducido por el contexto, o sesgo de interpretación, unido al sesgo relacionado con la expectativa, explicaría por qué el Policía puede interpretar en una situación estresante, como es aquella en la que está peligro su vida o integridad física, determinados estímulos que para el Juez pueden resultar ambiguos o poco amenazantes, como graves y negativos, actuando con "exceso de celo" a juicio del tribunal, cuando en realidad se trataría de una situación en la que el agente no pudo actuar de otra manera.

Además, el funcionamiento de estos mecanismos, desencadenado desde la corteza prefrontal, parece ponerse en marcha ante la estimulación con relevancia biológica que, por tanto, resulta importante para el individuo, como es el caso de los estímulos amenazantes (Bar, 2003). En consecuencia, es lógico suponer que en las respuestas atencionales de los agentes ansiosos hacia la amenaza (sesgo atencional), puedan estar implicados los mismos mecanismos de selección de la información.

Los datos de actividad eléctrica cerebral muestran que el contexto afectivo amenazante produce un aumento en la asignación de recursos atencionales, en personas con niveles altos en ansiedad estado, que no ocurre en personas con niveles bajos. El incremento de procesamiento atencional puede deberse al hecho de que las personas que se encuentran en un determinado estado emocional (ansiedad estado elevada), despliegan una hipervigilancia general hacia la estimulación del ambiente (Eysenck, 1992).

Algunos estudios conductuales consideran a la ansiedad estado, per se, como responsable principal en la aparición y mediación de los sesgos atencionales de procesamiento (Bradley y cols., 2000; Mathews, Mogg, Kentish y Eysenck, 1995).

En esencia, estos sesgos atencionales inducidos por el contexto poseen un considerable valor para la supervivencia y son ventajosos adaptativamente, ya que permiten al organismo detectar y reaccionar rápidamente ante cualquier peligro que surja en un entorno amenazante (Ledoux, 1996). De hecho, la existencia de un sistema para el procesamiento del miedo del que forman parte estructuras del sistema límbico, como la amígdala, especialmente sensible a estímulos puntuales de carácter amenazante, apoya la importancia adaptativa de estos sesgos, ya que priorizan el procesamiento de estos estímulos que suponen un potencial peligro. Este aspecto también ha sido descrito en algunas

FABRICANTES Y CONSTRUCTORES DE GALERÍAS, CAMPOS DE TIRO Y GALERÍAS MÓVILES



creditado por usecnetwork

- Realizamos estudios o proyectos a medida gratuitamente y sin compromiso
- Siluetas convertibles tiro policial

Equipos y maquinaria de fabricación propia con 5 años de garantía:

- Blancos giratorios
- Blancos velocidad (tiro olímpico)
- Blancos electrónicos
- Transportablancos de techo
- Video tiro
- Máquinas para tiro policial en situación y para IPSC



CURSOS EN SVINI ASTIER (FRANCIA)

* Cursos de formación de policías, capacidad policial y equipos con prácticas de tiro policial en situación
* Cursos de instructor de tiro

GTS Electrónica, S.L.

c/ Doctor Severo Ochoa, nº 41 - Nv. D
Tel.: 91 490 19 60
Fax: 91 490 19 61
28100 Alcobendas (Madrid)
e-mail: gts@gts-electronica.com
www.gts-electronica.com



propuestas teóricas (Bar, 2003) y estudios experimentales (p.e., Hopfinger y cols., 2000)

Este mecanismo atencional permite al individuo responder con rapidez ante los estímulos relevantes, como es el caso de la estimulación amenazante, sin necesidad de que dicha información haya sido procesada por completo. Adicionalmente, estudios de imagen cerebral (Chua y cols., 1999) han mostrado que puntuaciones altas en ansiedad estado (ansiedad anticipatoria hacia eventos potencialmente peligrosos), están asociadas con mayor flujo sanguíneo cerebral en regiones como la corteza orbitofrontal.

De acuerdo con Fox, Russo, Bowles y Dutton, (2001), las elevaciones en el nivel de ansiedad estado reflejarían de forma directa la activación del anteriormente mencionado sistema neuroanatómico-funcional para la detección y procesamiento atencional de la amenaza. Todo esto puede sugerir que las personas con altos niveles de ansiedad, fundamentalmente estado, muestran un sis-

tema atencional más sensible que los individuos no ansiosos.

En suma, los datos de actividad cerebral obtenidos en el diversos estudios, confirman que el sesgo atencional de negatividad se hace evidente en sujetos con niveles elevados de ansiedad estado, incluso hacia estimulación neutra, si dicha estimulación aparece en un entorno afectivo amenazante.

Existe una distinta contribución de la ansiedad estado en la producción de los

Existe una distinta contribución de la ansiedad estado en la producción de los sesgos atencionales en relación, por un lado, con la estimulación intrínsecamente amenazante y, por otro, con contextos negativos

sesgos atencionales en relación, por un lado, con la estimulación intrínsecamente amenazante y, por otro, con contextos negativos. En convergencia con distintos estudios conductuales (p.e., Bradley, Mogg y Millar, 2000; Mogg, Mathews, Bird y Macgregor-Morris Mogg, 1990) y formulaciones teóricas (Bower, 1981) los resultados obtenidos en varios experimentos sugieren que el sesgo atencional inducido por el contexto está determinado únicamente por el nivel de ansiedad estado individual. Así, sólo los individuos con puntuaciones altas en esta variable manifestaron este sesgo. Según Eysenck (1997), los sesgos atencionales se producen especialmente cuando se incrementa el nivel de ansiedad estado. Este hecho produce la puesta en marcha de un proceso de retroalimentación positiva en el que el sesgo atencional incrementa la ansiedad estado y a su vez, esto conduce a la intensificación del sesgo. ■

**Asociación Profesional de Policías
Centro Superior de Estudios
Policiales**
www.asopol.org





The points of our success



www. **VEGA HOLSTER** .com

Phone: ++39 0587 489190 • Fax ++39 0587 489901 • e.mail: info@vegaholster.it

Bases de los V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias

Objeto

El objeto de los V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias es realizar un reconocimiento público a las instituciones, empresas y miembros de los servicios de seguridad y emergencias, públicos y privados, cuya actuación se haya hecho merecedora de dicha distinción, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

Participación

Los V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias se adjudicarán a las Administraciones Públicas y a los organismos que de ellas dependan y que gestionen competencias relacionadas con el ámbito de la Seguridad y Emergencias: a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios de Bomberos, Protección Civil y Emergencias Sanitarias de carácter público o privado y a sus componentes; a las instituciones y entidades dedicadas a la Formación en materia de Seguridad y Emergencias; y a las entidades privadas suministradoras de productos y servicios destinados al ámbito de la Seguridad y Emergencias.

Clases de Premios

Existirán los siguientes Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias:

a) Los Premios al Mérito de la Seguridad Pública, Seguridad Privada y las Emergencias son distinciones honoríficas, destinadas a reconocer actuaciones meritorias, de las Instituciones, unidades o componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de los servicios privados de Seguridad y de los Servicios de Atención a la Emergencia, que hayan supuesto riesgo notorio, solidaridad excepcional o un nivel de profesionalidad extraordinario. Al objeto de preservar el carácter excepcional del otorgamiento de este premio, se reservará su concesión a casos excepcionales, debiendo tenerse en cuenta la índole de los méritos y servicios prestados, la trascendencia de la labor realizada y las particulares circunstancias de la persona objeto del reconocimiento. Las instituciones merecedoras de esta distinción solo podrán recibir un premio por esta modalidad, en cada edición anual de los Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias.

b) Los Premios a la Gestión de los Servicios de Seguridad Pública, los Servicios de Seguridad Privada y las Emergencias, son unas distinciones honoríficas, destinadas a reconocer a los responsables y mandos de los servicios públicos y privados de Seguridad y de los Servicios de Atención a la Emergencia, que se hayan distinguido por la buena gestión de las políticas o de los servicios que estén bajo su responsabilidad. En esta distinción solo podrá concederse un Premio para cada una de las modalidades de Seguridad Pública, Seguridad Privada y Emergencias.

c) Los Premios a las Buenas Prácticas en la Seguridad Pública, en la Seguridad Privada y las Emergencias son distinciones honoríficas, destinadas a reconocer a los responsables del desarrollo de buenas prácticas o nuevas experiencias en el ámbito de la Seguridad, que contribuyan a mejorar los servicios de seguridad y de atención a la emergencia, así como a incrementar su prestigio. En esta distinción solo podrá concederse un máximo de dos Premios para cada una de las modalidades de Seguridad Pública, Seguridad Privada y Emergencias.

d) El Premio a la Trayectoria Personal en la Seguridad Pública, en la Seguridad Privada y en las Emergencias es una distinción honorífica, destinada a reconocer a las personas que en el ámbito profesional, empresarial o institucional se hayan destacado por una larga trayectoria personal de compromiso con la mejora y el prestigio de los servicios públicos y privados de Seguridad y de los Servicios de Atención a la Emergencia. En esta distinción solo podrá

concederse un Premio para cada una de las modalidades de Seguridad Pública, Seguridad Privada y Emergencias.

e) El Premio a la Formación en Seguridad y Emergencias es una distinción honorífica, destinada a reconocer a las Instituciones y Entidades, públicas o privadas, dedicadas a la formación en materia de Seguridad y/o Emergencias. En esta distinción solo podrá concederse un máximo de dos Premios.

f) El Premio al Mejor Producto para la Seguridad y Emergencias es una distinción honorífica, destinada a reconocer a las Empresas que se hayan destacado por ofrecer a los servicios de seguridad un producto o servicio que suponga una importante mejora para sus componentes o para los usuarios. En esta distinción solo podrá concederse un máximo de dos Premios para cada una de las modalidades de Seguridad y Emergencias.

g) El Premio I+D de la Seguridad y Emergencias es una distinción honorífica, destinada a reconocer a las entidades pública y privada que hayan destacado por la investigación y el desarrollo de productos, servicios y procedimientos destinados a satisfacer las necesidades de los servicios de seguridad. En esta distinción solo podrá concederse un máximo de dos Premios para cada una de las modalidades de Seguridad y Emergencias.

h) Otros premios que a la vista de las candidaturas presentadas puedan ser propuestos por el Comité Asesor y aceptados por la entidad promotora.

Tipos de Premios

Todos los Premios individuales consistirán en Estatuilla y Medalla, para cada una de las personas distinguidas uniformadas y de Estatuilla, para los no uniformados. Los premios colectivos dispondrán de una sola estatuilla. Para las instituciones y entidades distinguidas, la concesión del Premio, además, dará derecho a la utilización del logotipo correspondiente, según las normas establecidas por el Libro de Estilo de los Premios.

Propuestas para la concesión de los Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias

Además de los componentes del Jurado y de su Comité Asesor, cualquier persona o institución podrá proponer la concesión de uno o varios de los Premios. Las propuestas deberán dirigirse, firmadas y por escrito, a la siguiente dirección postal:

USECNETWORK Universal Security & Emergency Channel
V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias
C/ Caléndula, 93 MINIPARC III Edificio E
El Soto de la Moraleja
28109 Alcobendas (Madrid)

Las propuestas también podrán realizarse a través de la dirección de correo electrónico: premios@premiosnacionalesdeseguridad.com

En cualquier caso, las propuestas deberán identificar con claridad a las personas o instituciones que las realizan, facilitando direcciones y teléfonos de contacto. Asimismo, deberán indicar, en concreto, el premio que proponen, así como la identificación de la persona o institución que proponen distinguir. De igual forma, tendrán que incluir un informe explicativo y justificativo de su propuesta, lo más amplio posible.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité Asesor del Jurado se reserva el derecho de adscribir una determinada candidatura a una modalidad de

premio diferente de aquella para la que había sido originalmente propuesto, siempre que considere que, por sus características, se ajusta más a lo establecido en las presentes Bases.

Las propuestas para la concesión de los V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias deberán realizarse antes del 1 de octubre de 2010.

Jurado de los Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias

La concesión de los V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencia, que estará formado por personalidades de reconocido prestigio, en representación de las siguientes instituciones y entidades:

a) Representantes del Ministerio del Interior o mandos superiores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

b) Consejeros, Directores Generales o Subdirectores de las Áreas de Interior de las Comunidades Autónomas y mandos superiores de las Policías Autonómicas.

c) Alcaldes, Concejales, Directores de Seguridad, Jefes de Policía Local o de otros Servicios Locales de Atención a la Emergencia.

d) Directivos de empresas suministradoras de servicios o productos de Seguridad o Emergencias.

e) Catedráticos u otros docentes universitarios, o de los Centros Docentes Oficiales, dedicados a la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o del personal de los Servicios de Atención a la Emergencia.

f) Dos representantes de USECNETWORK Universal Security & Emergency Channel.

La designación de todos los miembros del Jurado será realizada por USECNETWORK. El Jurado adoptará sus decisiones por mayoría simple.

Comité Asesor del Jurado

El Jurado contará con la colaboración de un Comité Asesor, formado por tres personas de reconocido prestigio en el ámbito de la Seguridad y las Emergencias, que serán designada por USECNETWORK. Dicho Comité Asesor actuará con voz, pero sin voto. Sin perjuicio de la absoluta libertad de elección del Jurado, con arreglo a lo estipulado por las presentes Bases, el Comité Asesor estará capacitado expresamente para realizar una preselección de los candidatos y realizar al Jurado las propuestas que estime pertinentes para facilitar su labor.

Incompatibilidades

El Jurado no podrá otorgar distinción alguna a ninguno de sus componentes. Asimismo, a excepción de los "Premios al Mérito de la Seguridad Pública, la Seguridad Privada y las Emergencias" y de los "Premios a la Trayectoria Personal en la Seguridad Pública, en la Seguridad Privada y en las Emergencias" que sean otorgados a personas físicas, ninguna institución o entidad podrá recibir más de un premio de los contemplados en las presentes Bases.

Entrega de los Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias

La entrega de los Premios se realizará en un acto solemne, el día 21 de octubre en su edición correspondiente al año 2010.

Convocantes de los premios

USECNETWORK convoca los V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias.

Aceptación de las Bases

La participación como candidato en los V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias implica la aceptación de las presentes Bases de forma absoluta y en todos sus términos.



V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias

V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias de USECNETWORK



diseñado por usecnetwork



Los Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias forman parte de **INTEGRA + SEGURIDAD 2010**

D. LUIS LUENGO ALFONSO

Director Gral. de Infraestructuras y Material de la Seguridad del MIR

En la actualidad desempeña el cargo de Director General de Infraestructuras y Material del Ministerio del Interior y anteriormente estuvo destinado en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea ¿Qué tal llevó el cambio de puesto?

Mi etapa en Bruselas ha ocupado once años de mi vida profesional. Ha sido un periodo largo y muy interesante, en el que he tenido la oportunidad de trabajar por la seguridad de nuestro país y, con ello, por el reforzamiento y consolidación de un espacio de libertad y seguridad en el ámbito de la Unión Europea. El trabajo ha sido apasionante y las experiencias vividas muy interesantes y enriquecedoras. Por su parte, el nombramiento como Director General de Infraestructuras y Material de Seguridad ha representado un nuevo e importante reto que me otorga la posibilidad de trabajar por la mejora de los equipamientos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que he afrontado con mucha ilusión. Por tanto, el cambio de puesto lo he llevado estupendamente.

¿Cómo cree que se percibe la seguridad en Europa y en España?

En mi opinión, con la lógica salvedad de algunas peculiaridades propias de las diferencias socioculturales existentes entre los distintos Estados miembros de la Unión Europea, la seguridad es percibida de manera muy similar en toda Europa. La Seguridad es un valor indispensable para el disfrute de la libertad y el ejercicio de los derechos fundamentales, y la preocupación por el mantenimiento de óptimos niveles de seguridad es una constante de las políticas de la Unión Europea y de sus Estados. Las oportunidades que ofrecen tanto la supresión de los controles en las fronteras interiores de la Unión como la facilidad de desplazarse y de comunicarse de los ciudadanos por todo el mundo, también entrañan mayores riesgos y amenazas para la libertad y la seguridad. Por ello, esa preocupación a que antes me refería conduce también a la necesidad de reforzar la cooperación policial internacional, tanto en el plano operativo, como en el de la formación de los policías y en la mejora de los medios asignados a los Cuerpos Policiales.



¿Cuáles son los principales objetivos de su Dirección General a corto y medio plazo?

Seguir potenciando la mejora y modernización de los medios policiales. En esta línea, y dentro de las posibilidades de los presupuestos que se nos asignen, la incorporación de tecnologías de vanguardia al trabajo policial constituye a corto y medio plazo uno de los objetivos más importantes. A este respecto, por citar algunas actuaciones concretas, hemos de seguir desarrollando la potenciación e integración de bases de datos y la coordinación con otras fuentes, el desarrollo de herramientas para la gestión de las políticas que corresponden a la Secretaría de Estado de Seguridad en materia de protección de infraestructuras críticas y la extensión de los sistemas de control de paso de fronteras en puestos aéreos, marítimos y terrestres.

¿Ha encontrado problemas en el camino para cumplir las expectativas?

No. Sin embargo, en todo plan o programa de actuación, y más cuanto mayor sea su alcance, el presupuesto es uno

de los elementos básicos. Cualquier actuación debe tener encaje en el presupuesto disponible. En las actuales circunstancias de restricción del gasto público, hay que acomodar las actuaciones a esta situación.

¿Cuáles cree que son los grandes problemas a los que se enfrenta la seguridad en España?

Como ocurre en todas las sociedades avanzadas, y España no es una excepción, a las ventajas que ofrece el mundo globalizado que nos toca vivir se unen también mayores riesgos y amenazas. La inseguridad ciudadana como fenómeno local, ha dado paso a formas de delincuencia transnacionales, al nacimiento de asociaciones de delinquentes en bandas fuertemente organizadas, al manejo de enormes recursos y a la incorporación de los avances tecnológicos al mundo de la delincuencia, tanto para llevar a cabo las acciones criminales como para asegurar su impunidad y el blanqueo del dinero producto del delito. La lucha contra estas nuevas formas de delincuencia es el reto que tienen planteado no sólo nuestro país, sino todos los países de nuestro entorno.



¿Qué se podría hacer para solucionarlos?

La cooperación internacional, en los ámbitos policial y judicial resulta imprescindible. Esta cooperación debe traducirse en el intercambio de información y de procedimientos operativos conjuntos; en el trabajo conjunto para la incorporación de nuevos medios y tecnologías y en la colaboración para la mejora de la formación de especialistas policiales, poniendo el acento en programas conjuntos de investigación, desarrollo e innovación.

¿Se plantea algún nuevo reto como Director General?

Mis retos como Director General están ligados a los objetivos a corto y medio plazo de la Dirección General a que me he referido con anterioridad.

Ha accedido recientemente a formar parte del Comité de Honor del Encuentro Global de Seguridad y Emergencias, Integra+Seguridad 2011, en su VIII edición, que volverá a celebrarse en Zaragoza en el próximo mes de junio. ¿Cómo valora una iniciativa como ésta que se ha convertido en un punto de encuentro para los profesionales del sector de la seguridad y las emergencias?

Me parece muy interesante. Este tipo de iniciativas permite contar con plataformas de encuentro entre profesionales representantes de los diferentes estamentos que, de una u otra

forma, trabajan en el mundo de la seguridad: Administración pública, seguridad privada, empresas e instituciones. Ya hemos hablado de la importancia que representa la incorporación de las tecnologías de vanguardia en el trabajo policial. Para ello, resulta imprescindible tender cauces de colaboración entre todos ellos, no sólo para que unos y otros conozcan e identifiquen nuevas necesidades y las soluciones que el mercado vaya ofreciendo, sino también para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación. Aprovecho esta entrevista para desear a esta VIII Edición del Encuentro Global de Seguridad y Emergencias, Integra+Seguridad 2011, el mayor éxito posible y un futuro prometedor.

Como Ingeniero de Telecomunicación, ¿cómo ve el avance de la tecnología y el uso de ésta en pro de la seguridad?

La tecnología está avanzando a una velocidad de vértigo, de manera que a veces no se han terminado de asimilar nuevos productos y ya se ven superados por nuevas versiones que multiplican sus prestaciones y funcionalidades. Hoy sería impensable prescindir de la tecnología en el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y la pronta incorporación de las nuevas es todo un reto para los gestores públicos de la seguridad. ■

Oscar Echevarria



1:16 AM
Robo de coche en acción.



Una videovigilancia eficiente en exterior protege aquello que más valora, le alerta de eventos inesperados y puede incluso desencadenar la respuesta adecuada. Las cámaras que puedan conseguirlo tienen que soportar fuertes nevadas, lluvias intensas y fuertes vientos, y aún así ofrecer resultados útiles.

Las cámaras para exterior de Axis son excepcionalmente sencillas de instalar, lo que ahorra tiempo y minimiza el mantenimiento.

Resisten condiciones climáticas extremas y ofrecen una calidad superior de imagen. Porque su sistema de vigilancia tiene que entregar pruebas irrefutables en forma de imágenes claras y nítidas de vídeo - incluso en los entornos más difíciles.

Busque el enfoque con Axis. Esté un paso por delante. Visite www.axis.com/outdoor



Serie de Cámaras de Red AXIS P33: carcasa con clasificación IP66, día/noche, amplio rango dinámico (wide dynamic range), H.264, Power over Ethernet, calidad de imagen HDTV, enfoque y zoom remotos, y mucho más.

AXIS[®]
COMMUNICATIONS



UNIDAD POLICIA JUDICIAL DE MADRID (I)



I) INTRODUCCIÓN

La noción de servicio público, ha sufrido en estos últimos años una evolución muy importante, de tal forma que ha pasado del concepto inherente del Estado vigilante y coaccionador con funciones exclusivas de justicia, defensa y seguridad, a un concepto cercano al ciudadano, englobándose en ella todas las actividades de interés ejercidas bajo la dirección de los poderes públicos, entendiéndose por tanto, como una actividad y no como una organización, siendo una ac-

La noción de servicio público ha pasado del concepto inherente del Estado vigilante y coaccionador con funciones exclusivas de justicia, defensa y seguridad, a un concepto cercano al ciudadano

tividad de interés general, tan general que, desde hace un tiempo se habla de "servicio público universal", pasando a un aspecto globalizador de la función por encima, si cabe, de las organizaciones estatales.

Los servicios públicos se sustentan bajo tres principios fundamentales:

a) **Principio de continuidad.** El servicio público, como función, debe realizarse siempre por encima de cualquier criterio de política de Estado.



b) **Principio de igualdad.** Tanto desde el aspecto del acceso al servicio público, como desde el plano de la igualdad de trato por parte del servicio al ciudadano.

c) **Principio de neutralidad.** Impone a los gestores del servicio el prestarlo sin atender a las categorías o situaciones de las personas o instituciones a las que se presta este servicio.

La base jurídica del modelo de la seguridad pública está tutelada por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, donde se describen los principios básicos de actuación y, entre ellos, la colaboración con los órganos judiciales y el Ministerio Fiscal, señalando, con respecto a esta función, que son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los competentes en esta función de Policía Judicial, configurándose a las Policías Locales como colaboradores de los mismos, descripción que coinciden con la que regula el Real Decreto del 87 de Policía Judicial, si bien, como no podía ser de otro modo, este Reglamento ajusta la función de Policía Judicial de modo genérico a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, donde se encuentran las Policías Locales, por mandato del artículo 126 de la Constitución española del 78, artículo desarrollado por la legislación básica del Poder Judicial, es decir, la Ley

Orgánica 6/1985, modificada en el 2003, y que constituye la función de Policía Judicial (la investigación de los hechos delictivos, la recogida de pruebas y la detención del presunto culpable), todo ello bajo la dirección de Jueces, Tribunales y Ministerio Fiscal.

La legislación, desde el año 1987, quedó configurada de una manera incompleta, ya que no se accedía a un modelo plenamente centralista y tampoco se asignaban funciones de seguridad global a los entes locales.

Dicha indeterminación, y la evolución de las sociedades urbanas desde el año 1986, han propiciado que las Entidades locales y, por derivación, las Policías Locales, hayan ido asumiendo, como es el caso de la Policía Municipal de Madrid, por varias vías de hecho, competencias en materia judicial. Lo que ha traído consigo problemas de cooperación y coordinación policial.

Ante esta evolución en materia de seguridad y Policía Judicial, el Gobierno de la Nación, las Entidades Locales y las Cortes Generales han ido dando pasos por diferentes vías para conseguir estructurar el modelo policial, especialmente en la función de colaboración judicial.

En el año 1999, tras trece años de vigor de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuer-

pos de Seguridad, se configura una comisión en el Congreso de los Diputados para el estudio del modelo policial, en el que tras estudiar modelos internacionales de seguridad y los Cuerpos policiales españoles, se llega a la conclusión de la necesidad de variar el modelo de seguridad y dotar a los Policías Locales de mayores competencias y asumir competencias en materia de Policía Judicial en pequeños hechos delictivos, solicitando la coordinación entre los cuerpos policiales como instrumento básico de seguridad en las ciudades.

Este modelo de gestión, trajo consigo Planes Locales de Seguridad, en relación con la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en cada una de las Entidades locales, como los suscritos en los años 2000, 2003 y 2004 del Ayuntamiento de Madrid y la Secretaría de Estado de Interior, con la creación de salas conjuntas, planes de seguridad conjuntos y cesión de bases de datos, pero nada hacía referencia a la asunción de funciones de Policía Judicial.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en su asamblea nacional, concluye entre otras cuestiones relativas a la seguridad, la asunción por parte de Policías Locales, de funciones de Policía Judicial en faltas penales y delitos menos graves.



VEHÍCULOS BLINDADOS Su seguridad es nuestro objetivo

Blackshield pone a su alcance exclusivos
automóviles blindados de serie.

Vehículos BMW de alta gama con prestaciones
únicas en seguridad y confortabilidad. Ahora
disponibles para entrega inmediata a un precio
más accesible de lo que pensaba.

BLACKSHIELD



En el año 2003, se aprueba la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que introduce modificaciones a la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, introduciendo un Título X dedicado al Régimen de organización de los municipios de gran población y una disposición adicional X que señala que, en este tipo de localidades, la policía local podrá asumir competencias en materia de Policía Judicial.

En el año 2007, veintiún años después de promulgarse la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el día 20 de febrero se firma un acuerdo entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias, por el que las Policías Locales en el seno de las respectivas Juntas Locales de Seguridad, pueden realizar convenios por los que asuman compe-

tencias en materia de seguridad ciudadana, seguridad vial y en materia de Policía Judicial, en cuanto a investigación de hechos delictivos de carácter menos grave, siempre que no traspasen sus límites territoriales ni sean efectuados por bandas organizadas.

La Policía Municipal de Madrid, dentro de sus competencias, ha intentado siempre colaborar y cooperar con los agentes jurídicos en el desarrollo normativo en materia de seguridad y justicia procesal



En cumplimiento del acuerdo del 2007, a partir del año 2008, se desarrolla un modelo de acuerdo específico de colaboración entre el Ministerio del Interior y los Ayuntamientos que a él se suscriban, que tiene por objeto la regulación de la participación de las Policías Locales en funciones de Policía Judicial con las siguientes finalidades:

a) Mejorar la respuesta policial en el término municipal mediante la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

b) Concretar su actividad funcional en materia de seguridad en los siguientes extremos :

a. Garantizar al máximo el esclarecimiento de los delitos perpetrados o que sean conocidos en el mismo.

b. Proporcionar a las víctimas y testigos una atención preferente; así como facilitar a estos la formulación de denuncias.

c. Asegurar la máxima calidad de los atestados policiales con miras a su eficacia en los diversos procedimientos penales, especialmente en los delitos y faltas de enjuiciamiento rápido.

Es importante destacar el papel que en este sentido adquiere la coordinación y colaboración entre los diferentes agentes de seguridad pública, en este caso destinados a dar mayor cobertura a esta materia a través de la investigación del hecho criminal y en especial la Junta Local de Seguridad, descrita en el artículo 54 de la Ley Orgánica 2/86, que ha sido regulada en el Real Decreto 1087/2010 de 3 de septiembre, definiéndose las Juntas Locales de Seguridad como órganos colegiados para facilitar la cooperación y la coordinación en el ámbito territorial del municipio de las Administraciones Públicas en materia de seguridad, asegurando, de forma específica, la cooperación y la coordinación operativa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que intervienen en el termino Municipal de Madrid.

En cuanto a sus competencias, y en materia de Policía Judicial, el artículo 4 de dicho reglamento establece, "Informar de las propuestas de participación del Servicio de Policía Local con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las funciones de Policía Judicial, de conformidad, con la normativa vigente y con los Acuerdos de Colaboración suscritos por el Ministro del Interior y el respectivo Municipio".



II) LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID. DESARROLLO DE LA FUNCIÓN.

La Policía Municipal de Madrid ha ido evolucionando desde el modelo imperante en el año 86 hasta la actualidad, con la firma del acuerdo con el Ministerio del Interior.

La Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpo de Seguridad, en su artículo 53, señala dos claras actuaciones en esta materia de colaboración con la Autoridad Judicial y Fiscal, que es la elaboración de los atestados por accidente de circulación en el casco urbano y las diligencias de prevención.

En cuanto a la evolución y experiencia en materia de Policía Judicial, el "cronograma de actividad" podríamos identificarlo con los siguientes hitos:

a) Investigación de accidentes.- El Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, asumió el 30 de septiembre de 1990, la competencia atribuida por la legislación en materia

de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de la investigación de los hechos delictivos viales (el término accidente, resta a mi juicio la importancia del suceso objeto de investigación y no se ajusta a la filosofía jurídico penal de estos sucesos) que se produjeran en el término municipal de Madrid, asumiendo de facto la competencia de los atestados por delitos contra la seguridad del tráfico.

b) Acuerdo con el Decanato de Madrid.- Con fecha 23 de febrero del año 2004, se pone en marcha en la sede de los Juzgados de Instrucción de Plaza de Castilla, la denominada Sección de Coordinación Judicial, con el fin de colaborar de manera directa con los órganos jurisdiccionales penales en la investigación de los hechos que tengan conocimiento, como unidad adscrita de Policía Judicial.

Esta sección de Policía Judicial, tenía como objetivo el apoyo operativo directo de Policía Municipal a los Órganos de instrucción, en aquellas competen-

cias que dichos órganos los encomendara y, por otro lado, la unificación de entrada de documentación y centralización en un único servicio administrativo policial de todas las ordenes emanadas por los Juzgados de planta de Madrid y del resto del territorio nacional.

Igualmente, la unificación de criterios procesales policiales en la judicialización de investigaciones realizada por Policía Municipal y las solicitudes de medidas de investigación, como es el caso concreto de las peticiones de entrada y registro en las investigaciones llevadas a cabo por esta Policía Municipal.

c) Trabajo con la Comisión del Tribunal Superior de Justicia.- La Policía Municipal de Madrid, dentro de sus competencias, ha intentado siempre colaborar y cooperar con los agentes jurídicos en el desarrollo normativo en materia de seguridad y justicia procesal. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, invita a la Policía Municipal de Madrid a la elaboración de los protocolos de

actuación dentro de la Comunidad de Madrid del procedimiento de juicio rápidos, con el objeto de facilitar la puesta en marcha de este procedimiento, más aun cuando son los delitos contra la seguridad del tráfico, que constituyen un número elevado de los hechos enjuiciados por este procedimiento. La colaboración con el Ministerio de Justicia y los órganos jurisdiccionales de la capital, trajo consigo que la Policía Municipal de Madrid fuera la única Policía Local con un portal propio de señalamiento de procedimientos por juicio rápidos (agenda de citaciones).

d) Acuerdo de la Comisión Provincial de Policía Judicial.- Este acuerdo nace de la necesidad de elaborar un instrumento que potenciara la intervención de la Policía Municipal de Madrid en las funciones de Policía Judicial, y resolver los puntos de conflictos que pudieran surgir entre las diferentes policías. Se firma en el pleno de la Comisión Provincial de Policía Judicial, el 27 de marzo del año 2007, participando tanto el poder judicial y fiscal madrileño como todos los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El objeto del protocolo de actuación y coordinación de la Policía Municipal de Madrid, en funciones de Policía Judicial,

con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es regular las funciones de Policía Municipal de Madrid, como Policía Judicial, y su coordinación en esta materia con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con el fin de hacer más efectiva la participación en el diseño, ejecución y evolución de las prácticas de la seguridad ciudadana en el ámbito municipal.

Nace, bajo el amparo y dirección de la Comisión Provincial de Coordinación de Policía Judicial y se considera a la Policía Municipal como Policía Judicial, formando parte como miembro de pleno derecho de la comisión provincial de Policía Judicial.

La Policía Judicial, establece que estará bajo el mandato funcional de Jueces y Ministerio Fiscal en la investigación de medios probatorios y puesta a su disposición de los presuntos responsables

En cuanto a las competencias como Policía Judicial, establece que estará bajo el mandato funcional de Jueces y Ministerio Fiscal en la investigación de medios probatorios y la identificación y puesta a su disposición de los presuntos responsables.

De oficio, son competentes para asumir una serie de delitos menos graves y la totalidad de las faltas penales, entre las que destacamos, entre otros, la alteración de documentos en materia de tráfico y seguridad vial, los delitos de hurto y robo de uso de vehículos a motor, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, delitos contra el derecho de los trabajadores referidos a la seguridad e higiene en el trabajo, así como sus resultados. También es importante que puedan asumir, en el marco de este protocolo, las competencias de delitos medioambientales y contra consumidores y usuarios.

Igualmente, se desarrolla y estipula la competencia de la Jefatura de la Policía Municipal para el establecimiento de unidades o servicios necesarios para asumir las competencias establecidas en el protocolo de referencia, "implantando los criterios de funcionalidad de dichos órganos y de sus integrantes para con las instituciones judiciales".



UN TELÉFONO MÓVIL CON EL MÁXIMO NIVEL DE SEGURIDAD

TU LLAMADA ES SEGURA CON INDRA

Comunicaciones seguras por GSM y autenticación basada en infraestructuras de clave pública (PKI)

Los móviles se han convertido en una herramienta cotidiana, utilizada cada vez más en conversaciones de carácter confidencial.

El terminal seguro SCS-251 de Indra, garantiza que las llamadas de voz son 100% privadas usando la red GSM de cualquier operador, con autenticación del usuario remoto. Un teléfono que se utiliza en los entornos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Administración Pública y Empresas en los que la seguridad es lo más importante

28.000 empleados, 94 países. 500 M€ en I+D+i en tres años.





La coordinación, es uno de los canales más importantes. En este protocolo se configura la figura de la "Comisión Técnica de Coordinación de Policía Judicial para la Ciudad de Madrid", como órgano bajo la dirección de la Comisión Provincial de Policía Judicial de Madrid, que tendrá las siguientes funciones:

- Apoyo a la Comisión Provincial de Coordinación de Policía Judicial.
- Análisis de los métodos y protocolos de actuación entre los Órganos Judiciales, Ministerio Fiscal y Cuerpos Policiales.
- Análisis y resolución de los conflictos operativos surgidos en las investigaciones efectuadas.

- Elevar informe, tanto a la Junta Local de Seguridad como a la Comisión Provincial de Policía Judicial.

- Realización de las estadísticas de las operaciones efectuadas en esta materia, tanto por parte de cada una de las instituciones policiales como en las operaciones conjuntas.

- Aquellas otras que sean encomendadas por la Junta Local de Seguridad o por la Comisión Provincial de Policía Judicial.

Esta Comisión Técnica, es uno de los ejes fundamentales que desde el ámbito local se debería instaurar en el seno de las Juntas Locales de Seguridad, tal

como establece el nuevo Real Decreto de septiembre de 2010, y estaría compuesta y presidida por el Decano de los Juzgados de Madrid, el Fiscal Decano de Instrucción, Juez delegado de Instrucción, mandos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con competencias en el término municipal responsables de la actuación de Policía Judicial.

Su funcionamiento, bajo las normas reguladas en la ley de procedimiento común para los órganos colegiados, celebraría sus sesiones de carácter ordinario cada tres meses y las extraordinarias por petición de cada una de las partes, previa petición motivada, al Presidente, elevando, previamente, los informes que sean nece-



sarios debatir en el orden del día, levantando acta por el secretario (Secretario del decanato si lo hubiere o funcionario en quien se delegue tal competencia).

e) Acuerdo de Siniestralidad Laboral.- Con fecha 6 de septiembre de 2006, se firma el convenio "de Madrid" para el establecimiento de los cauces de comunicación y protocolos de actuación en materia de siniestralidad laboral.

Dicho convenio firmado por el Alcalde de Madrid, el Fiscal Superior de Justicia de Madrid y el Decano de los Juzgados de Madrid, tiene como objetivo el contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral en el término municipal de Madrid, articulando la cooperación técnica y material

necesaria para asegurar la existencia de canales de información recíprocos sobre la actuación de cada una de las partes, en relación con los siniestros laborales con resultado de muerte o lesiones graves, y sobre la tramitación recíproca de procedimientos o actuaciones que tengan relación con la vigilancia y control en materia de seguridad y salud laboral.

Se potencia la especialización de los miembros de la Policía Municipal en relación con la persecución de delitos contra la seguridad y la salud en el trabajo, creándose protocolos de actuación para la atenuación de la siniestralidad laboral.

Se crea una comisión de desarrollo y seguimiento que, de acuerdo a la ley

30/92, tiene atribuida las siguientes funciones:

- Efectuar el seguimiento y evaluación del desarrollo del convenio.
- Resolver las cuestiones que se susciten en orden a la interpretación y ejecución del Convenio, adoptando los acuerdos precisos que deberá respetar el campo de competencias propio de cada una de las partes del convenio.
- Evaluar las propuestas que sean remitidas por los agentes sociales, con relación a la mejora de los procedimientos o la consecución de los fines del convenio.
- Recibir y analizar las propuestas de las partes sobre el contenido formativo.
- Elaborar una memoria anual sobre el grado de cumplimiento y proponer las modificaciones que sean convenientes.

En cuanto a los Protocolos, se incorporan en sus Anexos I y II la actuación del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, en el Protocolo I se establece la actuación en el caso de accidente laboral con resultado de muerte o lesiones graves.

En este caso se establece:

- Cuando la Policía Municipal tenga conocimiento, por parte del 112 o CISEM de acaecimiento de un accidente laboral con resultado de muerte o lesiones graves -excluyendo los accidentes in itinere- se pondrá en comunicación del Fiscal de guardia para que, con la observancia de las reglas procesales vigentes, practique, además de las primeras diligencias de prevención, aseguramiento y custodia; las diligencias de averiguación del delito y descubrimiento y aseguramiento del delincuente poniendo en conocimiento de la Inspección de Trabajo la incidencia investigada.

- La Policía Municipal inspeccionará el lugar de los hechos, levantando el correspondiente reportaje fotográfico y videográfico, tomará las medidas cautelares que estime necesarias para la subsistencia de las pruebas y efectos del delito y realizará, en general, cuantas diligencias estime necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

- Se describe y señala la composición del atestado confeccionado por la Policía Municipal de Madrid en funciones de Policía Judicial y señala las estructuras mínimas de su contenido como son:

- Datos personales y domicilio de las personas y entidades relacionadas con el accidente.



- Juicio valorativo de las causas del hecho y agentes que intervinieron y cualquier otra circunstancia, indicando las fuentes de donde extraen estos datos.

- Daños o lesiones aparentes de las víctimas.

- La toma de declaración a los implicados.

En el Anexo II, se establece que siempre que la Policía Municipal en su vigilancia administrativa observe indicios evidentes y manifiestos de grave e inminente peligro para la salud o seguridad en los trabajadores, lo pondrá en conocimiento de la Inspección de trabajo para una inmediata inspección.

Consecuencia de la firma de este convenio, en septiembre del 2007 se firma el Protocolo de colaboración entre el Consejo General de Poder Judicial, el Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fiscalía General del Estado para la investigación eficaz y rápida de los delitos contra la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores y la ejecución de las sentencias condenatorias. En cuanto a la intervención de la Policía Judicial, viene a recoger las mismas medidas que el convenio del 2006 con respecto a la Po-

La Protección de Víctimas y Perjudicados es uno de los puntos más importantes de la Policía Municipal de Madrid, en general, y especialmente de la Policía Judicial en colaboración con la Fiscalía de Madrid

licía Municipal del Madrid, por lo que ésta se constituye como la primera Policía Judicial especializada en siniestros laborales.

f) Proyecto de Materia de Incapacidades y Protección de Víctimas.- Para Policía Municipal de Madrid, es su función de colaboración y auxilio a los Jueces y Ministerio Fiscal, no se ha remitido sólo al orden penal sino también a las actividades que de manera complementaria puedan redundar en la seguridad ciudadana y, en el cumplimiento de las normas jurídicas, desde el inicio de la colaboración directa con los Juzgados de Madrid, se valoró como necesaria la implicación en el proceso contradictorio

de Tutelas e Incapacidades, procedimiento que tras su modificación, en la Ley de Enjuiciamiento Civil, se le dotó de unas premisas procesales parecidas a las del proceso penal, de ahí que ciertas medidas cautelares (informe psiquiátrico en centro cerrado) o ingreso involuntario en centro asistencial sea necesaria la coordinación y actuación de Policía Municipal. Con el fin de dotar de un instrumento jurídico adecuado se está elaborando un instrumento operativo de procedimiento que vincule a todas las partes.

La Protección de Víctimas y Perjudicados es uno de los puntos más importantes de la labor de Policía Municipal de Madrid, en general, y especialmente de la Policía Judicial en colaboración estrecha con la Fiscalía de Madrid y, especialmente, con el Fiscal responsable de la protección de víctimas y perjudicados, buscando con ello una máxima cobertura a los sujetos pasivos y más importantes en la resolución del delito. ■

Pablo Enrique Rodríguez Pérez

*Subinspector de Policía Municipal
Jefe de la Subinspección Central de
Policía Judicial
Madrid Octubre de 2010*

T



TARGET TECNOLOGÍA



Inspección de paquetería por rayos X



Detección de metales



Detección de explosivos y narcóticos



Identificación y análisis de Agentes NBQ



Sistemas portátiles de video vigilancia y reconocimiento

Sistemas de inspección de pasajeros

Sistemas móviles ligeros para inspección de equipajes

Servicio técnico y de formación



Ctra. Fuencarral, 24

Edif. Europa I

Portal I Planta 3º

28108 Alcobendas (Madrid)

Tel.: +34 91 554 14 36

Fax: +34 91 554 45 89

info@target-tecnologia.es

w w w . t a r g e t - t e c n o l o g i a . e s



EMO gestiona la notificación, la recaudación de las sanciones impuestas por violaciones del código de Circulación.

1

ANÁLISIS SANCIÓN

2

BÚSQUEDA DATOS PERSONA

NOTIFICACIÓN

El sistema operativo consta de todas las fases procedimentales previstas por las convenciones internacionales, desde el hallazgo de los datos personales inherentes al propietario del vehículo, la traducción en el idioma del país de origen, notificación en el país al que pertenece el ciudadano hasta la recaudación directa por parte de la Administración interesada.





ación y la recuperación en otusourcing
circulación en relación con ciudadanos y vehículos extranjeros

3

IFICACIÓN PAÍS ORIGEN

4

RECAUDACIÓN SANCIÓN



C/ Caléndula, 93 - MINIPARC III - Edif. E
El Soto de La Moraleja - 28109 Alcobendas (MADRID)
Tels: 917 912 980 - +34 676 453 420 - Fax: 917 912 901
info@clipeusconsulting.com



Centro Penitenciario de Soto del Real.

EL RETO DE LOS YIHADISTAS INTERNOS EN PRISIONES

A principios de 2010 se publicó en diversos medios de comunicación la carta que el exministro de Defensa canadiense Gordon O'Connor había dirigido a una pacifista que previamente se había quejado del trato que se daba a los "insurgentes presos" (terroristas) detenidos en Afganistán. El contenido de la misiva era el siguiente:

Estimada ciudadana comprometida:

Gracias por su carta en la que expresa la preocupación por el trato que damos a los terroristas talibanes y de Al Qaeda en manos de las Fuerzas Armadas Canadienses. Se los transferimos al Gobierno de Afganistán que los mantiene presos en su sistema carcelario. Pero, en atención a las quejas que recibimos de ciudadanos comprometidos como usted, hemos creado un nuevo programa LARK [iniciales en inglés para Responsabilidad Aceptada de los Liberales para con los Asesinos].

De acuerdo con ese programa, hemos decidido seleccionar un terrorista y colocarlo bajo la dependencia de la familia de usted. El próximo lunes tendrá usted en su casa a Alí Mohamed Amé Ben Mahmud (puede llamarlo simplemente Amé). Espero que puedan tratarlo amablemente tal como exigía usted en su carta de protesta. Lo más probable es que necesite usted contratar a algunos ayudantes para esa misión.

Cada semana nuestro departamento le va a hacer una visita de inspección para comprobar que se tienen en cuenta los principios de buen trato que exigía usted en su carta. Debo advertirle que Amé es un psicópata extremadamente violento, pero confiamos en que, con la sensibilidad que usted manifestaba en su carta, logrará superar ese inconveniente.

Seguramente tiene usted razón al describir esos problemas como meras diferencias culturales. Pero insistimos en que su huésped resulta extremadamente eficiente en el combate cuerpo a cuerpo y que puede matar con un lápiz o un cortaúñas. Le rogamos que no le pidan a Amé que demuestre esas habilidades en el grupo de yoga al que usted asiste. Además, Amé es un experto en fabricar artefactos explosivos con productos caseros; así que tenga bien guardados esos productos a menos que en su opinión esa decisión pueda ofender a Amé.

El terrorista no querrá relacionarse con usted o con sus hijas (excepto sexualmente) puesto que él considera a las



Gordon O'Connor. Ministro de Defensa canadiense.

mujeres como meros objetos. Ese es un aspecto muy sensible, puesto que se le han observado tendencias violentas respecto a las mujeres que no cumplen con el atuendo prescrito en las costumbres islámicas. Así pues, confío en que a usted no le moleste llevar el burka; de ese modo contribuirá usted a respetar la cul-

tura y las creencias que manifestaba en su carta.

Gracias otra vez por su preocupación. Estamos muy reconocidos a las personas como usted e informaremos a nuestros conciudadanos de su cooperación. Buena suerte y que Dios le bendiga.



Mercedes Gallizo Secretaria General Instituciones Penitenciarias.



Yihadistas detenidos por la Ertzaintza.

Problemáticas suscitadas

Para profundizar de la forma más completa posible, los conceptos y argumentos expuestos en el presente artículo están basados en trabajos de campo y análisis realizados con presos islamistas de Estados Unidos, Gran Bretaña y España. Partiendo de la base de que el porcentaje de población reclusa de confesión musulmana en los dos países europeos es muy similar, entorno al 11%, las dos problemáticas de base que se plantean son: por una parte la posible radicalización de internos musulmanes que cumplen condena por delitos comunes y que puedan ser reclutados por los yihadistas presos, y por otra parte, la desradicalización de los propios yihadistas.

Al ingresar en prisión, la percepción de un ambiente hostil, unida a la necesidad de relacionarse con otras personas que proporcionen una cierta afectividad y con las que identificarse, favorece la acción de los reclutadores salafistas que aprovechan los motivos de coincidencia de religión islámica, así como las afinidades culturales, étnicas y sociales para atraer hacia sí a internos musulmanes que hasta ese momento no practicaban apenas su religión y que incluso consumían habitualmente alcohol y carne de cerdo.

El procedimiento utilizado por los captadores islamistas, ha sido analizado ampliamente y puede resumirse en un proceso continuado en el que progresivamente y pasando por diferentes etapas de una duración variable en función de las circunstancias o de la persona en particular, se inicia con una fase de aceptación e incorporación al grupo, con indicación de las pautas que tendrá que seguir en su rutina diaria, consiguiendo un equilibrio psicológico al refugiarse en la fe mu-

sulmana, y que a su vez aumenta su autoestima y permite recuperar la autonomía psicológica perdida.

Los factores que pueden permitir detectar la existencia de estas situaciones, además de una formación adecuada, con la que desgraciadamente no cuentan los insuficientes efectivos de funcionarios de instituciones penitenciarias, pasan por identificar a los posibles captadores o reclutadores, así como las personas con cierta capacidad de



Abu Qutada.

Todas las direcciones

- 
- N-1 Señalización Vial**
 - A-2 Control de Tráfico**
 - N-3 Proyectos**
 - A-4 Alquiler**
 - N-5 Pilas Industriales**
 - IR 6 Electrónica de Potencia**
 - ← Servicio Post Venta**



Servicios Globales
de Señalización Vial
y Control de Tráfico

liderazgo dentro del colectivo musulmán interno. Un adecuado seguimiento permitiría verificar la existencia de vínculos de cohesión horizontal entre los diferentes miembros del grupo; cohesión vertical dentro de la relación jerárquica que se establezca; una identidad grupal que cada vez es más difícil de detectar, ya que se manifestará por elementos, signos, rituales o símbolos característicos del entorno salafista, y que no pasará necesariamente por evidencias externas como la vestimenta o el aspecto físico, ya que los mismos radicalizados saben que podrían ser identificados fácilmente por estos elementos; y por último, la legitimación de las acciones terroristas o la falta de condena de los atentados, justificados por la necesidad ante el derecho a la defensa propia por los ataques que reciben los pueblos musulmanes oprimidos en el mundo.

Como particularidad reseñable en este apartado, destacar una importante situación por las connotaciones que se expondrán al final y que no parecen haberse producido hasta el momento en nuestro país, o al menos no ha trascendido al exterior de los centros. El caso es que tanto en diversos penales norteamericanos como del Reino Unido, se han generado conflictos entre los propios internos musulmanes radicalizados, enfrentados a los presos de

confesión chiíta o a los que ellos consideraban "tibios" o "apóstatas" por no seguir sus preceptos. Concretamente en Nueva York, la propia administración ha designado como imames encargados de relacionarse con la población reclusa a clérigos de la corriente rigorista wahabita, y en Reino Unido se han contratado a componentes deobandi de la Yama'a at Tabligh, lo que ha servido para acrecentar aún más las tensiones entre los presos de las diferentes confesiones musulmanas. La lección aprendida por algunos responsables estatales ha servido para designar clérigos que no pertenezcan a corrientes radicales, con lo que podrán interactuar con todo el colectivo musulmán, así como para fomentar la desradicalización potenciando los argumentos religiosos de los colectivos que no apoyan a los yihadistas.

De una población reclusa de unos 6.500 musulmanes, unos 250 son yihadistas que se encuentran repartidos por los 66 centros penitenciarios de todo el Estado

Medidas preventivas

Después de los atentados de Londres el 7 de julio de 2005, se persiguió de manera mucho más efectiva la labor de los predicadores radicales que desde algunas mezquitas británicas extendían la ideología yihadista. Uno de ellos, Abu Qtda, declaraba en 2009: *Vemos los grandes signos de Alá dentro de estas prisiones, he visto como los jóvenes se convierten al Islam y en pocos meses se transforman en estudiantes de conocimientos islámicos, aprenden árabe y los preceptos de la sharia, junto con la comprensión del tawhid (unicidad de Alá). Puedo manifestar que la mayoría de hermanos con los que aquí convivo tienen claras sus convicciones en Alá y la metodología de la yihad.*

En España, el ejemplo más claro de radicalización en las cárceles, así como la preparación de atentados, lo tenemos en los treinta detenidos de la Operación Nova entre octubre y noviembre de 2004, catorce de los inculcados se encontraban en prisión, la mayoría en Topas (Salamanca). El presunto líder Abderrahman Tahiri (alias Mohamed Achraf) había ejercido funciones de captador entre los internos musulmanes que serían puestos en libertad en los meses siguientes y que así podrían hacer labores de preparación de los atentados.



Centro Penitenciario de Topas.



Presos musulmanes en una carcel de Gaza.

El eterno problema de la masificación en las cárceles españolas, impide poder llevar a cabo cualquier labor preventiva o de desradicalización eficaces. Hay que tener en cuenta que de una población reclusa de unos 6.500 musulmanes, unos 250 son yihadistas que se encuentran repartidos por los 66 centros penitenciarios de todo el Estado y dado que no todos pueden ubicarse en módulos de aislamiento, un 15% de ellos conviven con delincuentes comunes, muchos de los cuales pueden ser de religión musulmana.

Entre las inquietudes manifestadas por los representantes del colectivo de funcionarios de prisiones, pueden citarse algunas como:

- La falta de control y seguimiento de las visitas que reciben los internos por lo que respecta a imanes u otro tipo de personas revestidas de autoridad religiosa que puedan pertenecer a corrientes salafistas del Islam.
- No disponer de sistemas informáticos para verificar si las personas que visitan a los reclusos, ha sido condenada por delitos de terrorismo o si ha visitado a otros presos yihadistas en otros centros.
- Las aproximadamente 300 ONG's que ofrecen sus atenciones a los presos mu-

sulmanes, con un número cercano a los 5.000 voluntarios que no cuentan con una formación específica para interactuar con este colectivo y que entran y salen de las cárceles realizando una labor muy loable y necesaria, pero que pueden ser fácilmente infiltrados por personas radicalizadas, cosa que ya se ha producido en numerosas ocasiones en las que tras intervenciones policiales se obtuvo documentación en la que los mismos yihadistas mencionan como posibles objetivos de infiltración a las asociaciones o entidades humanitarias.

- La ya comentada falta de formación de los funcionarios de prisiones, unida a otras carencias organizativas como la elevada rotación en las funciones de vigilancia por los distintos módulos, cosa que dificulta un adecuado seguimiento de los posibles procesos de captación o radicalización, teniendo además en cuenta que la ratio de psicólogos es de uno por cada 500 internos.

- Escaso número de traductores en el interior de los centros, a finales de 2008, instituciones penitenciarias contaba con apenas 35 traductores de árabe para toda la población reclusa musulmana, a lo que hay que añadir la dificultad añadida que supone la varie-

dad de dialectos para los que se carece de traductores. Además al no tratarse de funcionarios de prisiones, no pueden entrar en los módulos, patios, salas de ocio o estudio y espacios habilitados para los rezos, donde podrían realizar una importante labor preventiva, teniendo que limitarse a realizar transcripciones de conversaciones telefónicas o correspondencia ordenadas por la autoridad judicial.

- Falta de elementos de detección, tanto de documentos de identidad de las personas que realizan visitas a los internos y puedan ser falsificados, como de las transferencias de dinero que reciben del exterior o de otros centros. Incluso en el caso de los presos yihadistas, el control de las comunicaciones externas solo puede realizarse de forma aleatoria.

- En las comunicaciones telefónicas, se ha detectado que los radicales salafistas que conviven con presos comunes, han llegado a acuerdos por los que a cambio de dinero u otros favores en el interior o exterior del centro, los comunes incluyen entre sus llamadas números de teléfono de los extremistas, a sabiendas de que estas llamadas no son controladas.

Conclusiones

Países como Arabia Saudí, Libia o Jordania, han llevado a cabo programas de desradicalización de yihadistas con unos resultados satisfactorios. Dentro de la cautela con la que han de tratarse estos procedimientos, deberían promoverse en España este tipo de iniciativas.

Deben llevarse a cabo medidas imaginativas y trabajar con los internos musulmanes desde el momento en que ingresan en los centros para evitar desde el principio que los sentimientos de soledad, miedo, ira y vulnerabilidad psicológica les expongan a los posibles captadores yihadistas. Además ha de procurarse que los musulmanes no puedan sentir que sus derechos religiosos son vulnerados o que son discriminados por el personal penitenciario al profesar el Islam.

Una adecuada selección de los imanes y personal de apoyo religioso que asiste a los musulmanes internos, podría favorecer incluso la difusión de ideas y textos islámicos que favorezcan la integración y contrarresten los argumentos radicales.

Han de revisarse los fondos de las bibliotecas de las prisiones para confirmar que no existen libros, CD's, DVD's



Acusados Operación Nova.

u otros formatos o soportes que puedan contener material de ideología salafista.

Como reflexión final hay que considerar la posibilidad de que los centros penitenciarios pueden estar siendo utilizados como lugares de captación y reclutamiento por los yihadistas, dando lugar a una amplia base de personas radicalizadas sin que los estamentos públicos sean conscientes de ello.

Una posible solución pasa por la adopción de una estrategia global y coordinada entre los cuerpos y fuerzas de seguridad, los servicios de inteligencia e instituciones penitenciarias, permitiría una lucha eficaz contra este fenómeno o al menos acercarse a una percepción real de la envergadura del riesgo al que nos enfrentamos. ■

Jose Luis Jimenez



Centro Penitenciario de Topas.

TASER X26



TASER
Protect Life

- » El **Taser** es un arma No-Letal que está clasificada en el Art. 5.1.c del Reglamento de Armas (RD 137/93) confirmado por los escritos de la CIPAE de 21/05/96, 19/11/96 y 23/06/98. Y lo confirma la Intervención de Armas de la Guardia Civil de Barcelona, en su escrito 11271 de fecha 5/12/2003 firmado por el Capitán Interventor.
- » El **Taser** está recogido en la normativa de la Comunidad Canaria, Valenciana, Baleares, Cataluña, Cantabria, Galicia, Aragón y Madrid.
- » El uso del **Taser** reduce de forma drástica las lesiones a los sospechosos y aumenta notablemente la seguridad de los agentes y transeúntes.
- » Más de 200.000 policías de todo el mundo se han sometido voluntariamente al **Taser**.
- » El **Taser** tiene una Garantía de 2 años y dispone de un Seguro RCS de 8 millones de dólares.
- » **Taser** ofrece Cursos de Formación para las unidades policiales que hayan adquirido el Taser.



» TASERCAM

El TaserCam es un excelente complemento del Taser X26 para las intervenciones policiales y el perfecto aliado en los juicios.

Su diseño totalmente integrado registra con precisión audio y video de todo el proceso de uso del Taser durante la intervención policial.

- Autonomía de 2 horas.
- Iluminador IR para grabar en oscuridad total.
- Empieza a grabar al desactivar el seguro.





CONTRASEÑAS SEGURAS: CÓMO CREARLAS Y UTILIZARLAS

Las contraseñas son las claves que utiliza para obtener acceso a información personal que ha almacenado en el equipo y en sus cuentas en línea

Si algún delincuente o un usuario malintencionado consigue apoderarse de esa información, podría utilizar su nombre, por ejemplo, para abrir nuevas cuentas de tarjetas de crédito, solicitar una hipoteca o suplantarle en transacciones en línea. En muchos casos, podría ocurrir que no se dé cuenta del ataque hasta que ya es demasiado tarde.

Por suerte, no es difícil crear contraseñas seguras y mantenerlas bien protegidas.

¿Qué hace que una contraseña sea segura?

Para un atacante, una contraseña segura debe parecerse a una cadena aleatoria de caracteres. Puede conseguir que su contraseña sea segura si se guía por los siguientes criterios:

Que no sea corta. Cada carácter que agrega a su contraseña aumenta exponencialmente el grado de protección que ésta ofrece. Las contraseñas deben contener un mínimo de 8 caracteres; lo ideal es que tenga 14 caracteres o más.

Muchos sistemas también admiten el uso de la barra espaciadora para las contraseñas, de modo que pueden crearse frases compuestas de varias palabras (una frase codificada). Por lo general, una frase codificada resulta más fácil de recordar que una contraseña simple, además de ser más larga y más difícil de adivinar.

Combine letras, números y símbolos. Cuanto más diversos sean los tipos de caracteres de la contraseña, más difícil será adivinarla. Entre otros detalles importantes cabe citar los siguientes:

- Cuantos menos tipos de caracteres haya en la contraseña, más larga deberá ser ésta. Una contraseña de 15 caracteres formada únicamente por letras y números aleatorios es unas 33.000 veces más segura que una contraseña de 8 caracteres compuesta de caracteres de todo tipo. Si la contraseña no puede contener símbolos, deberá ser considerablemente más larga para conseguir el mismo grado de protección. Una contraseña ideal combinaría una mayor longitud y distintos tipos de símbolos.

- Utilice todo tipo de teclas, no se limite a los caracteres más comunes. Los símbolos que necesitan que se presione la tecla "Mayús" junto con un número son muy habituales en las contraseñas. Su contraseña será mucho más segura si elige entre todos los símbolos del teclado, incluidos los de puntuación que no aparecen en la fila superior del teclado,

así como los símbolos exclusivos de su idioma.

Utilice palabras y frases que le resulte fácil recordar, pero que a otras personas les sea difícil adivinar. La manera más sencilla de recordar sus contraseñas y frases codificadas consiste en anotarlas. Al contrario que lo que se cree habitualmente, no hay nada malo en anotar las contraseñas, si bien estas anotaciones deben estar debidamente protegidas para que resulten seguras y eficaces.

Por lo general, las contraseñas escritas en un trozo de papel suponen un riesgo menor en Internet que un administrador

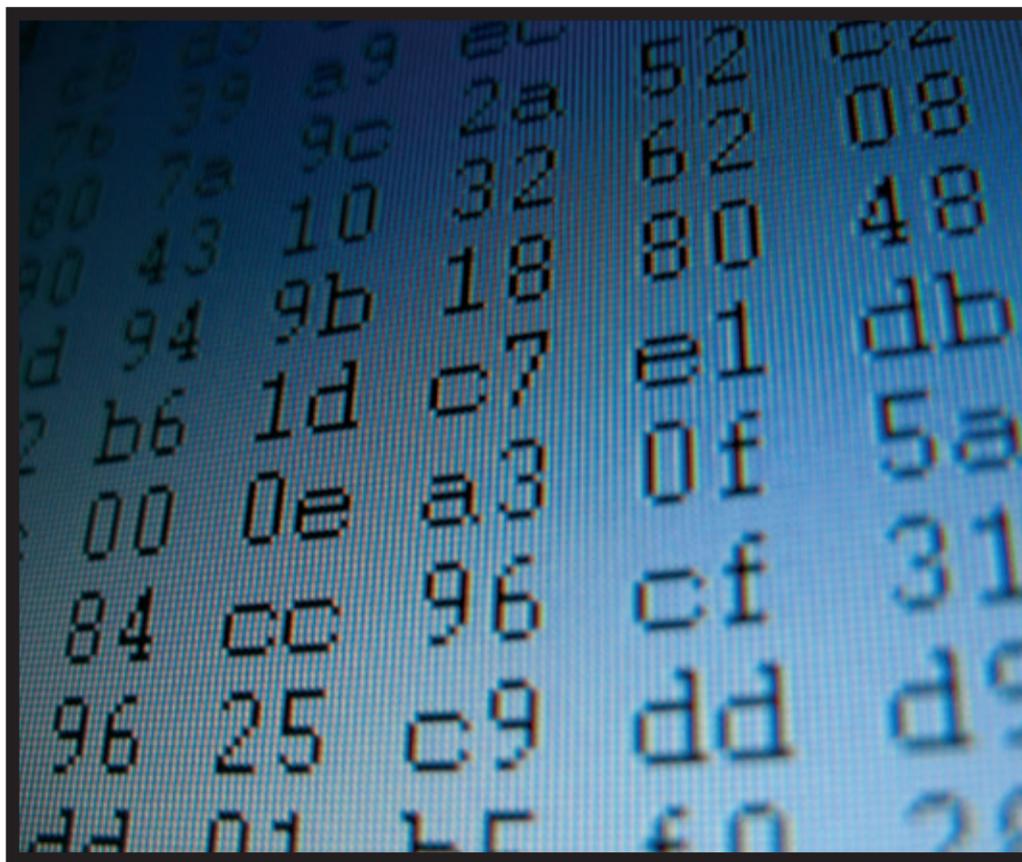
Las contraseñas escritas en un trozo de papel suponen un riesgo menor en Internet que un administrador de contraseñas, un sitio web u otra herramienta basada en software

de contraseñas, un sitio web u otra herramienta de almacenamiento basada en software.

Cree una contraseña segura y fácil de recordar en seis pasos

Siga estos pasos para crear una contraseña segura:

1. Piense en una frase que pueda recordar. Ésta será la base de su contraseña segura o frase codificada. Piense en una frase que pueda memorizar sin problemas, como "Mi hijo Ángel tiene tres años".
2. Compruebe si el equipo o el sistema en línea admite directamente la frase codificada. Si puede utilizar una frase codificada (con espacios entre caracteres) en el equipo o en el sistema en línea, hágalo.
3. Si el equipo o el sistema en línea no admite frases codificadas, conviértalas en contraseñas. Utilice la primera letra de cada palabra de la frase que ha creado para definir una palabra nueva sin sentido. Si tomamos la frase del ejemplo anterior, tendríamos: "mhátta".
4. Aumente la complejidad combinando mayúsculas, minúsculas y números.



También resulta de utilidad cambiar letras o cometer errores ortográficos voluntariamente. Por ejemplo, en la frase anterior, considere la posibilidad de escribir incorrectamente el nombre Ángel o sustituya la palabra "tres" por el número 3. Hay muchas posibles sustituciones y, cuanto más larga sea la frase, más compleja será la contraseña. La frase codificada podría convertirse finalmente en "Mi Hijo Áng3l tiene 3 añiOs". Si el equipo o el sistema en línea no admite frases codificadas, utilice la misma técnica para la contraseña abreviada. El resultado podría ser una contraseña como "MhÁt3a".

5. Por último, realice sustituciones con algunos caracteres especiales. Puede utilizar símbolos que parezcan letras, combinar palabras (quitar espacios) y recurrir a otros medios que permitan crear contraseñas más complejas. Mediante estos trucos, podemos crear una frase codificada como "MiHiJo @ng3l ti3n3 3 añiO\$" o una contraseña abreviada (con las primeras letras de cada palabra) como "MiHi@t3a".

6. Pruebe la contraseña con el comprobador de contraseñas. El comprobador de contraseñas es una característica de este sitio Web que le ayuda a determinar el nivel de seguridad que ofrece una contraseña a medida que la escribe (esos datos no se registran).

Estrategias que deben evitarse con respecto a las contraseñas

Algunos métodos que suelen emplearse para crear contraseñas resultan fáciles

Los delincuentes pueden adivinar fácilmente una contraseña simple, en equipos que utilizan Windows XP no es posible el acceso remoto a una cuenta a través de una red o de Internet

de adivinar para un delincuente. A fin de evitar contraseñas poco seguras, fáciles de averiguar:

- No incluya secuencias ni caracteres repetidos. Cadenas como "12345678?", "222222?", "abcdefg" o el uso de letras adyacentes en el teclado no ayudan a crear contraseñas seguras.
- Evite utilizar únicamente sustituciones de letras por números o símbolos similares. Los delincuentes y otros usuarios malintencionados que tienen experiencia en descifrar contraseñas no se dejarán engañar fácilmente por reemplazos de letras por números o símbolos parecidos; por ejemplo, 'i' por 'l?', o 'a' por '@', como en "M1cr0\$0ft" o en "COntr@señ@". Pero estas sustituciones pueden ser eficaces cuando se combinan con otras medidas, como una mayor longitud, errores ortográficos voluntarios o variaciones entre mayúsculas y minúsculas, que permiten aumentar la seguridad de las contraseñas.
- No utilice el nombre de inicio de sesión. Cualquier parte del nombre, fecha



de nacimiento, número de la seguridad social o datos similares propios o de sus familiares constituye una mala elección para definir una contraseña. Son algunas de las primeras claves que probarán los delincuentes.

- No utilice palabras de diccionario de ningún idioma. Los delincuentes emplean herramientas complejas capaces de descifrar rápidamente contraseñas basadas en palabras de distintos diccionarios, que también abarcan palabras inversas, errores ortográficos comunes y sustituciones. Esto incluye todo tipo de blasfemias y cualquier palabra que no diría en presencia de sus hijos.

- Utilice varias contraseñas para distintos entornos. Si alguno de los equipos o sistemas en línea que utilizan esta contraseña queda expuesto, toda la información protegida por esa contraseña también deberá considerarse en peligro. Es muy importante utilizar contraseñas diferentes para distintos sistemas.

- Evite utilizar sistemas de almacenamiento en línea. Si algún usuario malintencionado encuentra estas contraseñas almacenadas en línea o en un equipo conectado a una red, tendrá acceso a toda su información.

Opción de "contraseña en blanco"

Una contraseña en blanco (ausencia de contraseña) en su cuenta es más segura que una contraseña poco segura, como "1234?". Los delincuentes pueden adivinar fácilmente una contraseña simple, pero en equipos que utilizan Windows XP no es posible el acceso remoto a una cuenta a través de una red o de Internet, por ejemplo. (Esta opción no está disponible para Microsoft Windows 2000, Windows Me o versiones anteriores.) Puede optar por usar una contraseña en blanco en la cuenta del equipo si se cumplen estos criterios:

- Tiene sólo un equipo, o bien tiene varios equipos pero no necesita obtener acceso a la información de un equipo desde los otros.

- El equipo es físicamente seguro (confía en todas las personas que tienen acceso físico al equipo).

No siempre es buena idea utilizar una contraseña en blanco. Por ejemplo, es probable que un equipo portátil que lleve consigo no sea físicamente seguro, por lo que en ese caso debe utilizar una contraseña segura.

Cómo obtener acceso a las contraseñas y cambiarlas

Cuentas en línea

En los sitios web existen directivas de diversos tipos que rigen cómo pueden obtener los usuarios acceso a sus cuentas y cambiar sus contraseñas. En la página principal del sitio, busque un vínculo (como "mi cuenta") que le lleve a un área especial desde la que se puedan administrar las contraseñas y las cuentas.

Contraseñas para el uso de equipos

Los archivos de Ayuda del sistema operativo suelen proporcionar información acerca de cómo crear, modificar y obtener acceso a cuentas de usuario protegidas con contraseña, así como de qué manera requerir protección con contraseña cuando se inicia el equipo. También puede buscar esa información en línea en el sitio web del fabricante del software. Por ejemplo, si utiliza Microsoft Windows XP, la ayuda en línea puede mostrarle cómo administrar y cambiar contraseñas, entre otras posibilidades.

Mantenga en secreto las contraseñas

Cuide de sus contraseñas y frases codificadas tanto como de la información que protegen.

- No las revele a nadie. No deje sus contraseñas a la vista de familiares o amigos (sobre todo de los niños), ya que podrían facilitarlas de buena fe a personas menos merecedoras de confianza. Las contraseñas que deba compartir (por ejemplo, la de una cuenta corriente en línea con otros titulares, como su cónyuge) constituyen las únicas excepciones.

- Proteja las contraseñas registradas. Tenga precaución acerca de dónde guarda las contraseñas que registre o anote. No deje constancia de esas contraseñas en ningún lugar en el que no dejaría la información que protegen.

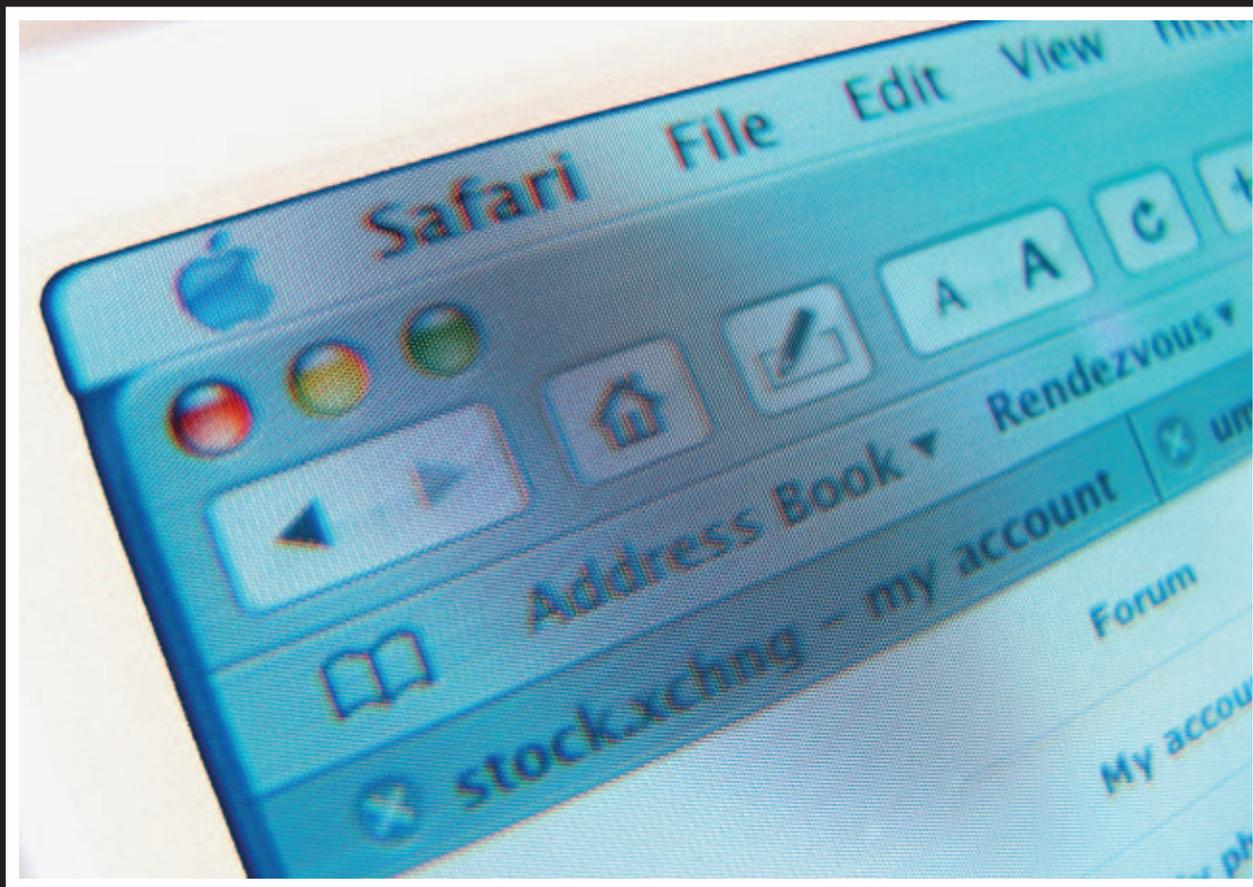
- No facilite nunca su contraseña por correo electrónico ni porque se le pida por ese medio. Desconfíe de cualquier mensaje de correo electrónico en el que se le pide la contraseña o se le indica que debe visitar un sitio web para comprobarla. Casi con total seguridad se trata de un fraude. Esto incluye las solicitudes desde empresas y personas de confianza. El correo electrónico se puede interceptar en tránsito, y un mensaje en el que se solicite información podría

ALBERDI
ARMERIA

SIMUNITION

"Entrenamiento para el mundo real"

c/ Torrent de l'Olla 91 - 93
Tel.: 93 217 79 43
Fax: 93 415 78 61
08012 Barcelona
armeriaalberdi@yahoo.es
armeriaalberdi@terra.com



no proceder realmente del remitente que supuestamente lo envía. En las estafas de suplantación de identidad (phishing) a través de Internet, los timadores pueden utilizar mensajes de correo electrónico fraudulentos para convencerle de que revele nombres de usuario y contraseñas y robarle datos de identidad, por ejemplo. Obtenga más información acerca de las estafas por suplantación de identidad (phishing) y de cómo actuar frente al fraude en línea.

- Cambie sus contraseñas con regularidad. Esto puede ayudar a despistar a los delincuentes y a otros usuarios malintencionados. El nivel de seguridad de su contraseña contribuirá a prolongar la vigencia de ésta. Una contraseña que tenga menos de 8 caracteres no debe mantenerse durante un período superior a una semana, mientras que una contraseña de 14 caracteres o más (y que cumpla las otras normas indicadas anteriormente) puede mantenerse sin problemas durante varios años.

- No escriba contraseñas en equipos que no controla. Los equipos que se encuentran en lugares como cibercafés, aulas de informática, entornos compartidos, sistemas de quiosco, salas de con-

En las estafas de suplantación de identidad (phishing), los timadores pueden utilizar mensajes de correo electrónico fraudulentos para convencerle de que revele nombres de usuario y contraseñas

ferencias y terminales de aeropuertos deben considerarse no seguros para cualquier uso personal que no sea una exploración de Internet anónima. No utilice estos equipos para consultar correo electrónico en línea, comunicaciones de chat, comprobación de estados de cuentas bancarias, correo electrónico de empresa ni para utilizar ninguna cuenta que requiera un nombre de usuario y una contraseña. Los delincuentes pueden adquirir por muy poco dinero dispositivos de registro de pulsaciones que se instalan en tan sólo unos instantes. Estos dispositivos permiten a usuarios malintencionados recopilar a

través de Internet toda la información que se ha tecleado en un equipo (las contraseñas y las frases codificadas son tan valiosas como los datos que protegen).

Qué debe hacer si le roban una contraseña

Asegúrese de supervisar toda la información que protege con contraseñas, como los extractos mensuales, los informes de crédito, las cuentas para compras en línea, etc. Las contraseñas seguras y fáciles de recordar pueden ayudarle a protegerse de fraudes y robos de datos de identidad, pero no ofrecen plena garantía. Independientemente del nivel de seguridad de su contraseña, si alguien consigue obtener acceso al sistema en el que se encuentra almacenada, dispondrá de su contraseña. Si detecta alguna actividad sospechosa que pueda indicar que alguien ha tenido acceso a sus datos, avise a las autoridades cuanto antes. Infórmese acerca de qué debe hacer si cree que le han robado datos de identidad o ha sido víctima de algún fraude similar. ■

Eduardo de la Fuente

BAD DAY AT JOB?

SAFETY GARMENTS BY MTP: LA NUEVA GENERACIÓN DE PRENDAS ANTICORTE, INNOVACIÓN ACTIVA PARA LA SEGURIDAD PASIVA.

- Máxima protección ante múltiples amenazas con arma blanca.
- Tejido patentado MTP X Protection, 100% adaptable a su cuerpo.
- Protección al corte máximo (nivel 5 EN388, certificado AITEX)
- Antibacteriana libre de olores ION LAYER y alto poder de evacuación del sudor.
- Discreta para debajo de cualquier uniforme. Es su segunda piel.

OFERTA ÚNICA DE LANZAMIENTO: PACK ANTICORTE MTP, COMPUESTO POR:

ANTEBRAZOS
TÁCTICOS
ANTICORTE

BRAGA
TÉRMICA
ANTICORTE

CAMISETA
ANTICORTE

¡¡¡POR SÓLO
159€ PARA LOS
500 PRIMEROS
PEDIDOS!!!

**Y ADEMÁS, SOBRE DE CELO⁺X
Y EL CURSO DE FORMACIÓN SISTEMA MTP**

No se corte, llámenos y haga ya mismo su pedido. Se sentirá mucho más protegido, seguro.



Safety Garments by MTP, THE LAST GENERATION ANTI CUT PROTECTION.

THE QUALITY CO., S.L. · mtp@mtptactical.com · Tfn.: +34 914 285 462 · Fax.: +34 911 413 674 · www.mtptactical.com

Productos y Servicios

Ingeniería de Procesos

Inteligencia Empresarial

Dirección y Estrategia

- Análisis, Diseño y Implementación de la estrategia
- Arranque, Crecimiento, Expansión
 - Optimización en estabilidad o estancamiento
 - Situaciones de Cambio generacional, del mercado, del entorno
- Crisis, Reestructuración, Cierre y situaciones complejas

Soporte a la Gestión

- Optimización del funcionamiento de la empresa
 - Mejora de los resultados
 - Gestión del Cambio; Procedimientos, Organización, Personas y Sistemas
 - Gestión de las Operaciones

Certificaciones

Proceso de Acreditación / Certificación:

CLIFEUS ofrece sus servicios para la implantación de la acreditación o certificación de "Calidad en los Servicios de Policía Local"®, el único sello de calidad europeo, concebido específicamente desde y para los Servicios de Policía Local.

Auditorías

A través de nuestros servicios de auditoría, facilitamos a nuestros clientes una herramienta estratégica, especializada e independiente, para analizar el funcionamiento de los Servicios de Seguridad, un diagnóstico imprescindible para programar procesos de mejora.

Sistema de Protección Integral de Vehículos



Para solicitar más información, remitir correo electrónico a la siguiente dirección info@clipeusconsulting.com y nos pondremos en contacto con usted.



Asesoría y Consultoría

CLIFEUS ofrece a su organización una **Asesoría/Consultoría** experta que ya ha dado respuestas eficaces en las organizaciones españolas de mayor éxito en la gestión de los Servicios de Seguridad. Y, por supuesto, **garantizamos** bajo contrato un servicio de la máxima **confidencialidad, confianza y eficacia**.



Formación

Resulta imposible mejorar los Servicios de Seguridad / Policía sin desarrollar un Programa de Formación de sus componentes, adaptado a las particulares necesidades de cada municipio.

Sin olvidar que un aspecto fundamental es la formación de los mandos y directivos, capacitándoles para hacer una gestión eficaz del servicio y orientada hacia los ciudadanos.

CLIFEUS diseña un Plan de Formación adaptado a sus particulares necesidades, selecciona al mejor profesorado y desarrolla, en su propio municipio, las acciones formativas que su Servicio de Seguridad / Policía necesita para responder a las demandas ciudadanas.



clipeus

TECNOLOGÍA
INTELIGENTE APLICADA
A LA SEGURIDAD, S.L.

CSP - Consulting Service Partner de:



indra

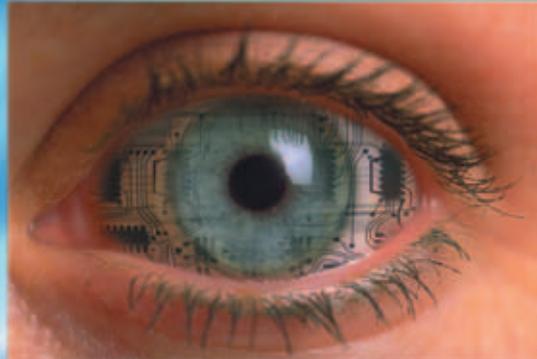


Quiénes somos

CLIFEUS Tecnología Inteligente Aplicada a la Seguridad, S.L.

es una joven empresa, ubicada en la Comunidad de Madrid y especializada en la prestación de servicios de consultoría integral de seguridad y emergencias.

CLIFEUS nació inspirada en las experiencias más innovadoras y de mayor prestigio que existen en la Seguridad española. Contamos con los mejores expertos de nuestro país (de prestigio internacional) en el desarrollo de políticas y procesos de seguridad y en la dirección de los Servicios de Seguridad y Emergencias.



Certificación de Calidad

CLIFEUS ofrece sus servicios para la implantación de la Certificación "Calidad en los Servicios de Policía Local"®, el único certificado de calidad europeo concebido específicamente desde y para los Servicios de Policía Local.

El proceso de acreditación tiene como objetivo desarrollar una mejora sustancial del Servicio de Policía Local, comprobando que este servicio se ajusta a los estándares establecidos en el modelo de Calidad en los Servicios de Policía Local®.



Elaboración de Planes

El **Plan Director de Seguridad Ciudadana** es un plan estratégico que, sobre la base del diagnóstico de la situación de partida del Servicio de Policía Local, planifica las principales medidas que el Ayuntamiento adoptará a lo largo de un mandato municipal, para mejorar su eficacia y asegurar la prestación de un servicio de calidad, que ofrezca respuestas a las demandas de la Comunidad Local.

El **Plan Local de Seguridad** incluye un diagnóstico de los principales problemas de inseguridad y convivencia que existen en el municipio y propone las acciones a desarrollar en el ámbito local, con la colaboración de las diferentes instituciones implicadas, para dar respuestas eficaces a dichos problemas.



Si desea contactar con **Clifeus**:

info@clifeusconsulting.com

www.clifeusconsulting.com

AGENDA



INTEGRA + SEGURIDAD 2011

Organiza: Integra+Seguridad, S.C.
Lugar: España

Fecha: 7 de junio al 9 de junio de 2011

Teléfono: +34 917 912 945

Fax: +917 912 901

info@usecnetwork.com
www.usecintegra.com

III CAMPEONATO NACIONAL PADELCOPS ÁGUILAS 2011

Organiza: Asociación Pádel S.E.I.S Murcia

Lugar: Club Padelante en la ciudad de Águilas (Murcia)
Fecha: 18 al 20 de febrero de 2011

Teléfono: +34 600 963 310

Fax: +34 669 379 142

padelcopsaguilas@gmail.com
www.padelcops.com



ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES POLICÍAS

Organiza: Jefatura de Policía Municipal de Madrid

Lugar: Madrid

Fecha: 24 al 25 de marzo de 2011

Teléfono: +34 915 880 301

Fax: +34 914 800 684

observasegurpmm@munimadrid.es
www.munimadrid.es

MASTER EJECUTIVO EN DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE EMERGENCIA

Organiza: Belt Ibérica S.A.; Universidad Camilo José Cela
Lugar: Travesía del Monzón, 16. Majadahonda. Madrid

Fecha: 9 de Marzo al 16 de Diciembre de 2011

Duración: 600 horas

Teléfono: +34 916 344 800

Fax: +34 916 341 658

formacion@belt.es
www.belt.es



SYMDEX 2011

Organiza: IDS

Lugar: Madrid

Fecha: 10 de mayo al 12 de mayo de 2011

Teléfono: + 34 91 594 07 34

Fax: + 34 91 594 07 34

info@idsolutions.biz
<http://www.symdex.es>

X CONGRESO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS

Organiza: APTB

Lugar: Vitoria (Álava)

Fecha: 13 de abril al 15 de abril de 2011

Teléfono: 944 061 200

Fax: 944 061 201

aptb@aptb.org
<http://www.aptb.org/APTB/servicios/formacion/FormacionFicha.asp?IdMenu=42&IdCurso=141>

CONGRESO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

Organiza: : Asociación Rooted CON

Lugar: Madrid

Fecha: 3 de marzo al 5 de marzo de 2011

info@rootedcon.es
<http://www.rootedcon.es>

SITI/ASLAN 2011

Organiza: asLAN

Lugar: Madrid

Fecha: 5 de abril al 7 de abril de 2011

Teléfono: +34 916 400 131

Fax: +34 916 400 131

info@siti.es
www.siti.es

WEBS de seguridad



01



02



03



04



05



06

WEBS

01
<http://policiadecatalunya.blogspot.com/>
Bienvenidos al Blog No Oficial de la Policía de Cataluña. Este Blog nace con la voluntad de ser un espacio en el que se pueda encontrar toda clase de información, curiosidades, historia, noticias de interés, etc. desde el punto de vista del coleccionista.

02
www.benemeritos.es
Nuevo portal profesional de Guardias Civiles en el que se aloja toda clase de información, documentación, noticias de interés, etc. relacionado con este Cuerpo Policial.

03
www.expace.es
Bienvenido a EXPACE, empresa especializada en la ingeniería y desarrollo de equipos y sistemas, que centra su actividad en los campos de la electrónica y TIC'S. Filial del Grupo MAXAM, desarrolla sus actividades bajo las premisas de sostenibilidad y calidad, ofreciendo productos tecnológicos propios y soluciones fiables e innovadoras a nuestros clientes.

04
www.foroejercito.com
Web NO OFICIAL de las Fuerzas Armadas Españolas. Ejército de Tierra, Ejército del Aire, Armada, Guardia Real, Guardia Civil. Ingreso y Promoción profesional.

05
www.policia.gov.co
La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en Paz.

06
www.gees.org
El Grupo de Estudios Estratégicos (GEES) es una asociación sin ánimo de lucro, privada e independiente, dedicada al estudio y análisis de la seguridad internacional y de la defensa. El GEES fue creado en 1987 con el objetivo de aunar y potenciar el trabajo de un grupo de profesionales dedicados a los estudios estratégicos.

Entrevista



entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista e

GPS DIFERENCIAL DE GMV

El GPS o sistema de posicionamiento global es un sistema que se ha popularizado en gran manera para muchas aplicaciones que nos ayudan a mejorar la vida. Nacido para el uso militar, como internet, ha ido pasando al uso civil en el que las prestaciones son cada día más amplias

La idea de que una pléyade de satélites nos georeferencien en un punto concreto del planeta y nos guíen en un trayecto por el planeta es un punto romántico. Dejando los romanticismos aparte ese invento ha gestado otros en muchos campos y sobretodo en la aeronáutica.

Una de las utilidades, que también viene del ámbito militar, es la ayuda al aterrizaje de helicópteros en la oscuridad y en condiciones meteorológicas adversas, tarea normal en las tropas. Hasta ahora sólo se podía hacer con ayuda de radiobalizas y luces de acercamiento. Pero hay una nueva tecnología que la empresa española de tecnología GMV ha desarrollado para aterrizaje instrumental en portaaviones de helicópteros.

Actualmente en todas las Comunidades Autónomas existen servicios de emergencia que trabajan con helicópteros y estas aeronaves, en muchas de ellas, tienen que trabajar en oscuridad y en condiciones desfavorables meteorológicamente para prestar sus servicios. Esta aplicación podría ayudarles en su difícil trabajo para aumentar su seguridad en sus operaciones.

Cuéntenos cómo surgió el proyecto

Hace unos años efectivamente GMV desarrolló un prototipo de un sistema de ayuda a la aproximación y aterrizaje instrumental de helicópteros basado en GPS diferencial, el cual se probó con éxito realizando varios ejercicios de vuelo en el portaaviones "Príncipe de As-

turias", así como en la base aérea de Torrejón de Ardoz y en la base de helicópteros de las FAMET de Colmenar Viejo (es decir, se probaron dos versiones de nuestro prototipo, una versión fija instalable en un buque, y otra versión móvil para el despliegue táctico en una helisuperficie)

Un sistema de ayuda a la aproximación y aterrizaje basado en GPS diferencial requiere que en el lugar de aterrizaje sea necesario instalar o desplegar una estación GPS de referencia, la cual calcula cierta información que transmite por radiofrecuencia al receptor GPS embarcado en el helicóptero (u otra aeronave), para que éste consiga conocer su posición con las prestaciones (p.e precisión, integridad) necesarias para poder realizar una aproximación instrumental (IFR) y por tanto poder operar en condiciones meteorológicas adversas (IMC).

En la actualidad existen dos tipos de sistemas de ayuda a la aproximación y aterrizaje de este tipo para uso aeronáutico, uno en el ámbito civil (GBAS) y otro en el ámbito militar (JPALS) ¿cuáles son sus diferencias?

Los sistemas GBAS (*Ground Based Augmentation System*) están diseñados para su instalación en aeropuertos que no dispongan de sistemas ILS para dotar a las aeronaves (incluidos los helicópteros) que operen en dichos aeropuertos de la capacidad de realizar aproximaciones



instrumentales de precisión. La primera generación de sistemas GBAS (con prestaciones similares a los sistemas ILS Cat I) están próximos a su certificación operacional, y por ello existen varios proveedores de servicios de navegación aérea que han instalado sistemas GBAS en prueba en alguno de sus aeropuertos (p.e AENA ha instalado una estación GBAS en el aeropuerto de Málaga) y llevan varios años realizando pruebas en vuelo con aeronaves especialmente preparadas para ello (GMV colabora en la actualidad con AENA en la preparación y análisis de estas pruebas en vuelo).

Los sistemas JPALS (*Joint Precision Approach and Landing System*) están diseñados para su uso en el ámbito militar, tanto en versiones fijas instalables en buques, como en versiones móviles desplegables tácticamente en superficies no preparadas, aunque dichos sistemas están aún en desarrollo

Ambos sistemas permitirán el despegue, aproximación y aterrizaje de helicópteros de noche o en condiciones meteorológicas adversas, siempre y cuando tanto el





Cajas Fuertes domiciliarias
Cajas Fuertes de sobreponer

Armeros para arma larga y corta homologados

Armarios ignifugos

Camaras acorazadas

Puertas de camara

Mimipolvorines, etc.



Cilindros de alta seguridad
Igualamientos

Amaestramientos mecanicos

Amaestramientos mecatronicos



TODOS ESTOS SERVICIOS Y MAS

helicóptero como su tripulación estén certificados para realizar operaciones instrumentales. Sin embargo, en ambos casos se necesita que en el lugar de despegue o aterrizaje esté instalada previamente (o se despliegue con unas horas de antelación a la operación) la estación GPS de referencia.

Aunque la primera opción (un sistema GBAS) podría ser técnicamente viable para helipuertos en altura (p.e para servicios médicos de emergencia), actualmente no resulta económicamente viable por el coste del sistema. Por el otro contrario, los helicópteros equipados y certificados para operaciones instrumentales (IFR) si podrían operar en aquellos aeropuertos que tuvieran instalado un sistema GBAS.

¿Existiría una opción posible para mejorar la accesibilidad de helicópteros a helipuertos en superficie o en altura de noche o en condiciones meteorológicas adversas?

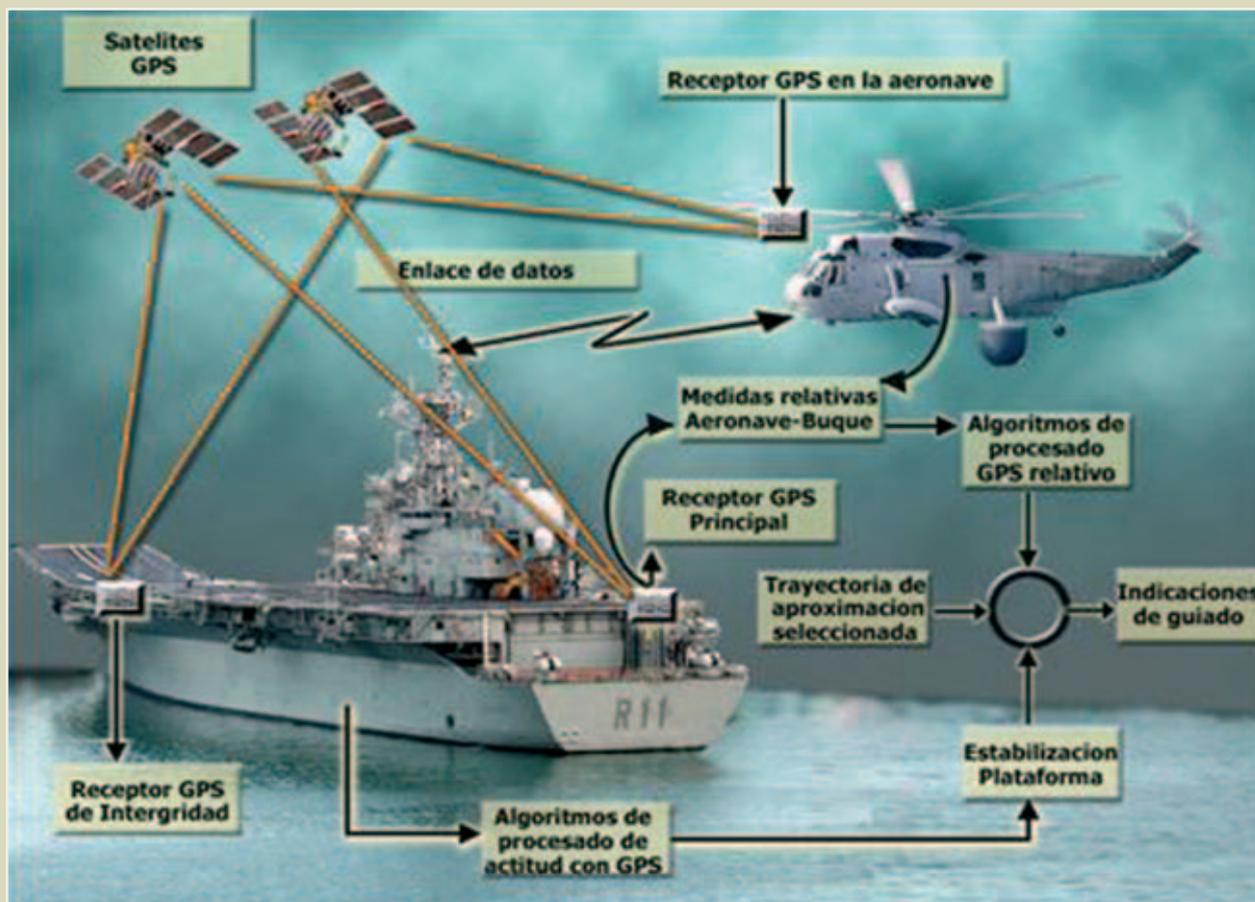
Si, basada en el uso del sistema EGNOS (*European Geostationary Navigation Overlay Service*), un sistema europeo de navegación por satélite que calcula y distribuye información a todas las aeronaves equipadas para que éstas mejoren sus prestaciones de navegación hasta el punto de poder realizar operaciones instrumentales, tanto en ruta como en las fases de despegue, aproximación y aterrizaje.

Háblenos de las ventajas que el sistema EGNOS ofrecerá a la operación de helicópteros

El sistema EGNOS, que estará disponible operacionalmente en Marzo de 2011 para todos los usuarios aeronáuticos, permitirá a cualquier aeronave equipada (incluyendo helicópteros) utilizar este sistema para volar un procedimiento de aproximación instrumental a aquellos aeropuertos que tengan dichos procedimientos publicados.

Además, para el caso de los helicópteros, se ha previsto que se puedan publicar unos procedimientos específicos para aproximación instrumental a helipuertos preparados únicamente para operaciones en condiciones visuales (VFR): estos nuevos procedimientos llamados PinS (*Point in Space*) permitirán a los helicópteros realizar una aproximación instrumental hasta un punto en el espacio que tenga asegurado el franqueamiento del terreno y los obstáculos, para desde este punto poder continuar la aproximación y el aterrizaje al helipuerto en condiciones visuales (GMV ha participado en varios proyectos internacionales en los que se han diseñado y realizado pruebas en vuelo con este tipo de procedimientos)

Aunque el uso del sistema EGNOS no permite alcanzar las prestaciones de un sistema GPS diferencial, no necesita de la instalación o el despliegue de ningún sistema adicional en el aeropuerto o helipuerto, y por tanto está previsto que mejore su accesibilidad tanto de noche como en condiciones meteorológicas adversas.





En definitiva, el sistema EGNOS va a mejorar sin duda las posibilidades de operación de las aeronaves de emergencia para poder volar de noche o en condiciones meteorológicas por instrumentos tanto en ruta como en el despegue, aproximación y aterrizaje a helipuertos que dispongan de procedimientos publicados para ello.

Entonces, ¿se puede complementar de algún modo este sistema EGNOS para hacer su uso en situaciones de emergencia más eficiente tanto técnica como económicamente?

Efectivamente y, de hecho, GMV está actualmente investigando en los sistemas necesarios para resolver uno de los problemas operativos que EGNOS no va a resolver, y que sin embargo es de especial importancia para los servicios de emergencia, como es el de poder utilizar helisuperficies de emergencia o de fortuna en situaciones en las que no se puede operar exclusivamente en condiciones visuales

¿Cómo ven ustedes el desarrollo de esta tecnología en pocos años y cómo su empresa puede ayudar a que los helicópteros puedan volar en la oscuridad transportando pacientes o rescatando personas?

La entrada en servicio del sistema EGNOS es inminente, y por tanto se podría empezar ya a preparar los procedimientos de aproximación a los helipuertos que se utilizan actualmente para dichas labores (GMV podría contribuir a ello) y así mejorar su accesibilidad (en Estados Unidos la reciente publicación de este tipo de procedimientos ha mejorado en

un 20% el uso de los helipuertos que se utilizan para los servicios médicos de emergencia).

El desarrollo de los nuevos sistemas que permitan la operación de helicópteros en helisuperficies de emergencia o de fortuna, tal y como los tenemos concebidos en GMV, podrían ser realidad desde un punto de vista tecnológico a corto plazo, siendo los aspectos normativos y de certificación los que requerirían un mayor esfuerzo hasta su implantación

¿Ven la posibilidad de acuerdos de colaboración con los servicios aéreos de emergencia para entre todos y con la práctica "afinar" estos desarrollos tecnológicos que tanta falta hacen?

Para nosotros no sólo es deseable sino imprescindible el poder colaborar con los usuarios de la tecnología que desarrollamos, y por tanto cualquier acuerdo de colaboración con los servicios aéreos de emergencia sería de gran ayuda para GMV.

Queremos agradecer a la empresa GMV la ayuda para hacer esta entrevista.

Os agradecemos a vosotros igualmente el habernos dado la oportunidad de contar en vuestra revista nuestra experiencia e ideas para ayudar a mejorar los servicios de emergencia en los que siempre todos confiamos. ■

Gonzalo Fernández Amago y Gemma Álvarez Ortega



para más información
solicite nuestro catálogo
**Uniformidad
para Policias**

UNIFORMIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN

UNIFORMIDAD • MOBILIARIO OFICINA • AUDIOVISUALES •

TECHOS • REVESTIMIENTOS •

La prevención de riesgos laborales busca promover la seguridad y salud de los trabajadores. Bajo este concepto existe la ropa de protección, diseñada para todo tipo de condiciones, evitando daños en el cuerpo de quien lo lleva.

La División Comercial de El Corte Inglés le ofrece una amplia gama de productos y servicios en vestuario profesional y EPI, recogido en los siguientes catálogos: "Uniformidad y Equipos de Protección" y "Uniformidad para Policias".

Contacte con nosotros, estaremos encantados de atenderle.

El Corte Inglés

DIVISIÓN COMERCIAL

SERVICIOS CENTRALES

Conde Peñalver, 47 - 28006 Madrid

Tel. 914 000 700

<http://divisioncomercial.elcorteingles.es>

CARPINTERÍA • SUELOS • INSTALACIONES DEPORTIVAS •

ILUMINACIÓN • CLIMATIZACIÓN •

Uniformidad

EPI

Bases de los III Premios Nacionales de Seguridad Vial

1. Objeto. El objeto de los 3º Premios Nacionales de Seguridad Vial es realizar un reconocimiento público a las instituciones, empresas y miembros de los servicios de seguridad y emergencias, públicos y privados, cuya actuación se haya hecho merecedora de dicha distinción, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

2. Participación. Los 3º Premios Nacionales de Seguridad Vial se adjudicarán a las Administraciones Públicas y a los organismos que de ellas dependan y que directa o indirectamente gestionen competencias relacionadas con el ámbito de la Seguridad Vial; a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes en materia de tráfico; Servicios de Atención a las Emergencias y a sus componentes; a las instituciones y entidades dedicadas a la Formación en materia de Seguridad Vial; y a las entidades privadas suministradoras de productos y servicios destinados al ámbito de la Seguridad Vial.

3. Clases de Premios:

Existirán los siguientes Premios Nacionales de Seguridad Vial:

a) Los **Premios a la Innovación Tecnológica** son distinciones honoríficas, destinada a reconocer a las entidades públicas y privadas que hayan destacado por la investigación y el desarrollo de productos, servicios y procedimientos destinados a mejorar la Seguridad Vial. En esta distinción solo podrán concederse un máximo de dos Premios.

b) Los **Premios al Mejor Producto** son distinciones honoríficas, destinada a reconocer a las Empresas que se hayan destacado por ofrecer productos o servicios que suponga una importante mejora para los profesionales o para los usuarios en materia de seguridad vial. En esta distinción solo podrán concederse un máximo de dos Premios.

c) Los **Premios a las Buenas Prácticas** son distinciones honoríficas, destinadas a reconocer a los responsables del desarrollo de buenas prácticas o nuevas experiencias en el ámbito de la Seguridad Vial, que contribuyan a mejorar la Seguridad Vial. En esta distinción solo podrá concederse un máximo de dos Premios.

d) Los **Premios a la Educación Vial** son distinciones honoríficas, destinadas a reconocer a las entidades públicas, privadas o no gubernamentales, que se hayan destacado por el desarrollo de programas, actividades o productos destinados a la Educación Vial. En esta distinción solo podrán concederse un máximo de dos Premios.

f) Los **Premios a la Formación en Seguridad Vial** son distinciones honoríficas, destinada a reconocer a las Instituciones y Entidades, públicas o privadas, dedicadas a la formación en materia de Seguridad Vial. En esta distinción solo podrá concederse un Premio.

g) Los **Premios a la Gestión en Seguridad Vial** son distinciones honoríficas, destinadas a reconocer a los responsables y mandos de las instituciones y servicios competentes en materia de Seguridad Vial, que se hayan distinguido por la buena gestión de las políticas o de los servicios que estén bajo su responsabilidad. En esta distinción solo podrán concederse un máximo de dos Premios.

h) Los **Premios a la Mejor Campaña de Sensibilización en Seguridad Vial** son distinciones honoríficas, destinadas a reconocer a las instituciones y entidades que se hayan destacado por el desarrollo de una campaña de sensibilización en seguridad vial. En esta distinción solo podrá concederse un Premio.

i) Los **Premios al Compromiso Personal con la Seguridad Vial** son distinciones honoríficas, destinada a reconocer a las personas que en el ámbito profesional, empresarial o institucional se hayan destacado por una larga trayectoria personal de compromiso con la mejora de la Seguridad Vial. En esta distinción solo podrá concederse un Premio.

4. Tipos de Premios. Todos los Premios consistirán en Estatuilla y Medalla. Todos los Premios consistirán en Estatuilla y Medalla. Para las instituciones y entidades, la concesión del Premio, además, dará derecho a la utilización del logotipo correspondiente, según las normas establecidas por el Libro de Estilo de los Premios.

5. Propuestas para la concesión de los 3º Premios Nacionales de Seguridad Vial.

Además de los componentes del Jurado y de su Comité Asesor, cualquier persona o institución podrá proponer la concesión de uno o varios de los Premios. Las propuestas deberán dirigirse, firmadas y por escrito, a la siguiente dirección postal:

USECNETWORK Universal Security & Emergency Channel
3º Premios Nacionales de Seguridad Vial
Apartado de Correos nº 2015
28800 Alcalá de Henares - Madrid

Las propuestas también podrán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

candidaturas@premiosnacionalesdeseguridadvial.com

En cualquier caso, las propuestas deberán identificar con claridad a las personas o instituciones que las realizan, facilitando direcciones y teléfonos de contacto. Asimismo, deberán indicar, en concreto, el premio que proponen, así como la identificación de la persona o institución que proponen distinguir. De igual forma, tendrán que incluir un informe explicativo y justificativo de su propuesta, lo más amplio posible.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité Asesor del Jurado se reserva el derecho de adscribir una determinada candidatura a una modalidad de premio diferente de aquella para la que había sido originalmente propuesto, siempre que considere que, por sus características, se ajusta más a lo establecido en las presentes Bases.

6. Jurado de los Premios Nacionales de Seguridad Vial.

La concesión de los 3º Premios Nacionales de Seguridad Vial será realizada por un Jurado que tendrá la siguiente composición:

- Un Presidente; Designado por USECNETWORK, entre personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la seguridad vial.
- Siete Vocales; entre ellos el Director y Administrador de la Red de USECNETWORK y otros cinco, responsables institucionales, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, representantes de organizaciones no gubernamentales y/o autoridades académicas, todos ellos relacionados con la materia de tráfico y seguridad vial, designados por USECNETWORK.
- Cinco Vocales; Designados por las entidades promotoras de los premios.

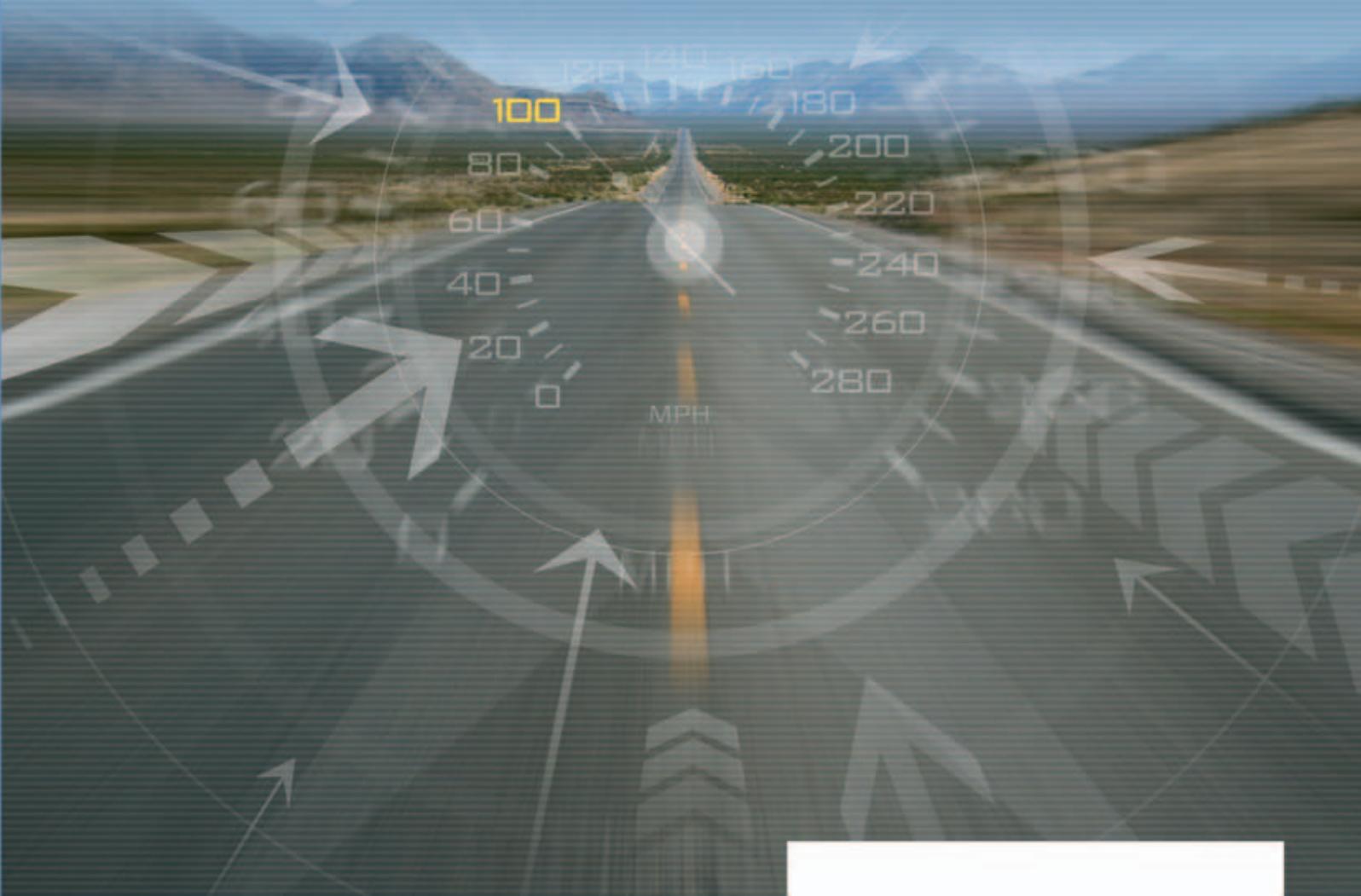
El Jurado adoptará sus decisiones por mayoría simple.

7. Comité Asesor del Jurado. El Jurado contará con la colaboración de un Comité Asesor, formado por dos personas de reconocido prestigio en el ámbito de la Seguridad Vial, que serán designadas por USECNETWORK. Dicho Comité Asesor actuará con voz, pero sin voto. Sin perjuicio de la absoluta libertad de elección del Jurado, con arreglo a lo estipulado por las presentes Bases, el Comité Asesor estará capacitado para realizar una preselección de los candidatos y realizar al Jurado las propuestas que estime pertinentes para facilitar su labor.

8. Convocantes de los premios. Convoca los 3º Premios Nacionales de Seguridad Vial USECNETWORK Universal Security & Emergency Channel, junto con FESVIAL Fundación Española para la Seguridad Vial

9. Aceptación de las Bases. La participación como candidato en los 3º Premios Nacionales de Seguridad Vial implica la aceptación de las presentes Bases de forma absoluta y en todos sus términos.

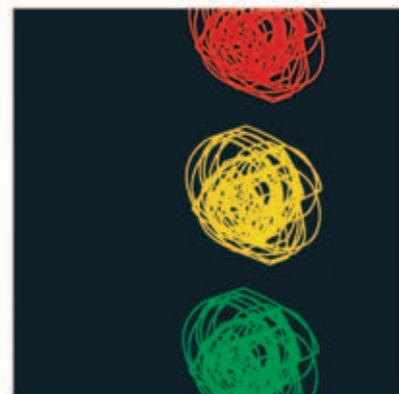
III Premios Nacionales de Seguridad Vial



Las propuestas deberán dirigirse firmadas
y por escrito a la siguiente dirección postal:
USECNETWORK Universal Security & Emergency Channel
III Premios Nacionales de Seguridad Vial
Apartado de Correos nº 2015
28800 Alcalá de Henares - Madrid

O a través de la dirección de correo electrónico:
premios@premiosnacionalesdeseguridadvial.com

www.premiosnacionalesdeseguridadvial.com



Premios Nacionales de
SEGURIDAD VIAL

EMP. SEGURIDAD

seguridad eficaz
 902 226 047

SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA

GRAN CANARIA
 C/ Alfred Nobel, 27
 35013 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
 Tlf: 902 226 047 - Fax: 928 226 008
 info@palmas@seguridadintegralcanaria.com

www.seguridadintegralcanaria.com

PROSEGUR

Santa Sabina, 8
 28007 Madrid
 Tel. 902 159 915

www.prosegur.es

ESABE

Cronos, 8 - 28037 Madrid - Tel.: 902 22 30 30

20 años respondiendo con Calidad

BARCELONA
 BILBAO
 BURGOS
 CÁDIZ
 GUJÓN
 LA CORUÑA
 MADRID
 MÁLAGA
 PAMPLONA
 SAN SEBASTIÁN
 SANTANDER
 SEGOVIA
 VITORIA

- Vigilantes de Seguridad
- Protección Personal
- Central receptora de Alarmas
- Sistemas de Seguridad
- Centro de Formación Homologado

SED CENTRAL: Beorako Viejo s/n - Edif. Garve II, 2ª planta.
 48902 BARACALDO-VIZCAYA - Telfs. 94 424 17 34 / 95 - Fax 94 423 77 80

OMBUDS
 - COMPANIA DE SEGURIDAD -

OFICINA PRINCIPAL
 C/ Colquide, 6
 28230 Las Rozas (MADRID)
 Telf.: 91 636 36 60
 Fax: 91 636 18 34

DAC

www.dogareacontrol.com
 info@dogareacontrol.com

Masos Sant Jordi, s/n - 17464 St. Jordi Desvalls (Girona) Tel.972 79 82 12

Dog Area Control
 Perros de seguridad

SOCOSEVI

VIGILANTES DE SEGURIDAD
 SERVICIOS ESPECIALES

VIGILANTES EXPLOSIVOS
 PERROS ADIESTRADOS

ASTURIAS • ZARAGOZA • VIZCAYA • GUIPUZCOA
 ALAVA • NAVARRA • LA RIOJA • CANTABRIA

www.socosevi.com
 dirección@socosevi.es

insetel
 ingeniería de seguridad y telecomunicaciones

SISTEMAS DE ALTA SEGURIDAD
 CIRCUITO CERRADO DE TV
 SISTEMAS ANTI-INTRUSIÓN
 CONTROL DE ACCESOS
 PROTECCION CONTRA INCENDIOS

CAMINO DE HORMIGUERAS, 124 - PORTAL 4, 3º I- 28031 MADRID
 TEL.: 902.11.88.13 - FAX 91.778.33.07
 www.insetel.com - E-MAIL insetel@insetel.com

EMP. SEGURIDAD FORMACIÓN

SECURITY INTEL HI TECH



Oficinas propias: Israel-España-México-Brasil-Cuba-Panamá-EEUU-Francia-Alemania-Maurovia-Egipto-Panamá-Rep. Checa-Rumania

Pónganos a prueba, hacemos penetraciones de seguridad, previo consentimiento en cualquier instalación ya sea civil o militar, para comprobar y mejorar la seguridad de la misma!!

www.siht.org

Oficina: Edificio Lexington C. Orense, 85 28020 Madrid T: +34-915678410 F: +34-915714244

ORMA SEGURIDAD
EMPRESA DE SEGURIDAD ORMA, S. A.
INSCRITA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO N.º 2363

Vigilancia profesional a su medida

- ▶ Vigilantes de seguridad
- ▶ Vehículos patrulla
- ▶ Perros adiestrados

ORMA SEGURIDAD, S.A.
registro d.g.p.: 2363
C/ Gobelos, 17 - 1ª planta
Urbanización la Florida
28023 Madrid
Teléfono : 91.372.88.95
Fax : 91.372.89.11
Web :www.ormanet.com
e-mail :orma@sistelcom.com

FORMACIÓN Y RECICLAJE EN SEGURIDAD S.A.

PRÓXIMA INAUGURACIÓN DEL ÚNICO CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN Y RECICLAJE EN SEGURIDAD

Complejo integral con 45.000 m², de los cuales 6.000 m² son cubiertos

Ctra. Navacerrada Km 5,1M-6111
ALPEDRETE - COLLADO MEDIANO - MADRID
Telf.: 91 851 03 03 - Fax: 91 851 03 00

ised
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS

Más de 18.000 alumnos formados en ISED y una tradición de más de 19 años avalan nuestra institución

- Curso Superior de Gestión de la Seguridad e Investigación
- Especialista en Seguridad

Berlín, 9, bajos. 08014 Barcelona.

93 208 21 21
www.ised.es

ESCUELA INTERNACIONAL CONDUCCIÓN SEGURA S.P.I.
PERFECCIONAMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO

- Aprende a controlar el vehículo ante cualquier incidencia
- Aprende a reaccionar satisfactoriamente frente a SITUACIONES DE ALTO RIESGO

(Pistas técnicas permanentes en Sofamanco)

Cursos dirigidos a:

- Particulares
- Profesionales
- Especialistas de Gine
- Policías
- F.F.C.C.
- VIPs
- Escoltas
- Operativos Especiales

Infórmate en 923 12 23 21 / 638 80 15 80

PSOSABICO
Formación, Consultoría y Proyectos de Seguridad

Información e Inscripciones

PSOS ISRAEL
48 San Quirico B.
NIZAFELA - ISRAEL
Tel.: + 34 912 98 31 98 43
psos@psos.com
www.psoisrael.com

PSOSABICO
C/ Lencernas, 7
28100 - San Sebastián de los Reyes
MADRID
Tel.: 91 638 03 68
psos@psosabico.com

S.P.I. -INTERNATIONAL-
SUPERVIVENCIA - PROTECCIÓN - INTELIGENCIA

SERVICIOS ESPECIALES - FORMACIÓN OPERATIVA INTERNACIONAL

CLASES SEMANALES DE:
Autodefensa - Autopreservación y Protección Personal
Defensa y control policial y de seguridad

CURSOS INTENSIVOS DE:
Supervivencia estrategia, combate cuerpo a cuerpo, táctica, resistencia y endurecimiento
Intervención operativa policial y de seguridad

Oficina: (Solicitar cita previa)
Avenida de Italia n.º 8, 1.º
Oficina 3
37006 SALAMANCA
Tel.: 923 12 83 81
Fax: 923 12 83 64

Dirección Postal:
Reportado Postal 2081
37080 SALAMANCA
Teléfono de Correo:
638 80 15 80 - 638 80 15 81

INSTRUCCIÓN PROFESIONAL PARA PROFESIONALES

APTDO. CORREOS 6094
08080 BARCELONA
TELF. 607 294 030
Fax: 934 205 170
E-MAIL: tdpe@airtel.net
www.geocities.com/tdpe2000



T.D.P.E.
TACTICAS DEFENSIVAS POLICIALES Y ESCOLTA®

avizor Centro Superior de Seguridad
(homologado por el Ministerio de Interior desde Agosto de 1.999)

Formación especializada

Vigilante de Seguridad - Escolta Privado
Explosivos - Reciclaje - Mandos Intermedios
Conducción para profesionales - Protección contra Incendios - Director de Seguridad

Seguridad Pública y Privada



C/ Saturno Calleja, 6,
1ª planta. 28002 Madrid
Tel. 91 561 69 32
Fax. 91 181 24 83

gestion@avizor-seguridad.com
www.avizor-seguridad.com

FORMACIÓN MATERIAL POLICIAL

**Especialistas en formación de Cuerpos de Seguridad
Policía Nacional, Local y Guardia Civil**
Centro autorizado por el Ministerio del Interior para
impartir cursos oficiales de Seguridad Privada
Cursos presenciales y on-line a través de:
www.aulavirtual.tv



Torrijos, 16 - Madrid
(Zona Plaza de Castilla) Tel.: 91 713 11 25
www.abalar.es



NIDEC
DEFENSE GROUP



Proteger y Detectar con Formación Especializada

Tienda Profesional Exclusiva - Armería - Tatami 100m² - Galería de Tiro -
Aulas de Formación Teórica - Salas de Prácticas de Entradas - Salas de
Entrenamiento Táctico - Canal de Descenso para Rappel y Fast Rope -
Zonas Descanso y "Vending" - Parking de Entrenamiento con Vehículos.

NIDEC Building, C/Zamora, 68. 08018 | Barcelona | 902 333 007 | www.nidec.es



COMERCIAL MUELA
Ctra. N. 420 - km. 165,500
13440 ARGAMASILLA DE CVA. (Ciudad Real)
Tel. 926 47 71 29 - Fax: 926 47 83 58
E-mail: comercial@mmuela.com

Dismatpol
Servicios Integrales de Seguridad

- Material Policial
- Vestuario
- Chalecos Anti-bala
- Calzado
- Ropa Táctica
- Cursos de Formación

Passeig Europa, 58 | 08397 Pineda de Mar | Barcelona
Tel. 93 766 47 77 | Fax 93 766 47 76
info@dismatpol.com | www.dismatpol.com



CENTRO INSTRUCCIÓN POLICIAL SEGURIDAD Y ESCOLTAS
C/ General Castaños-4.- 28902 - Getafe / Tel: 91 682 73 40 & 606 45 10 70
www.gymayuso.com / E-Mail: gymayuso@wanadoo.es

Euskadiko **KRAV MAGA**
BAHAD8 ELKARTEA
Presidente de honor Eli Ben-Ami

KRAV-MAGA SELF DEFENSE

Diploma acreditativo expedido por Bahad8
Centro Acreditado Oficialmente en la Federación Española
de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas

Asociación inscrita en la sección 1ª con el n.º AS/G 10889/2003
en el Dpto. de Justicia, Empleo y SS del Gobierno Vasco
Instructor Koldo Andikoezka. ☎ 646 62 34 07
E-mail: bahad8@paltabasati.com



PIELCU
Fabricante de Fundas
de Armas y accesorios

TEL +34 967 52 35 68
+34 967 60 56 65
FAX +34 967 52 35 69

PIELCU. S.L.
POLIGONO INDUSTRIAL CAMPOLLANO
AVDA. O N.º 28 + P.O.BOX. 5.273
02007 + ALBACETE (SPAIN)
pielcu@pielcu.com <http://www.pielcu.com>

Cursos teórico prácticos de
EXTINCIÓN DE INCENDIOS



Personal altamente cualificado
**SOLICITE INFORMACIÓN
SOBRE CURSOS**

INSTITUTO MEDITERRÁNEO DE
EXTINCIÓN DE INCENDIOS IMEX
C/Escultor José Capuz 37 pt.º 14
46006 Valencia

Tel/Fax. 96 377 02 23
Móvil: 647 78 08 07
E-mail: imex@imexincendios.e.telefonica.net

ARMERÍA distribuciones
dm **MARCOS**
distribuidor
GLOCK

C/ Peralada, 32 - Nave 7 / 26008 LOGROÑO, LA RIOJA
Teléfono 941 26 28 18 / Fax 941 26 19 83
e-mail: armeriamarcos@belsail.com

MATERIAL POLICIAL ARMAS DE FUEGO

Distribuidor Oficial

**UNCLE MIKE'S
LAW ENFORCEMENT**

**LOCK
PERFECTION**

RAVELL

Diputació, 289
08009 Barcelona
Tel. 93 487 44 86
Fax 93 488 13 94
E-mail: ravell@ravell.biz

COMESA

- Fabricante de toda clase de artículos de uniformidad
- Especialistas en fundas de cuero moldeadas para arma corta

Huertas de la Villa, 17
Múgica y Butrón, 1
48007 BILBAO

Tfno. y Fax: 944 457 899
E-mail: comesa@comesa.info
www.comesa.info

Radiocomunicaciones para Profesionales

MOTOROLA

Distribuidor autorizado **TELCOM S.A. 91 103 30 00**

FN HERSTAL
Representante en exclusiva
Equipamientos
SDAL
EQUIPAMENTOS PARA DEFENSA Y SEGURIDAD

Avda. de los Arces, 12 Portal G 1º D
28042 MADRID
Tel. 91 743 40 91 / 747 49
Fax. 91 742 91 65

FABRICANTES Y CONSTRUCTORES
DE GALERÍAS, CAMPOS DE TIRO
Y GALERÍAS MÓVILES

GTS Electrónica, s.l.

C/ Doctor Severo Ochoa nº 41 - Nv. D
Tel.: 91 490 19 60
Fax: 91 490 19 61
28100 ALCOBENDAS (MADRID)
e-mail: gts@gts-electronica.com
www.gts-electronica.com

CONTRA ESPIONAJE ELECTRONICO®

Fabricante nacional de sistemas electrónicos
para la protección personal y equipamiento especial.
Fabricación estándar y a medida

Servicio de localización de sistemas de Espionaje Electrónico (barridos),
con informe pre-judicial, emitido por técnicos titulados según la ley.

Manuel de Pedrolo, 2 - Apartado 217 - 08210 Barberá del Vallés - Barcelona [Spain]
Tel. 93 719 29 80 / 93 719 29 81 - Fax 93 719 29 83
Web: www.contraespionaje.com • E-mail: cee@contraespionaje.com

TCA

- Material Policial
- Armas Sig Sauer
- Munición Ruag Ammotec
- Entrenamiento policial UTM/Bioval
- Chalecos antibala/anticuchillo Mehler

ASESORAMIENTO PROFESIONAL

C/ Sanchez Guerrero, nº4, 28043 Madrid Tel.: +34 913 810 600 Fax: +34 913 819 276
E-mail: grupo.tca@grupo-tca.com / www.grupo-tca.com

WWW.CENTRODEMATERIALES.COM

CMMM
CENTRO de MATERIALES

uniformidad y complementos policiales;
y formación en conducción.....

Centro de Formación, Materiales de Seguridad y Emergencias

Teléfono: 941.13.70.18 Móvil: 660.700.400 Fax: 941.13.70.19

FEDUR S.A.
BRAZAL ALMONTILLA, 4
50410 CUARTE DE HUERVA
ZARAGOZA - ESPAÑA

TEL. +34 - 976 505556
MOV. +34 - 699 400587
e-mail: rafa@fedur.com

MATERIAL POLICIAL

Magnum, resistente por dentro y por fuera
 El calzado táctico de más alto rendimiento y tecnología del mercado.

MAGNUM
 ESSENTIAL EQUIPMENT

INFO: IN-TEC SPORTS ESPAÑA s.a. • Tel. 965 681 425 • e-mail: magnum@in-tec.es • www.in-tecsports.com

PACO GARCIA
 PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD, S.A.

CONFECCIONES
 EFECTOS MILITARES
 FUERZAS DE SEGURIDAD

Flores, 12 - Tel. 93 441 06 73 - Fax 93 442 69 63 - 08001 BARCELONA
 www.pacogarciaprendas.com - info@pacogarciaprendas.com

FAL, Calzados de Seguridad, s.a.

Av. de Logroño, 21.Bis.
 26580 Arnedo / La Rioja/ España
 Apto. Correos n°. 42
 Tel: 0034-941.380.800
 Fax: 0034-941.382.609
 E-mail: info@falseguridad.es
 Website: www.falseguridad.es

Material Táctico Policial

112 gear.com
police equipment

Tel. (34) 972 357 434 www.112gear.com
 Fax (34) 972 334 129 info@112gear.com

CENTRO DE FORMACIÓN
 AUTORIZADO
 TALLER DE REPARACIÓN
 CAZA
 PESGA

ALBERGI
 ARMERIA

Torrent de l'Olla, 91-93 - 08012 Barcelona (España)
 Tel. 34 93 217 79 43 - Fax 34 93 415 78 61
 E-mail: armerialbergi@terra.com

BERETTA
 shop
 shop
 shop

Roal
 GUARNICIONERIA S.A.

Oficina/Tienda: Arganzuela 10. 28005 Madrid (Spain)
 Teléfono Internacional: (34) 91 692 61 10
 e.mail: info@roal.com / www.roal.com

MOES
Uniformes y complementos

C. Casals i Cuberó, 190 • Barcelona 08042
 Tel. 93 354 56 27 • Fax 93 354 67 32
 www.uniformesmoes.com

GUANTES DE SEGURIDAD

arribas

Tel.914 291 139-140 • arribas@arribas.es • www.arribas.es

EYNO
 TACTICAL GLOVES

ES-GLOVES-GUANTES-GUANES-GUANTES-GLOVES-GUA

SANTACANA COMPLEMENTOS, S.L. www.santacana.net
 Tf. (34) 91 492 07 78 - Fax (34) 91 697 55 68 - e-mail: santacana@santacana.es

MATERIAL POLICIAL SISTEMAS



LÍDERES EN SOLUCIONES DE CONTROL DE HORARIOS Y ACCESOS DESDE 1978



Pº de la Castellana, 156 · 28046 Madrid · Tel.: 91 344 00 34 · Fax: 91 344 06 34
C/ Caballero, 81-83 · 08014 Barcelona · Tel.: 93 247 88 00 · Fax: 93 247 88 11
E-mail: spec@specsa.com · www.specsa.com



J.D.I. Peritaciones Judiciales

- Peritaciones Judiciales.
- 18 años de experiencia.
- Caligráficas, Documentoscopia, falsedad documental.
- Valoraciones médicas.
- Ingeniería técnica industrial.
- Localización de sistemas de Espionaje Electrónico.

Plz. Manuel de Pedrolo nº 24
Apartado 217
08210 Barberá del Vallès
(Barcelona)
Tel. 937 19 29 82
Fax 937 19 29 83
E-Mail: cee@contraespionaje.com
www.contraespionaje.com

Todas las periciales se entregan con informe pre-judicial



902.136-470

COMUNICACION PROFESIONAL




- Antenas, convertidores y accesorios
- Grabadores CCTV móviles 12-24Vdc
- Equipos PMR VHF - UHF Profesionales
- Sistemas de grabación Digital
- Soluciones especiales a medida
- Centro de Monitoreo
- Cámaras CCTV especiales para vehículos

www.shc.es shc@shc.es



radiocomunicaciones



Icom Spain S.L.

Ctra. de Rubí, nº 48 - bajos A
08190 - Sant Cugat del Valles - Barcelona
Tel.: 93 589 36 79 - Fax: 93 589 04 48



ideas for life

Panasonic España, S.A.
División Soluciones Profesionales
Departamento Sistemas de Seguridad
Avda. Josep Tarradellas, 20-30, 5ª planta
08029 Barcelona (España)
Tel. 934 259 393 Fax. 934 259 435
avc.online@panasonic.es





Caléndula 95 - Mirapar II (Edificio M - Oficina 5 y 6)
El Soto de la Moraleja (Alcobendas)
28109 Madrid - España
jjcameras@pelco.com
www.pelco.com

Tel.: +34 902 373526
Fax: +34 911 832597




www.axis.com/es



World Vision

- Profesionales en equipos de Circuito Cerrado de T.V.
- Distribuidores oficiales de más de 40 empresas

Cámaras - Cabinas - Focos infrarrojos
Lentes - Posicionadores - Secuenciadores
Multiplexores - Grabación digital - Tecnología IP

CCTV CENTER, S.L.
Parque tecnológico: C/ Alexander Graham Bell nº 6 parcela 195 · 46980 PATERNA - Valencia
Tel.: 96 132 11 01 · Fax: 96 132 11 08 · www.cctvcenter.es



EQUIPOS PARA EL CONTROL DE ACCESO PEATONAL

Rocafort, 35-37, entlo. 2º
08015 Barcelona - SPAIN
Tel. 34 934 247 545
Fax 34 934 233 116 Móvil 649 864 054
E-mail: barcelona@argusamecanizados.com
www.argusamecanizados.com

Fábrica y oficinas:
C/ Papiro, 11 Pol. Ind. La Cantueña 26946 FUENLABRADA (Madrid) SPAIN
Tel. 34 91 642 26 25 - 91 642 26 55 Fax 34 91 642 23 74
E-mail: madrid@argusamecanizados.com

Sociedad Anónima

SIST. DE SEGURIDAD ASOCIACIONES



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD

Asociación Española de empresas de Seguridad

Acalá, 99 2º A 28009 Madrid
 tel: 915 765 225 - fax: 915 766 094
 e-mail: aes@aesseguridad.es

AGASEP

ASOCIACIÓN GALEGA DE TRABALLADORES DA SEGURIDADE PRIVADA




AGASEP
 AGASEP A CORUÑA 607 574 175
 AGASEP SANTIAGO 607 574 175
 agasep_@hotmail.com
 www.agasep.com

APROGA
 680 105 364
 asociacionaproga@hotmail.com

ANLOAR

SISTEMAS DE SEGURIDAD

Calle Gascuña, 22 28022 Madrid info@anloar.com Tel. 91 747 77 69

www.anloar.com



TECNOSICUREZZA
 Locks & Security Systems

SISTEMAS DE CIERRE Y ACCESORIOS PARA CAJAS FUERTES, CILINDROS ALTA SEGURIDAD

C/ Menor 4, nave 10 - Polígono La Mina 28770 - Colmenar Viejo (Madrid)
 Tel. 918 043 391-Fax: 918 043 263 www.lagard.es-lagard@lagard.es



ASOCIACIÓN VASCA DE DIRECTORES DE SEGURIDAD PRIVADA Y PUBLICA

SEGURTASUN PRIBATUETA PUBLIKORAKO ZUZENDARIEN EUSKAL ELKARTEA

A.V.D.S.P. - S.P.Z.E.E.

Calzadas de Mallona nº 8 | 48006 Bilbao | Tel: 94 466 75 77 | Fax: 94 466 77 47

Inspección de paquetería por rayos X
 Detección de metales
 Detección de explosivos y narcóticos
 Identificación y análisis de Agentes NBQ



Sistemas portátiles de video vigilancia y reconocimiento
 Sistemas de inspección de pasajeros
 Sistemas móviles ligeros para inspección de equipajes
 Servicio Técnico y de formación

Ctra. Fuencarrol, 24 - Edif. Europa I - Portal 1 Planta 3ª - 28108 Alcobendas (Madrid)
 Tel.: + 34 91 554 14 36 - Fax: + 34 91 554 45 89 - info@target-tecnologia.es - www.target-tecnologia.es



ADIJES
 MADRID
 Asociación de Directores y Jefes de Seguridad de la CAM

Por el Colegio Profesional de Directores de Seguridad

ADIJES Madrid C/ Almería, 31 (bajo) - 28100 Alcobendas (Madrid)
 T. 619 75 77 78 - 600 96 49 75



ASPSE
 ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE SEGURIDAD EUROPEA

C/ José María Olabarri, 4 - 10ª C 48001 BILBAO

Tel: 94 278 13 83
 e-mail: presidente@aspse.org

ASOCIACIONES



Desde 1991, abarcando todos los rincones de España
Representando todas las actividades de las empresas
Defendiendo la profesionalidad y la calidad
Y contribuyendo a la seguridad de todos y para todos

FEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE SEGURIDAD
C/ Embajadores, 81. Eac 2, 1º C. 28012 Madrid
Tel.: 91 554 21 15. Fax.: 91 553 89 29. e-mail: fes@fes.es



aproser
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMPAÑÍAS
PRIVADAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

Marqués de Urquijo 5, 2ª A
28008 MADRID
Tel.: 00 34 91 454 00 00
Fax: 00 34 91 541 10 90
www.aproser.org



ates
VALENCIA

SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD
Tel.: 645 842 083 - Apartado de correos 46080 Valencia
atesvalencia@sindicatoates.com
www.sindicatoatesvalencia.com



Con el patrocinio de **ICEX**

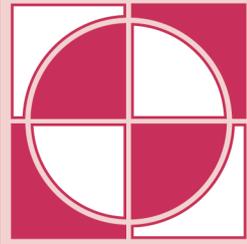
tecnifuego
AENSI

C/ Serrano, 43 - 6º, Of. 25
28001 Madrid
Tel.: 91 436 14 19
Fax: 91 575 96 35



ates
El sindicato de Seguridad Privada

C/ Alcalá, 378 - 4º A - 28027 Madrid
Tel.: 915 478 763 - Fax: 915 478 766 - Móvil: 647 942 794
ates@sindicatoates.com - www.sindicatoates.com



AMPES

ASOCIACIÓN DE
MEDIOS
PROFESIONALES Y
EMPRESAS DE
SEGURIDAD

C/ Alcalá n.º 338, 1º - 1ª
28027 MADRID
Tel.: 91 547 82 55 / 91 547 40 54
Fax.: 91 559 43 88
E-mail: ampes@ampes.org



ates
CATALUÑA

SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD
Pg. Klein, 7 1º 2º - 08020 Barcelona
Tel.: 933 081 153 - Fax: 933 076 039
atescatalunya@sindicatoates.com - www.atescatalunya.com



**SINDICATO
PROFESIONAL
DE VIGILANTES
S.P.V.**

Urb. Parque Atlántico, Bloque 1. Local 2 Bajo
11496 - Jerez de la Frontera, Cádiz
Tel.: 956 333 790 - Fax: 956 322 070
http://www.sindicatodevigilantes.com
mailto:organizacion@sindicatodevigilantes.com



ACAES
Asociació Catalana d'Empreses de Seguretat

Viladomat 174 - 08015 Barcelona
Tel. 93 454 48 11/ Fax 93 453 62 10
E-mail: acaes@acaes.net - www.acaes.net



**Y AHORA POR
CADA NUEVO
SUSCRIPTOR PROFESIONAL
QUE NOS PRESENTE,
LE OFRECEMOS
DESCUENTOS DEL 50%
EN SU SUSCRIPCIÓN****

** Ofertas aplicables a partir de la recepción del ingreso por parte del nuevo cliente

Si desea recibir en su domicilio, empresa o puesto de trabajo la revista USECNETWORK INTERNATIONAL MAGAZINE, nos permitimos recordarle que se suscriba rellenando el boletín debidamente cumplimentado remitiéndolo a la siguiente dirección: USECNETWORK, S.L. Aptdo. de correos 2015 - (28800 Alcalá de Henares) o a info@usecnetwork.com (suscripción por internet)

Deseo suscribirme a Usecnetwork International Magazine, 11 números al año, desde el mes de _____

Entidad _____		C.I.F. _____	
D./Dña . * _____		D.N.I . * _____	
Nº de Agente _____	Unidad _____	Cajetín _____	
Domicilio / Apdo. de Correos* _____			
E-mail* _____	Código Postal* _____	Población* _____	
Provincia* _____	País* _____		
Teléfono* _____	Fax _____	Móvil _____	
Actividad de la entidad _____			

* datos obligatorios

FORMAS DE PAGO SUSCRIPCIÓN ANUAL (50 €)

Ingreso en Caja Madrid: 2038 2909 45 6000087735

Firma del titular

Política de protección de datos personales

Los datos personales facilitados por usted serán automatizados en el fichero de USECNETWORK, S.L. con las finalidades de gestionar su suscripción y prestarle un buen servicio. Además, si usted no nos indica lo contrario, USECNETWORK, S.L. podrá enviarle ofertas publicitarias relacionadas con sus propias actividades y comunicación de cursos. Para el manipulado y envío de la publicación se hace necesaria la comunicación de sus datos a un tercero. Los tratamientos informados en el párrafo inmediatamente anterior podrán llevarse a cabo por parte de USECNETWORK, S.L siempre que usted no se oponga a los mismos, revocando el consentimiento otorgado por medio de una carta de revocación remitida a USECNETWORK, S.L. en la dirección abajo indicada. Si le surge alguna duda sobre las finalidades del tratamiento que le han sido informadas, o sobre el tipo de publicidad que puede recibir o, incluso, sobre la empresa que tratará sus datos con fines postales, por favor, póngase en contacto con USECNETWORK, S.L (Dpto. de Protección de Datos) en: info@usecnetwork.com. Además, en esta misma dirección, podrá ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición así como su derecho a oponerse a cualesquiera de los tratamientos informados por parte de USECNETWORK, S.L.

SUSCRIPCIÓN



seguridad, tecnología y compromiso

soluciones integrales de seguridad electrónica para entornos municipales basadas en las últimas tecnologías, Wifi / Wifi-Mesh, y en el procesamiento digital de imágenes.



www.plettac-electronics.es

INSIGNA

+ IMAGEN
PARA TU CIUDAD



VISITE NUESTRA NUEVA PÁGINA WEB

www.insigna.es

www.gilrios.com

by Antonio Gil de los Rios